

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN
DE ESTIMACIONES CONTABLES Y SU VALOR RAZONABLE DE CONFORMIDAD
CON LA NIA 540 Y SU IMPACTO EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR
JOHANNA DEL CARMEN ACEVEDO GÁMEZ
MILTON ADIEL ALEMÁN MENDOZA
MAURICIO ALEXANDER CAMACHO ALARCÓN
RONI MIGUEL MEDRANO VEGA

DOCENTE ASESOR
LICENCIADO OSCAR ORLANDO URBINA CARABANTES

AGOSTO, 2020
SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

DECANO

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

VICEDECANA

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO

M.Sc. WALDEMAR SANDOVAL

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, a DIOS por regalarme todos estos años de vida, permitirme llegar hasta este momento donde estoy por culminar una etapa importante; darme fuerza en todos esos momentos que pensé en que ya no podía y bendecirme día con día especialmente con todas las personas que me permitió conocer a lo largo de este sueño.

A MI PAPA: Omar Francisco Acevedo Zavaleta, por ser la persona que más me ha apoyado en todo este tiempo, quien siempre estuvo ahí en todo momento, la persona que aparte de ser mi padre tuvo que desarrollar el rol de madre, por todo su sacrificio, amor, comprensión y por todos sus consejos para no darme por vencida nunca, siendo la persona por la cual día a día luchaba por poder cumplir esta meta.

A MIS HERMANOS: Omar Ernesto Acevedo Gámez, Bryan Francisco Acevedo Gámez, por haber estado siempre para mí en todo este tiempo que los necesité, por brindarme palabras de aliento en momentos difíciles y ser quienes me motivaban a seguir adelante.

A MI TÍA: Rosa Lidia Moscoso de Navarro, por ser como una madre para mí, por estar siempre pendiente, brindándome su apoyo en todo momento y siempre confiar en mí.

A NUESTRO ASESOR DE TESIS: Licdo. Oscar Orlando Urbina Carabantes, por la ayuda brindada en todo este proceso para culminar nuestro trabajo de grado, por ser un amigo para nosotros; creer en cada uno y darnos palabras de motivación en cada momento.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS: Roni Miguel Medrano Vega, quien ha sido mi persona incondicional; por estar siempre apoyándome, por permanecer a mi lado en todo momento e impulsarme a cumplir esta meta, por no dejarme en momentos difíciles y por confiar siempre en mí; **Milton Adiel Alemán Mendoza**, por todo su apoyo incondicional a lo largo de la carrera, por darme palabras de ánimo en todo momento y siempre ayudarme; **Mauricio**

Alexander Camacho Alarcón, por todos los momentos compartidos, por la ayuda brindada; y en general a todos por su ayuda a culminar con esta meta.

Johanna del Carmen Acevedo Gámez

A DIOS TODO PODEROSO: Por regalarme la vida, por su infinita misericordia y bondad, por estar siempre conmigo y permitirme llegar a este maravilloso momento, darme sabiduría, perseverancia y paciencia para seguir adelante día con día, venciendo cada obstáculo presentado, por permanecer siempre a mi lado a pesar de mis errores, y permitirme ser quien soy hasta este momento.

A MI PADRE Y MADRE: Fernando Alemán y Sandra Mendoza, por enseñarme los principios y valores, por darme consejos, ánimos, por su apoyo y amor incondicional, por creer en mí y darme ese valor para seguir adelante en mis estudios y así poder culminarlos satisfactoriamente, por ese esfuerzo que realizan para que no me falte nada, por su comprensión y, sobre todo, por ser ese ejemplo y motor que me impulsa a ser mejor cada día y sentir ese orgullo de tenerlos a mi lado como mis padres.

A MIS HERMANOS: Jaime Alemán y Wilfredo Alemán, por su apoyo y confianza, por darme la motivación en seguir adelante con mis estudios y creer en que podía culminarlos, por ser incondicionales y saber que puedo contar con ellos en cada momento.

A MI ABUELA: Gladis Urruela, por sus consejos, por su amor, comprensión, por estar siempre pendiente de mí y darme ánimos cuando lo necesitaba.

A NUESTRO ASESOR DE TESIS: Licdo. Oscar Orlando Urbina Carabantes, por su valiosa ayuda, dedicación, comprensión y tiempo en nuestro proceso de tesis, por creer nosotros y por brindarnos parte de su conocimiento en el proceso de estudio y formación académica.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS: Johanna Acevedo, Roni Medrano y Mauricio Camacho, por ser parte de este proceso académico, por soportar mis momentos de estrés durante este tiempo, por apoyarme en el proceso de estudio, por su confianza, y sobre todo por su amistad.

Milton Adiel Alemán Mendoza

AGRADEZCO: A Dios todo poderoso por iluminarme y cuidarme en mi camino, darme la oportunidad de desarrollarme como profesional y proveerme de fortaleza y sabiduría para alcanzar este sueño.

A MI MADRE: Gloria Alarcón, por la vida, el amor y todo su apoyo incondicional en cada momento de esta etapa, por siempre creer en mí, por sus palabras de ánimo cuando más lo necesité, por su sacrificio para que lograra este objetivo, sin ti este sueño no sería posible infinitas gracias, Mamá.

A MI HERMANO: Luis Gerardo Camacho, por su apoyo en los momentos difíciles, por animarme a no darme por vencido y a luchar por este sueño.

A MI ABUELA: Concepción Alarcón, gracias por ser un ejemplo de sacrificio por tu inmenso amor y apoyo.

A MI FAMILIA: gracias a todos porque siempre me apoyaron y me dieron sus consejos, por estar siempre cuando los necesité y darme ánimos para lograr este sueño.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS: Roni Medrano, gracias por ser un buen amigo desde el inicio de la carrera por tu apoyo y consejos por darme ánimos cuando los necesite. **Milton Alemán**, por su empeño en esta etapa, su apoyo y consejos, **Johanna Acevedo**, por su amistad, confianza y apoyo para que lográramos este objetivo.

Gracias, compañeros por su comprensión y confianza por permitirme realizar esta fase tan importante de la carrera a su lado.

LIC. OSCAR ORLANDO URBINA CARABANTES, gracias por todas sus enseñanzas, por su apoyo incondicional, su esfuerzo y ayuda para que todo saliera bien. Gracias por todo el tiempo que nos dedicó.

Mauricio Alexander Camacho Alarcón.

AGRADEZCO: Primero a DIOS padre celestial por regalarme salud, por darme la oportunidad de ser una persona de bien, por cuidarme día a día, por bendecirme cada instante, por darme fuerza en los momentos más difíciles en los que creí no poder más, porque cuando más necesité él nunca me abandonó, él me dio sabiduría para afrontar con orgullo y con honor esta etapa de mi vida.

A MI PADRE: Miguel Ángel Medrano Sierra, por ser un excelente padre, por enseñarme que en la vida se debe luchar para lograr los objetivos planteados, por nunca abandonarme, por mostrarme el camino de bien, por apoyarme en mis decisiones, por demostrarme su sacrificio día a día para que yo no pasara penurias en la vida, por enseñarme que un buen padre no es aquel que compra el cariño de un hijo con cosas materiales si no que el mejor padre es aquel que te demuestra su amor cada instante, que apoya cuando más lo necesitas porque a pesar de no darme el mundo entero me regalo lo mejor que puede tener un ser humano la humildad, el amor a los padres y el respeto a las personas.

A MI MADRE: Mirian Elizabeth Vega Rivera, por ser una madre ejemplar, por educarme de la mejor manera, por estar pendiente de mí día a día, por apoyarme, por cuidarme y aconsejarme cuando más lo necesité, por ser esa persona que siempre me amará sin pretexto

alguno, gracias madre por ser mi apoyo incondicional, por sacrificarte día con día para que yo sea un hombre de bien, por enseñarme los valores familiares, por demostrarme que el amor de madre es el mejor regalo que un hijo puede recibir, gracias por ser ese ángel en mi vida, por ser mi fortaleza, por ser esa persona que me ayudó a lograr este objetivo en mi vida, gracias porque siempre confiaste en mí, porque cuando más difícil era esta batalla más inmenso era tu amor y tu comprensión.

A MI HERMANA: Diana Carolina Ramírez Vega, por sus consejos, por su apoyo incondicional para poder cumplir esta meta en mi vida, por estar conmigo en momentos difíciles, por brindarme palabras de aliento cuando las necesitaba, por motivarme a ser mejor persona día a día.

A NUESTRO ASESOR DE TESIS: Licdo. Oscar Orlando Urbina Carabantes, por la ayuda brindada en todo este tiempo, por demostrar que es un docente ejemplar que se preocupa por enseñarle a sus alumnos para que seamos excelentes profesionales, por sus consejos, por su motivación, por confiar y creer que somos capaces de lograr muchas cosas.

A MIS COMPAÑEROS DE TESIS: Johanna Del Carmen Acevedo Gámez, por ser una persona importante en vida, por todo su apoyo, comprensión, por estar a mi lado en los momentos más difíciles, por ayudarme a ser mejor persona día a día, por creer en mi e impulsarme a cumplir mis metas. **Mauricio Alexander Camacho Alarcón**, por su apoyo a lo largo de la carrera, por ser ese amigo incondicional, por darme ánimos cuando los necesitaba, **Milton Adiel Alemán Mendoza**, por la ayuda brindada a lo largo de la carrera, por sus consejos, por darme palabras de ánimo para poder salir adelante, en general gracias a todos por su ayuda para poder cumplir esta meta.

Roni Miguel Medrano Vega

INDICE

INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	16
1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA	18
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	18
1.4. ALCANCE Y LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. ALCANCE.....	19
1.4.2. LIMITACIONES	20
1.5. DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.5.1. TEMPORAL.....	20
1.5.2. GEOGRÁFICA.....	20
1.5.3. SOCIAL.....	21
1.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.6.1. OBJETIVO GENERAL.....	21
1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	22
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	22
2.1.1. ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	25
2.1.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL.....	27

2.1.1.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR	28
2.1.2. ANTECEDENTES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).....	30
2.1.2.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL.....	31
2.1.2.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR	32
2.2. BASE TEÓRICA Y LEGAL	35
2.2.1. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	35
2.2.1.1. DEFINICIONES	35
2.2.1.2. CARACTERÍSTICAS	37
2.2.1.3. CLASIFICACIÓN	37
2.3. NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)	42
2.3.1. SECCIÓN 10: POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES CONTABLES	43
2.3.2. SECCIÓN 13: INVENTARIOS	44
2.3.3. SECCIÓN 16: PROPIEDADES DE INVERSIÓN	45
2.3.4. SECCIÓN 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	46
2.3.5. SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	47
2.3.6. SECCIÓN 28: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	51
2.3.7. SECCIÓN 29: IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	55

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	58
3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	58
3.1.1. OBJETIVO GENERAL:.....	58
3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	58
3.2. TIPO DE ESTUDIO	58
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	59
3.3.1. POBLACIÓN.....	59
3.3.2. MUESTRA	59
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	61
3.4.1. TÉCNICAS	61
3.4.2. INSTRUMENTOS.....	61
CAPÍTULO IV. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	62
CAPÍTULO V. PROPUESTA SOBRE GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES Y SU VALOR RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LA NIA 540 Y SU IMPACTO EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	88
5.1. DESARROLLO DE “GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES Y SU VALOR RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LA NIA 540 Y SU IMPACTO EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE”	88
5.1.1. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	89

5.1.1.1. TÉRMINOS DEL ENCARGO	90
5.1.1.2. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN	90
5.1.1.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	95
5.1.1.4. INDAGACIÓN CON EL AUDITOR PREDECESOR	96
5.1.1.5. CHECK LIST SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE CARÁCTER TÉCNICO	98
5.1.2. EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	100
5.1.2.1. DESARROLLO DE AUDITORÍA	101
5.1.2.1.1. PROGRAMAS DE AUDITORÍA	102
5.1.3. EVALUACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES Y SU VALOR RAZONABLE	129
5.1.3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS	129
5.1.3.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	130
5.1.3.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DETERIORO DEL VALOR DE LAS INVERSIONES	131
5.1.3.4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132
5.1.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN DE DEPRECIACIÓN Y DETERIORO EN PROPIEDADES DE INVERSIÓN	133

5.1.3.6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DE INTANGIBLES	134
5.1.3.7. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN POR BENEFICIOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS.....	134
5.1.4. SISTEMA CONTABLE	136
5.1.5. RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES	147
5.1.5.1. CUENTAS POR COBRAR.....	147
5.1.5.2. INVENTARIOS.....	150
5.1.5.3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	154
5.1.5.4. INTANGIBLES	159
5.1.5.5. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	161
5.1.6. EVIDENCIA DE AUDITORÍA	163
5.1.6.1. EVIDENCIA SUFICIENTE Y ADECUADA DE AUDITORÍA	164
5.1.7. INFORME DE AUDITORÍA	165
5.1.8. ANEXOS DE LA GUÍA.....	176
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	206
6.1. CONCLUSIONES	206
6.2. RECOMENDACIONES.....	207
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	209

ANEXOS	210
ANEXO 1: PRONUNCIAMIENTOS	211
ANEXO 2: MODELO DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	217
ANEXO 3: MATRIZ DE CONGRUENCIA.....	221

INTRODUCCIÓN

El auditor externo está en la obligación de revisar las estimaciones contables de la entidad, de conformidad a lo establecido en la NIA 540, y según el contexto del marco de información financiera NIIF para las PYMES, para evitar que la información presentada y revelada en los Estados Financieros y sus Notas contenga sesgo y esté libre de incorrección material, con el propósito que las cifras de los estados financieros no estén distorsionadas y así proporcionar información adecuada a los diferentes usuarios y además prevenir una posible evasión fiscal.

La investigación tendrá como objetivo realizar una Guía de Procedimientos de Auditoría Externa para la Evaluación de Estimaciones Contables y su Valor Razonable, de Conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA 540) y su Impacto en la Opinión del Auditor Independiente. Así mismo, establecer la influencia que existe en su valor razonable cuando se presente incertidumbre en una estimación. Por lo tanto, la NIA 540 guarda una relación estrecha en la aplicación de las NIA's 200, 210, 315, 330, 700 y 705, como también sobre las Secciones 10, 13, 16, 17, 27, 28 y 29 de la NIIF para las PYMES.

La presente investigación va dirigida a los profesionales de la auditoría externa inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), a través del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana. Además, la Guía serviría como una herramienta para los Auditores Externos.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ante la falta de una evaluación exhaustiva por parte de los auditores externos a las estimaciones contables y su valor razonable, debido a que no revisan de manera adecuada y oportuna la información que se presenta en los Estados Financieros, y no aplican un procedimiento de calidad profesional que conlleve a una mayor credibilidad sobre la información obtenida.

A consecuencia de lo descrito anteriormente que el auditor externo presenta al momento de evaluar la información sobre las estimaciones contables y su valor razonable, se ve en la necesidad de crear una Guía de Procedimientos de Auditoría Externa para la Evaluación de Estimaciones Contables y su Valor Razonable, de Conformidad con la NIA 540 y su Impacto en la Opinión del Auditor Independiente.

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La auditoría en esencia está caracterizada como una parte fundamental para llevar a cabo las operaciones financieras del ejercicio de imposición sobre el que se informa. Toma gran importancia en el área financiera, fiscal, administrativa y otras, que permite a la dirección o gobierno de la entidad a la toma de decisiones libres de incorrección material sobre la información presentada, a través de la revisión y evaluación de la misma por parte del auditor externo y conforme al marco de información financiera aplicable.

La auditoría realizada a los Estados Financieros del periodo que se informa o periodo a auditar cae en responsabilidad del Auditor Externo, ya que éste es quien examina que la información financiera presentada este libre de sesgo o incorrección material, a través del conocimiento de la normativa técnica y legal de la entidad, y de los procedimientos de auditoría que permiten una evaluación verídica y razonable para mejores resultados.

Al término de evaluar el periodo contable el auditor externo verifica que la información financiera es contundente a los hechos registrados en todo el periodo de operaciones, en los cuales ocurren hechos económicos identificados, como lo son las estimaciones contables y su valor razonable que se han presentado en el ejercicio financiero y que llevan al auditor externo a verificar que estén conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y respecto a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitiendo una opinión oportuna y conforme a lo dispuesto en las normativas técnicas y legales. Esto implica muchas veces una incertidumbre sobre los riesgos valorados en la incorrección material que genera positiva o negativamente una respuesta ante los mismos en la opinión que el auditor externo ha emitido. Por lo tanto, a consecuencia de la situación que se presenta al llevar a cabo este tipo de auditorías se ve en la necesidad de crear una guía que facilite al auditor externo interpretar la NIA 540 para tratar los asuntos y hechos que ocurren en la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable.

Estos hechos económicos que ocurren en las estimaciones contables y su valor razonable al final del periodo contable se determinan y se puede reflejar a través de su naturaleza de medición y objetivo:

- Partidas de los estados financieros que no pueden medirse con exactitud, sino solo estimarse.
- Varía en función del marco de información financiera aplicable y de la partida financiera sobre la que se informa.
- Pronostica el desenlace de una o más transacciones, hechos o condiciones, lo que da lugar a la necesidad de una estimación contable.
- Expresa en términos del valor de una transacción actual o de una partida de los Estados Financieros basado en las condiciones existentes en la fecha de medición, como el precio de mercado estimado de un tipo de activo o pasivo.

1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la importancia que el auditor externo sea más exhaustivo en la revisión del proceso de estimaciones contables y su valor razonable con base a lo establecido en la NIA 540?

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El desarrollo de la investigación sobre las estimaciones contables y su valor razonable radica en la importancia para el estudio, revisión y ejecución de la información presentada sobre estos hechos, y la influencia que causa en la opinión del auditor externo, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría (NIA 540), y conforme al marco de información financiera que sea aplicable, tomando en cuenta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El problema que se presenta en la práctica es cómo mejorar el desempeño laboral que permita alcanzar los objetivos que, como auditores externos se plantean al momento de elaborar y llevar a cabo una auditoria, para evitar ciertas complicaciones u omisiones reflejadas en la información, y modificaciones que afecten tanto a los Estados Financieros, como a la opinión emitida. Es por tal razón que se procede a la elaboración de la guía de procedimientos que facilite a los auditores a realizar con mayor claridad y profundidad su trabajo.

La investigación está enfocada a proporcionarle una herramienta al auditor externo para que aplique adecuadamente el procedimiento de verificación de las estimaciones contables y su valor razonable; así mismo enfocada a los profesionales de la contaduría que se encuentran ligados en el proceso y ejecución de las funciones contables y financieras llevadas a cabo en la entidad, y evitar caer en un posible sesgo o error material sobre los datos que se plasman al presentar los Estados Financieros en relación a las estimaciones, determinando que el marco de información financiera ha sido aplicado correctamente.

1.4. ALCANCE Y LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. ALCANCE

- Que los auditores tengan una guía que facilite la evaluación adecuada de las estimaciones contables y su valor razonable existentes en la entidad que corresponda.
- Obtener información clara y honesta, a través de encuestas realizadas a los profesionales afiliados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana, para conocer si realizan adecuadamente el proceso de revisión de estimaciones contables.

- La información presentada directa o indirectamente en los estados financieros que se evalúan para la toma de decisiones e informes contengan información pertinente, y así evitar posibles sanciones fiscales.

1.4.2. LIMITACIONES

- Tiempo para desarrollar la investigación.
- Comunicación presencial entre el grupo de trabajo y docente para desarrollar la investigación, a causa de la emergencia del Covid-19.
- Respuestas tardías por parte de los profesionales que respondieron la encuesta emitida vía electrónica.
- Poca participación de los profesionales para dar respuesta a la encuesta emitida.
- Poco interés en los profesionales para profundizar más en este tipo de auditorías.

1.5. DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. TEMPORAL

El tiempo de desarrollo y recolección de la información para llevar a cabo la investigación comprendió un periodo de 6 meses, iniciando en el mes de febrero de 2020.

1.5.2. GEOGRÁFICA

La investigación se realizó en el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana. A través de los profesionales de la auditoría que permitieron la recolección de la información en estudio.

1.5.3. SOCIAL

La investigación está desarrollada a presentar y brindar a los profesionales de la Auditoría Externa una guía de procedimientos que les facilite la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable.

1.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

- Realizar una guía de procedimientos de auditoría externa para la evaluación de estimaciones contables y su valor razonable, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA 540) y su impacto en la opinión del auditor independiente.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los conocimientos y procedimientos aplicables por parte del auditor externo para llevar a cabo la evaluación de las estimaciones contables.
- Conocer el criterio del auditor externo con relación a las estimaciones contables y al marco de información financiera aplicable.
- Identificar y evaluar la importancia de los riesgos producidos por incorrección material en la información financiera.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Las estimaciones contables son hechos económicos que se presentan de forma variada según la naturaleza y fiabilidad de la información que dispone la dirección para determinar y realizar dichas estimaciones, afectando el grado de incertidumbre de las mismas y de incorrección material, como la susceptibilidad a un sesgo; esto debido a que unas partidas en los Estados Financieros solo pueden ser estimadas, y en otros casos la incertidumbre en la estimación asociada a una estimación contable puede ser tan elevada que no se cumplan los criterios de reconocimiento del marco de información financiera aplicable y no se pueda realizar la estimación contable. Así también, surge debido a que el contador no tiene el cuidado que se requiere y que se ha establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) al momento de realizar las estimaciones contables, de igual manera el auditor externo no realiza exhaustivamente la revisión de cada uno de los procedimientos implementados para realizar dichas estimaciones, según lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), principalmente la NIA 540.

Las estimaciones contables se establecen como aproximaciones a valores o partidas que aparecen en los Estados Financieros, midiendo los efectos de acontecimientos y transacciones económicas que ya ocurrieron; así mismo, la situación actual en la cual se encuentra la entidad midiendo sus activos y pasivos para determinar su valor razonable. Es importante observar que las estimaciones contables son apuntes contables mediante la aplicación de cálculos realizados

por la empresa, que sirven para determinar las diferentes estimaciones que se realizan a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, respecto a sus operaciones económicas y financieras. Este tipo de proceso sirve tanto a la entidad para determinar si su inversión está generando ganancias para el funcionamiento de la misma; como también al Estado quien es el ente regulador, que observa si la entidad está realizando algún tipo de evasión fiscal a través de estas estimaciones.

Las entidades para realizar las estimaciones contables y determinar el valor razonable de los activos y pasivos, deben guiarse y respetar los parámetros establecidos en las diferentes normativas y leyes aplicables; así también los auditores encargados de examinar estas estimaciones deben respetar lo impuesto en ellas. Por lo que surge la gran pregunta, ¿Será que las empresas practican de manera adecuada la elaboración de las estimaciones contables? Por lo tanto, esta investigación tiene el fin y objetivo de crear una “GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES Y SU VALOR RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LA NIA 540 Y SU IMPACTO EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE”.

Existen hechos que ocurren en las estimaciones contables que incorporan una incertidumbre en una estimación que puede ser relativamente baja o relativamente alta, como, por ejemplo:

Estimación relativamente baja¹:

- Las estimaciones contables en entidades dedicadas a actividades empresariales que no son complejas.
- Las estimaciones contables que se realizan y actualizan con frecuencia por referirse a transacciones rutinarias.
- Las estimaciones contables obtenidas a partir de datos fácilmente disponibles, tales como los tipos de interés publicados o los precios de valores negociados en un mercado oficial.
- En el contexto de una estimación contable del valor razonable estos datos se denominan “observables”.
- Las estimaciones contables del valor razonable para las que el método de medida definido por el marco de información financiera aplicable es sencillo y se aplica fácilmente al activo o pasivo que requiere ser medido a valor razonable.
- Las estimaciones contables del valor razonable para las que el método empleado para medir la estimación contable es generalmente aceptado, siempre y cuando las hipótesis o los datos del módulo sean observables.

Estimación relativamente alta²:

- Las estimaciones contables relacionadas con el resultado de litigios.
- Las estimaciones contables del valor razonable de instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados.

¹ Norma Internacional de Auditoría 540 “Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar”

² Norma Internacional de Auditoría 540 “Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar”

- Las estimaciones contables del valor razonable para las que se emplea un modelo muy especializado desarrollado por la entidad, o para las que las hipótesis o los datos no pueden ser observados en el mercado.

2.1.1. ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Como base inicial, teniendo en cuenta la evolución de la Auditoría se debe mencionar que la Federación Internacional de Contadores o Internacional Federation of Accountants (IFAC), fundada en el año de 1977 es la organización que tiene como objetivo fortalecer el crecimiento económico, y servir al interés público, a través del fortalecimiento de la profesión a nivel mundial y de las normas de alta calidad para estandarizar y regular su práctica.

La IFAC a través de la creación del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento o Internacional Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) trata de proteger el interés público y la credibilidad de la información, de forma transparente y eficiente, a través de diversos pronunciamientos de auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por el IAASB, son el complemento de control y dirección para llevar a cabo las diferentes auditorías sobre los hechos económicos presentados en las entidades.

La auditoría es un proceso con ciertos parámetros que permiten que ésta se convierta en una herramienta esencial para cada una de las organizaciones o entidades que buscan realizar

procedimientos de auditoria con el fin de verificar que las cuentas reflejadas en los Estados Financieros se encuentren libres de sesgo o incorrección material, así evitar que se vea reflejada una infracción fiscal, y que la dirección o gobierno de la entidad ejecute decisiones confiables y pertinentes.

La Norma Internacional de Auditoria (NIA 540), la cual fue emitida en el año 1994, trata sobre las estimaciones contables y de cómo el auditor es el responsable de dar cumplimiento a las normas que se establecen en las estimaciones contables y en su valor razonable, de conformidad con la NIIF para las PYMES para la presentación de los Estados Financieros, teniendo en cuenta su definición de determinación del importe de una partida en ausencia de normas o criterios precisos para su respectivo cálculo, las provisiones para la reducción de existencias y sus cuentas por cobrar con su valor estimado de realización, las amortizaciones que establecen el coste de activo fijo mediante su vida útil estimada, los impuestos anticipados o diferidos y las pérdidas de contratos de construcción en marcha.

Como se establece anteriormente, las estimaciones contables son procedimientos de los cuales el contador debe tener conocimiento al momento de realizar ese proceso, de la misma manera el auditor debe trabajar de la mejor manera al momento de realizar la evaluación de los mismos parámetros que generen un mejor control sobre las estimaciones, como lo establece el marco legal de la NIIF para las PYMES. La entidad está obligada a tener reglamentos establecidos, donde el contador realice adecuadamente las estimaciones contables y determinar el valor razonable, para evitar caer en una falta grave y evasión fiscal.

Establecer la vida útil de los bienes es importante, debido a que existen muchas entidades en el mundo que siguen depreciando bienes después de cumplir el tiempo establecido para su deducción, de igual manera el valor de las cuentas por cobrar que son utilizadas por las entidades con el fin de evadir impuestos, pagando menos al fisco. En este caso la entidad no realiza depuración de cuentas por cobrar, por lo tanto, es un incumplimiento a las normativas técnicas y legales, que afectan la credibilidad de la información reflejada en los Estados Financieros, y que el auditor debe verificar con objetividad y fiabilidad.

2.1.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL

En la historia si bien se ha conocido que hace siglos atrás se practicaban auditorias por parte de los reyes o personas con exigencias poderosas, quienes debían de mantener una administración correcta sobre cada una de las finanzas por parte de los escribanos, donde el inicio e implementación de la auditoria comienza como una necesidad para el desarrollo económico en los diferentes ámbitos sociales, que permitían al momento de realizar una transacción económica dar fe de la misma por medio de una persona encargada de verificar el hecho, para mantener un control y evitar errores o desfalcos de las cuentas económicas.

Sin embargo, los antecedentes de la auditoría o la actividad de la auditoría datan según la historia en el siglo XIX, por el año de 1862, bajo la supervisión de la Ley Británica de Sociedades Anónimas. Desde inicios del siglo XX fue cuando la Profesión de Auditoría fue tomando un auge importante en la sociedad o diversos países del mundo para llevar acabo la inspección de los distintos hechos económicos.

En Gran Bretaña existieron las primeras auditorías, las cuales según registros eran identificadas como las de las ciudades y poblaciones que se hacían públicamente ante los funcionarios del gobierno y demás ciudadanos a través de la lectura de las cuentas hechas por el tesorero, y auditorias de gremios ante los miembros. Así también existió la auditoria que comprendía un examen detallado de las cuentas que llevaban los funcionarios, el cual era declarado al señor del lugar y consejo.

Fue a partir del siglo XIX cuando el auditor tomó parte importante en el ámbito empresarial, ya que a partir de ese siglo se fue viendo un crecimiento en los negocios, que ha permitido que en la actualidad el auditor externo tenga una función importante en la verificación de las cuentas que han sido reflejadas en los Estados Financieros de las entidades, y así avalar a través de la opinión de auditoria si existe fiabilidad en cada una de las operaciones emitidas por las organizaciones.

2.1.1.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR

La auditoría si bien se sabe, a través de la historia ésta era conocida a nivel mundial e implementada para llevar a cabo los procedimientos y verificación de cada una de las cuentas económicas; a causa del incremento del comercio que manifestaban datos financieros se empleó este tipo de auditoría externa que permite mayor credibilidad y a su vez no caer en desfalcos económicos.

La Contaduría Pública en El Salvador surgió en el año de 1915. Puesto que la auditoría no era tan eficiente en épocas atrás, en el año de 1930 se formó la primera Asociación de Contadores para dar mayor realce y credibilidad a las operaciones económicas que se realizaban.

En el año de 1940 la Contaduría Pública se inició legalmente cuando se promulgó la Ley del Ejercicio de Contador Público, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de octubre del mismo año, la cual dio origen al Consejo Nacional de Contadores Públicos, quienes tenían la facultad de conceder los certificados para poder ejercer las funciones de contador público.

En el año de 1967, según Decreto Legislativo No. 510 se autorizó al Ministerio de Educación de otorgar la calidad y licencia de Contador Público Certificado (CPC). Posteriormente en el año de 1968 se creó en la Universidad de El Salvador la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, quedando como calidad en Contador Público Autorizado (CPA).

El 31 de octubre de 1997, según Diario Oficial No. 179, tomo 340 del 28 de septiembre de 1998 se constituye el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), esto a partir de la fusión del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador (CPA), la Asociación Salvadoreña de Contadores Públicos (ASCP) y el Colegio Salvadoreño de Contadores Públicos (CSCP).

Según acuerdo emitido en el año de 1999 y que entró en vigor en el año 2000, se establece que el auditor externo debe de aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), para

evaluar de manera pertinente los Estados Financieros, y emitir una opinión conforme a lo establecido en cada una de las normas.

2.1.2. ANTECEDENTES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)

Si bien se sabe que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, son normas de carácter legal que permiten al contador realizar diferentes operaciones financieras para el funcionamiento adecuado de las organizaciones empresariales, a través de los requerimientos establecidos en ellas.

Como consecuencia, estas normas dieron origen en julio del año 2009, para ser implementadas por los profesionales, tanto, de la contabilidad, como de los auditores que realizan procedimientos de evaluación y verificación de la información presentada en los Estados Financieros.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) mantienen una estrecha relación con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), permitiendo al auditor realizar la evaluación oportuna de los Estados Financieros, y específicamente en verificar las cuentas que mantengan una incertidumbre de error material o evasión fiscal.

2.1.2.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se estableció en el 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En el 2010 la Fundación IASB pasó a denominarse Fundación IFRS³.

La Fundación IFRS es ejercida por 22 Fideicomisarios. Entre las responsabilidades de estos Fideicomisarios se encuentra el nombramiento de los miembros del IASB, Consejos y Comités asociados al mismo tiempo, así como la consecución de fondos para financiar la organización.

El IASB decide en septiembre de 2003 estudiar la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), planteándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a esta clase de entidades, ya fuera por la vía de enmendar las diferentes NIIF en vigor, o bien redactando una nueva NIIF que recopilase todas las normas que fueran de aplicación a las mismas. El primer paso de este proyecto consistió en enviar una encuesta a 40 instituciones nacionales emisoras de normas contables para conocer la existencia en los diferentes países de posibles mecanismos de exención o simplificación de la presentación de Información Financiera de las Pequeñas y Medianas Entidades, así como para recabar la opinión de estas instituciones sobre la oportunidad de que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) desarrollase una norma específica, tanto sobre el contenido informativo a revelar en los Estados Financieros, como en lo que respecta a posibles criterios de reconocimiento y valoración determinados.

³ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los Estados Financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas, y que, por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIIF para las PYMES, abarcan aquellas entidades cuyas acciones o cuyos instrumentos de pasivo se negocian en el mercado público, bancos, cooperativas de crédito, intermediarios de bolsa, fondos de inversión y compañías de seguros. En muchos países, a las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas se les denomina de distinta forma, entre ellas, entidades no cotizadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

La última actualización de la norma para PYMES se inició en el 2012 y resultó en una modificación a dicha norma para periodos iniciados a partir del 1° de enero de 2017. La política del IASB ha sido de iniciar una revisión dos años después de que una nueva NIIF entra en vigor. Para llevar a cabo la revisión, el Staff propone emitir antes de julio de 2019 una “Solicitud de Información” de cambios que sería necesario hacer, y con el resultado de esta retroalimentación emitir un Borrador para Discusión de los cambios a efectuar a más tardar en febrero de 2021 y finalmente emitir las modificaciones a la norma para PYMES antes de mayo del 2022.

2.1.2.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR

Anteriormente existía la problemática de cómo debería de ser el procedimiento para evaluar las estimaciones contables y su valor razonable, en El Salvador las entidades no tenían una

regulación o un parámetro que les exigiera como esta información presentada en las estimaciones contables serian tomadas en los Estado Financieros; fue así como en el año 2003 que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) decidieron empezar a redactar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En la base de datos del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), se registra que el 8 de Mayo de 2007, la Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera y Políticas Contables, coordinó las discusiones técnicas con los diferentes sectores involucrados, para presentar una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento "NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para ENTIDADES no LISTADAS", basados en el documento enviado al Consejo por el organismo INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB).

Los resultados obtenidos fueron aprobados por el Consejo el 27 de septiembre de 2007 y el 30 del mismo fue firmada la nota de remisión del Proyecto propuesta de País y sus comentarios al organismo internacional IASB por el presidente del Consejo, el documento fue denominado "Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un Proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB"

El 9 de Julio de 2009 el International Accounting Standards Board (IASB), se aprobó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; conforme a la aprobación emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) las entidades que no coticen en el mercado de valores o entidades sin obligación pública de rendir cuentas, deberán utilizar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para la preparación de sus Estados Financieros anuales, y aquellas entidades que cotizan en el mercado de valores o que tienen la obligación pública de rendir cuentas requieren la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa, para la preparación de sus Estados Financieros anuales.

El 20 de agosto de 2009, el Consejo aprobó el Plan Integral para la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y las Normas de Información Financiera en su versión completa, según las versiones oficiales en idioma español emitidas por el organismo International Accounting Standards Board (IASB). Debiendo presentar sus primeros Estados Financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2011.

A medida que pasa el tiempo la NIIF para las PYMES van sufriendo cambios adecuados para el mejoramiento de aplicación, en el año 2015 sufren modificaciones que entran en vigencia a partir del 1 de enero del año 2017, las cuales establecen cambios de cómo se debe evaluar o realizar el procedimiento de las estimaciones contables, establece que secciones se deben tomar en cuenta para realizarlas, ya sea de inventarios, de propiedades planta y equipo, de beneficios a empleados, etc.

La presentación de los Estados Financieros es lo más importante que una entidad puede realizar, pues ahí se ve reflejada la información financiera del ejercicio impositivo sobre el que se informa, respecto a todos sus rubros, y uno de los más importantes es el de las estimaciones contables, puesto que este permite ver con claridad si la entidad está o no teniendo un control y uso de los recursos económicos para generar ganancias o pérdidas, y así determinar los impuestos correspondientes para evitar caer en una evasión fiscal ante el Estado.

2.2. BASE TEÓRICA Y LEGAL

2.2.1. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), como base fundamental para el desarrollo del auditor, ha tomado un giro importante en el mundo financiero, ya que en este ámbito se tornan diferentes aspectos técnicos que conllevan a realizar con credibilidad y control las cuentas económicas de las organizaciones empresariales. Por lo tanto, las normas emitidas por la IAASB a través de la IFAC están orientadas al desarrollo de la profesión contable, las cuales son obligatorias para realizar una auditoría.

2.2.1.1. DEFINICIONES

Norma Internacional de Auditoría: Las NIA's son un conjunto de normas expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), las cuales le permiten al revisor fiscal o auditor desarrollar un trabajo profesional con herramientas de alta calidad reconocidas a nivel mundial. Dichas normas son una plataforma técnica para la adecuada obtención de evidencias en el proceso de auditoría y el posterior informe sobre la razonabilidad de Estados Financieros.

Estimaciones Contables⁴: Una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida al valor razonable cuando existe incertidumbre en estimación, así como para otras cantidades que requieren una estimación.

Valor Razonable⁵: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Pérdida por Deterioro del Valor⁶: La cantidad en que el importe en libros de un activo excede en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta, o en el caso de otros activos no financieros, su valor razonable menos los costos de ventas.

Diferencias Temporarias⁷: Diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en sus estados financieros y su base fiscal.

Base Fiscal⁸: La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales a dicho activo o pasivo.

Beneficios a los Empleados⁹: Todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Riesgo de Incorrección Material¹⁰: Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría.

⁴ Norma Internacional de Auditoría 540 "Auditoría de estimaciones contables y de la información relacionada a revelar"

⁵ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

⁶ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

⁷ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

⁸ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

⁹ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

¹⁰ Norma Internacional de Auditoría 2017 "Glosario de términos"

Propiedades, Planta y Equipo¹¹: Activos tangibles que se mantienen para su uso en producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y que se esperan usar durante más de un periodo.

Propiedad de Inversión¹²: Propiedad mantenida por el dueño o por el arrendatario financiero para ganar rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

2.2.1.2. CARACTERÍSTICAS

- Una estimación contable se mide de acuerdo con el marco de información financiera aplicable por la entidad.
- Las estimaciones contables son cuentas complementarias de activo, de naturaleza acreedora que representa el valor de la estimación a una fecha determinada.
- El valor razonable puede presentar diferentes variaciones en términos de precios estimados respecto a los activos y pasivos.

2.2.1.3. CLASIFICACIÓN

- Hechos ocurridos sobre el cumplimiento de las estimaciones contables y el marco de información financiera aplicable.
- Emisión y relevancia en la opinión del auditor independiente y la presentación fiel del informe emitido por el auditor predecesor.

¹¹ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

¹² Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

- Hechos o condiciones posteriores sobre las estimaciones contables del valor razonable que llegan al conocimiento del auditor independiente a la fecha en que se realizó la estimación.

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA 540), es aplicable a las auditorías de Estados Financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009. A lo largo de los años ha venido sufriendo diversos cambios y actualizaciones, pero sin cambios drásticos en ella, la última actualización se realizó el 15 de diciembre de 2017; esta NIA 540 debe de interpretarse tomando en cuenta lo dispuesto en otras NIA de aplicación, como:

- NIA 200: Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que trata de la responsabilidad global que tiene el auditor independiente para realizar la auditoría de Estados Financieros que establece en los objetivos, la naturaleza y el alcance de estos; así también recae en el auditor la responsabilidad de asegurarse sobre el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y profesionales.

- NIA 210: Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría, interpretada en conjunto con la NIA 200, determina los términos del encargo de auditoría que el auditor acuerda con la dirección o con los responsables del gobierno de la entidad, según corresponda, y así se procederá a la aceptación del encargo de auditoría según la disposición de la NIA 220.

- NIA 315: Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno, basada en términos de responsabilidad que el auditor tiene en la aplicación de procedimientos para identificar y valorar los riesgos mediante el conocimiento de la entidad, debida a fraude o error en los Estados Financieros y en las afirmaciones contenidas en estos; además conocimiento sobre el control interno para evaluar si la entidad tiene un proceso de identificación de riesgos sobre los objetivos de la información financiera y toma de decisiones ante los mismos, la cual es aplicable a auditorías de Estados Financieros terminados a partir del 15 de diciembre de 2013.

- NIA 330, Respuesta del Auditor a los Riesgos Valorados, el auditor diseñará e implementará las respuestas adecuadas a los riesgos de incorrección material que sean identificados, asimismo evaluará si el marco de información financiera es el aplicable sobre la información revelada en los Estados Financieros, respecto a la clasificación, descripción y presentación de las transacciones realizadas en ellos.

- NIA 700, Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros, aplicable a las auditorías de periodos terminados a partir del 15 de diciembre de 2016. Esta NIA establece la responsabilidad del auditor para poder formar la opinión, estructura y contenido del informe emitido sobre la auditoría de los Estados Financieros, basada en la evaluación de las conclusiones extraídas de la información examinada.

La NIA tiene como finalidad alcanzar un equilibrio entre congruencia y comparabilidad de los informes para incrementar el valor de la información que ha sido proporcionada por los

auditores y que promueva mayor credibilidad, relevancia y comprensión hacia los usuarios. Además, el auditor tiene la responsabilidad de expresar la opinión conforme al marco de información financiera aplicable, donde concluirá si ha obtenido una seguridad razonable y libre de incorrección material sobre las estimaciones contables realizadas por la dirección reflejada en los Estados Financieros.

- NIA 705, Opinión Modificada en el Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente; es decir que, cuando exista una circunstancia en la opinión emitida de conformidad con la NIA 700, el auditor tendrá la responsabilidad de emitir una opinión modificada sobre los Estados Financieros. Por lo tanto, cuando surja una opinión modificada según la naturaleza que la origina, se puede expresar una opinión con salvedades, una opinión desfavorable o una denegación de opinión.

Esta NIA es revisada y aplicada a las auditorías de Estados Financieros correspondientes a periodos terminados a partir del 15 de diciembre de 2016.

Una opinión modificada surgirá, cuando en la base de evidencia obtenida sobre los Estados Financieros no estén libres de incorrección material, como lo podría ser que la aplicación de las políticas contables seleccionadas no sea congruente al marco de información financiera aplicable y la idoneidad de la información revelada en los Estados Financieros.

Estas NIA's se adaptarán a la NIA 540 a medida que sea necesario y en función de las circunstancias que se presenten.

Los requerimientos de la NIA 540 se dan al aplicar procedimientos de valoración del riesgo y realizar actividades relacionadas, esto ayuda a que el auditor pueda identificar la naturaleza de una estimación contable con respecto a una entidad; uno de los importantes requerimientos que se considera por parte del auditor es si este posee la suficiente capacidad para identificar y valorar si existen riesgos de incorrección material con respecto a las estimaciones contables, y así poder realizar una planificación adecuada con respecto a los procedimientos de auditoría posteriores.

El auditor es responsable de conocer y estudiar el marco de información financiera que la empresa aplica con respecto a su actividad económica, mediante la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir del 1 de enero de 2017.

El marco de información financiera de la NIIF para las PYMES exige que se revele la información con un alto grado de confiabilidad con respecto a las estimaciones contables reflejadas en los Estados Financieros, no obstante, existen entidades las cuales aplican un marco de información financiera en las que se exige que se revele la información de una estimación contable en las notas explicativas de los Estados Financieros, cuando estas tengan un alto grado de incertidumbre.

La NIA 540 establece que la dirección pueda determinar mediante los Estados Financieros si una transacción, hecho o condición da lugar a que se realicen las estimaciones contables necesarias; asimismo insiste en que la dirección pueda reconocer, medir y revelar en los Estados

Financieros toda la información relacionada a las estimaciones de conformidad con el marco de información financiera aplicado.

Según la NIA 540 pueden existir casos en los que el marco de información financiera aplicable pueda definir el método de medición de una estimación contable. Sin embargo en otros casos el marco de información financiera no define el método de medición, pero existen alternativas que establecen que no existe un método concreto; cuando no se establece el método concreto, el auditor para obtener conocimiento del método utilizado por parte de la entidad puede considerar la naturaleza del activo o pasivo que va a estimarse o investigar si la entidad opera en un negocio o entorno concreto en el que comúnmente se utilizan métodos para realizar las estimaciones contables. Un ejemplo claro de este apartado sería el marco de información financiera de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en la cual alguna de sus secciones define la manera en que las entidades deben medir una estimación contable.

2.3. NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, las cuales fueron emitidas por la IASB, son normas que rigen el funcionamiento de aplicación técnica y legal a los Estados Financieros que han sido elaborados, en los cuales surgen diferentes ajustes o modificaciones de la información, y que se ven reflejadas en sus Notas a los Estados Financieros, correspondientemente a las necesidades de la entidad para la toma de decisiones.

2.3.1. SECCIÓN 10: POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES CONTABLES

La sección proporciona procedimientos para la selección y aplicación de las políticas contables que utilizan para la preparación de Estados Financieros; asimismo, establece los cambios que se deben realizar a las estimaciones contables y sus respectivas correcciones en errores cometidos en los Estados Financieros de periodos anteriores.

Establece políticas contables las cuales son principios bases que las entidades deben cumplir de manera clara, así como lo establece la NIIF para las PYMES. Para la preparación de Estados Financieros esta sección es relevante para las necesidades de toma de decisiones; asimismo, la información que se presenta en los Estados Financieros se debe reflejar fielmente. En el caso de las estimaciones contables, estas deben ser verificadas adecuadamente por los auditores y así sean libres de sesgo o incorrección material; sin embargo, una entidad podrá cambiar una política contable solo si el cambio es requerido por cambios establecidos en actualizaciones de la NIIF para las PYMES, de lugar que los Estados Financieros suministren información fiable y más relevante sobre sus transacciones o sobre su Situación Financiera.

No constituyen cambios en sus políticas cuando exista un cambio en el modelo de costo o cuando ya no esté disponible una medida fiable del valor razonable. Un cambio en las estimaciones contables es un ajuste que se realiza a los importes en libros de un activo o de un pasivo o al consumo en periodos de este se requiere la evaluación de su situación actual de activos y pasivos, así como los futuros beneficios que este pueda obtener.

Los cambios en las estimaciones contables serán el resultado de proporcionar nueva información para que sea evaluada correctamente por parte del auditor, contendrá nuevos acontecimientos y procedimientos que se deben cumplir adecuadamente. Una entidad revelará los cambios en la naturaleza de sus estimaciones, como el efecto que obtendrá dicho cambio sobre los activos, pasivos, ingresos o gastos en el periodo corriente.

2.3.2. SECCIÓN 13: INVENTARIOS

Esta sección tiene como alcance establecer los principios para poder reconocer y medir los inventarios, los cuales entran en el rubro de activos para las empresas, su medición será entre el coste y el precio de venta estimado menos los costos de la venta final.

Tomando en cuenta partes importantes como el costo de adquisición del bien, el costo de inventarios que tendrá la empresa, así como los costos de transformación, la distribución de los costos indirectos de producción de los activos, los costos incluidos en los inventarios y los costos excluidos. Una entidad medirá el costo de los inventarios por el método de valuación Primeras Entradas Primeras Salidas, sin dejar de lado el deterioro del valor de los inventarios; se requiere que la entidad evalúe al final de cada periodo que se informa si los inventarios están deteriorados, serán pérdidas por deterioro de valor el cual se tendrá que ver reflejada en la cuenta estimaciones contables, puesto que la entidad y los profesionales de la contaduría pública deben ser realistas en la información que presentan para sus Estados Financieros y esto serviría para que los auditores externos tengan una mejor percepción y un mejor análisis al momento de revisar adecuadamente el rubro de las estimaciones. La información que la entidad deberá

revelar sería el importe total en libros de los inventarios; así mismo el importe reconocido como gastos y las pérdidas por deterioro del valor.

2.3.3. SECCIÓN 16: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta sección se aplica a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que tenga la empresa como propiedades de inversión, así como algunas propiedades de arrendamientos operativos que se traten como si fueran propiedades de inversión cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad, en el contexto de negocio en marcha se establece que se contabilizará como cambios en el resultado. En las propiedades de uso mixto se debe separar entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, pero si el valor razonable de propiedades de inversión no se pueda medir con fiabilidad se debe contabilizar la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo. La medición del reconocimiento inicial establece que una entidad medirá sus propiedades de inversión por el costo en el reconocimiento inicial, esto comprende su precio de compra y cualquier otro gasto directamente atribuible e impuestos por las transacciones, pero si el pago se realiza de manera tardía el costo es el valor presente de todos los pagos futuros, la medición posterior al reconocimiento nos indica que las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable, se medirá el valor razonable en cada fecha sobre la que se informa reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Cuando ya no exista una medición fiable del valor razonable sin que contenga un costo o esfuerzo desproporcionado la entidad contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedad, planta y equipo, pero la entidad deberá revelar la información sobre el cambio que se realizará, la cual se denominará un cambio circunstancial y no un cambio de política contable. Una entidad revelará las medidas del valor razonable de las propiedades de

inversión; asimismo, la existencia e importe de las transacciones y las obligaciones contractuales que tenga la entidad, las transferencias desde propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y el deterioro del valor acumulado.

2.3.4. SECCIÓN 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El alcance de esta sección trata sobre la propiedades, planta y equipo, y como el valor razonable no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continua; las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que no incluyen los activos biológicos relacionados con las actividades agrícolas, comprendiendo así el costo del precio de adquisición que incluyen los honorarios legales y si existen intermediarios, los aranceles de importaciones y los impuestos no recuperables, y las estimaciones iniciales de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

Las permutas de activos establecen que la entidad medirá el costo del valor activo por su valor razonable, a menos que las transacciones de intercambio no sean de carácter comercial; así mismo, que ni el valor razonable del activo que se recibe ni del activo entregado se pueda medir con fiabilidad. Una entidad medirá un elemento de propiedad, planta y equipo al costo menos su depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de valor acumulado, mientras que el modelo de revaluación establece que una entidad medirá el elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad; no obstante las revaluaciones se realizarán con regularidad para asegurarse que el importe en libros no difiera de manera significativa con el valor razonable al final del periodo en el que se informa, pero existen factores como un desgaste significativo o cambios en los precios de mercado que

podrían indicar un cambio en el valor residual o la vida útil de un valor sobre la fecha que se informa, provocando que la entidad revise sus estimaciones anteriores y modificando el valor residual que conllevaría a un cambio en las estimaciones contables.

La medición y el reconocimiento del deterioro del valor establece que la entidad aplicará el deterioro de los activos para poder determinar si uno de los elementos ha visto deteriorado su valor, y así poder medir la pérdida de dicho valor. La información que deberá revelar la entidad es la base de medición que utiliza para determinar el importe en libros, transferencias de propiedades de inversión registradas con su valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas del deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, el importe de los compromisos contractuales que tenga la entidad con sus proveedores o arrendatarios. Si existe revaluación de propiedad, planta y equipo la entidad deberá revelar la fecha efectiva de la revaluación y los métodos utilizados para aplicar estimaciones en los valores razonables de las partidas.

2.3.5. SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta sección tiene como objetivo establecer que una pérdida de deterioro por valor surge cuando el importe en libros de un activo supera el importe recuperable, que se aplicará a la contabilización de los deterioros de un valor razonable como los activos por impuestos diferidos, activos por beneficios a empleados, activos financieros, propiedades de inversión, entre otras. El deterioro del valor de los inventarios establece que la entidad evaluará cada fecha que se informa si existe un deterioro y una reducción en los mismos, si este es el caso se denominará pérdida por deterioro del valor y se reconocerá inmediatamente como resultados.

La reversión del deterioro del valor indica que la entidad llevará a cabo una evaluación del precio de venta menos el costo de terminación, si existe una clara evidencia que hay un incremento entre el precio de venta menos el costo de terminación, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor; es decir, se llevará a cabo el importe original. Si en algún dado caso existieran indicios de deterioro del valor, la entidad estimará el importe recuperable, pero si no existieran tales indicios no será necesario estimar el importe recuperable. Una entidad puede evaluar si existen indicios de deterioro de activo durante el periodo, si el valor de mercado ha disminuido considerablemente ya sea por el paso del tiempo tendrá cambios significativos con efecto adverso sobre la entidad, con referencia al entorno económico, legal y tecnológico.

Así mismo, las tasas de interés en el mercado con rendimiento en inversión han sufrido incrementos, y estos incrementos afectarán significativamente la tasa de descuento utilizada con la que se calcula el valor del uso de un activo, disminuyendo así su valor razonable menos su costo de ventas. La medición del importe recuperable generadora de activo es el valor mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, si cualquiera de estos importes excediera al importe en libros éste no sufrirá un deterioro en su valor y no será necesario estimar el importe. Si no existiera razón para considerar que el valor en uso de un activo pueda exceder de manera significativa, el valor razonable menos los costos de venta se deben considerar como un importe recuperable.

Cuando se habla del valor razonable menos el costo de venta es el importe que se puede tener para la venta de un activo en una transacción que sea realizada en independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas. El valor en uso o también conocido como

valor presente de los posibles flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo, su cálculo involucra algunas fases como estimar entradas y salidas de efectivo que se derivan de una utilización continuada del activo y su disposición final, aplicar una tasa de descuento de manera adecuada para flujos de efectivo, y las expectativas sobre variaciones en el importe o en su distribución temporal de flujos de efectivo.

Al medir los valores de uso, las estimaciones incluirán proyecciones de entradas de efectivo procedentes de continuidad del activo, flujos netos de efectivo que se esperan recibir al final de su vida útil en transacciones realizadas en condiciones de independencia entre partes interesadas debidamente informadas.

Las estimaciones de los flujos de efectivo no incluirán entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros y pagos por el impuesto a la ganancia. Los flujos de efectivo se estimarán para el activo teniendo en cuenta su estado actual, no incluirán entradas de datos futuros que se esperan obtener de mejoras o rendimientos de activos o de una reestructuración futura de la que una entidad no se ha comprometido todavía. La tasa de descuento que se utilizará en el cálculo del valor presente será la tasa antes de impuesto, en la cual reflejará las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y de riesgos específicos del activo en la que las estimaciones no hayan sido ajustadas, la tasa de descuento empleada para medir el valor de uso de un activo no se reflejará en los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones para evitar una doble contabilización.

El reconocimiento y medición de las pérdidas por deterioro del valor de una entidad generadora de efectivo se reconocerá si el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de la misma, dicha pérdida se distribuirá para reducir el importe en libros de los activos de la unidad como reducción de libros con plusvalías distribuida a la unidad generadora de efectivo, pero una entidad no podrá reducir el importe en libros de ningún activo que esté por debajo del mayor de su valor razonable menos el costo de venta, su valor en uso y si este es cero.

Una plusvalía no puede venderse, tampoco genera flujos de efectivo a una entidad que sea independiente a los flujos de efectivo de otros activos. En consecuencia, el valor razonable de la plusvalía no puede medirse directamente, por lo tanto, el valor razonable de la plusvalía debe derivarse de la medición del valor razonable de las unidades generadoras de efectivo, con el propósito de comprobar el deterioro del valor la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuirá en la fecha de adquisición entre cada una de las entidades generadoras de efectivo. Si la plusvalía no se puede distribuir en unidades de efectivo sobre una base, la entidad comprobará el deterioro del valor del importe recuperable.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida como plusvalía no se revertirá en los periodos posteriores. Una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de una pérdida por deterioro del valor que en periodos anteriores haya desaparecido o disminuido, la entidad determinará si revertirá o no la anterior pérdida por el deterioro del valor de forma parcial o total.

La reversión de una pérdida por deterioro de valor no causará incremento del importe en libros que se haya determinado si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro en años anteriores. Después de reconocer una reversión en la pérdida por el deterioro del valor la entidad ajustará el cargo por depreciación del activo para los periodos futuros.

La entidad estimará el importe recuperable de unidad generadora de efectivo, cuando este exceda el importe en libros constituirá una reversión de pérdida por deterioro del valor; la entidad distribuirá de forma proporcional con los importes en libros de esos activos a menos que el activo se registre por un importe revaluado. Una entidad deberá revelar información del importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y partidas del Estado de Resultado Integral en las que esas pérdidas del deterioro del valor estén incluidas; así mismo, en que las pérdidas por deterioro del valor se revirtieron. Además, deberá revelar información requerida de los siguientes activos: Inventarios; Propiedades, Planta y Equipo; Plusvalía; Activos Intangibles diferentes de Plusvalía; Inversiones en Asociadas e Inversiones en Negocios Conjunto.

2.3.6. SECCIÓN 28: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta sección comprende todos los tipos de contraprestaciones que las entidades proporcionan a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes a cambio de sus servicios. Esta sección aplicará todos los beneficios a empleados, excepto lo relativos a transacciones con pagos basados en acciones; los tipos de beneficios a empleados son: beneficios a corto plazo, cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Beneficios post empleo se pagarán después

de completar su período de empleo en la entidad, otros beneficios a largo plazo para los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Beneficios por terminación se pagará a los empleados como consecuencia de la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficio para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado da lugar a una reducción a los pagos a efectuar en el futuro, se reconocerá como un gasto de activo tales como inventarios o propiedad, planta y equipo.

Algunos ejemplos de beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas como: sueldos, salarios y aportaciones a seguro social, participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes, beneficios no monetarios a los empleados actuales (asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos).

Una entidad puede retribuir ausencias de los empleados por varias razones en las que se incluyen: permisos retribuidos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por

enfermedades, algunas ausencias remuneradas a corto plazo pueden trasladarse y utilizarse en periodos futuros si el empleado no utiliza el derecho totalmente en el periodo corriente.

Una entidad reconocerá el costo esperado de la participación, ganancia y pagos por incentivo cuando la entidad tenga una obligación implícita o legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado y pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Los beneficios post empleo incluyen beneficios por retiro tales como pensiones y otros beneficios como los seguros y asistencia médica.

Los acuerdos por los cuales la entidad proporciona beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficio post empleo, la entidad aplicará esta sección con independencia de que los mismo impliquen el establecimiento de una entidad separada, para la recepción de las aportaciones y los pagos de los beneficios en algunos casos estos impuestos son establecidos por ley y no por un acto de la entidad, los planes por beneficios post-empleo se clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Los planes de aportaciones definidas son los que la entidad paga como aportaciones fijas a una entidad separada y no tiene obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o hacer pagos de beneficios directos a los empleados, mientras que en los planes de beneficios definidos la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores. La entidad clasificará los planes multi patronales y planes gubernamentales como parte de aportaciones definidas o beneficios definidos en función de la

cláusula del mismo incluyendo cualquier obligación implícita que vaya más allá de los términos pactados formalmente.

Los beneficios asegurados establecen que la entidad puede pagar primas de pólizas de seguros para financiar un plan de aportaciones definidas, a menos que la entidad tenga la obligación legal de pagar a los empleados los beneficios directamente en el momento que sean exigibles. Los planes de aportaciones definidas establecen que una entidad reconocerá la aportación por pagar para un periodo en un pasivo después de deducir cualquier importe que ya se ha pagado, pero si los pagos exceden el monto de aportaciones que se deben realizar la entidad lo reconocerá como un activo.

La medición del pasivo por beneficios definidos establece que la entidad medirá el pasivo por el total neto del valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios, menos el valor razonable en la fecha de presentación de los activos del plan financiero. En relación con el descuento la entidad medirá sobre la base de un valor con la tasa utilizada para descontar los pagos futuros por referencia a las tasas de mercado que tengan bonos corporativos de alta calidad, estos bonos corporativos o gubernamentales deben ser coherentes con la moneda y el periodo estimado para los pagos futuros.

Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios y el gasto relacionado si se tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o sin esfuerzo desproporcionado, si ha existido algún cambio en el plan de beneficios definidos en el periodo corriente la entidad incrementará o disminuirá su pasivo por beneficios definidos para reflejar

el cambio y reconocerá el incremento como un gasto, por el contrario si se ha reducido el plan la obligación por beneficios definidos debe disminuirse o eliminarse y la entidad reconocerá como resultado del periodo actual la ganancia o la pérdida resultante, se requiere que la entidad reconozca todas las ganancias y pérdidas obtenidas en el periodo que se informa y se debe presentar en el Estado de Resultado Integral.

El cambio neto en el pasivo debe incluir las ganancias y pérdidas surgidas en el periodo sobre el que se informa; así mismo, el interés de la obligación por beneficios definidos, el incremento o la disminución de los pasivos por beneficios definidos. El reembolso es cuando la entidad está completamente segura de que un tercero reembolsará alguno o todos los desembolsos requeridos para cancelar una obligación por beneficios definidos, los pagos por beneficios de terminación se dan cuando una empresa está obligada por contrato u otro tipo de acuerdo con los empleados a pagar cuando se resuelve sus contratos laborales. Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

2.3.7. SECCIÓN 29: IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos a las ganancias incluyen todos los impuestos nacionales y extranjeros que están basados en ganancias fiscales, también incluyen retenciones de impuestos de una subsidiaria asociada en negocio conjunto. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los Estados Financieros, estos impuestos fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar para

las ganancias del periodo fiscal corriente o de periodos anteriores, mientras que el impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros generalmente resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos, sus importes en libros actual y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados en periodos anteriores.

Una entidad reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y de los anteriores. Si el importe pagado correspondiente al periodo actual y a los anteriores es mayor que el importe por pagar, entonces la entidad reconocerá el excedente como un activo por impuesto corriente. La entidad medirá un pasivo o activo por impuesto corrientes a los importes que se esperen pagar o recuperar utilizando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado en la fecha de la presentación.

Es inherente el reconocimiento de un activo o de un pasivo que la entidad que informa espere recuperar o cancelar el importe en libros de ese activo o pasivo respectivamente, cuando sea probable la recuperación de que ese importe sirva como pagos fiscales futuros mayores esta sección establece que la entidad reconozca un pasivo por impuesto diferido. La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos para efectos fiscales que la entidad obtenga en el futuro. La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros; algunas partidas tienen base fiscal pero no se reconocen como activos ni pasivos en el estado de situación financiera. Las diferencias temporarias que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal en los estados

financieros consolidados se establecen comparando en el importe en libros de los activos y pasivos incluidos con la base fiscal propia. La base fiscal se calculará tomando como referencia la declaración fiscal consolidada y las diferencias temporarias imponibles se establecen mediante el reconocimiento inicial de una plusvalía. Se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando no sea una combinación de negocios y cuando se realizó no haya afectado la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal, Ciertos activos pueden contabilizarse por su valor razonable sin que se haga un ajuste similar para fines fiscales. Una entidad medirá un pasivo o activo por impuesto diferido usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que haya sido aprobada y reflejará las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera en la fecha que se informa recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados, las retenciones fiscales establecen que una entidad que esté pagando dividendos a sus accionistas está obligada a pagar una porción de dichos dividendos a las autoridades fiscales en nombre de los accionistas y se cargan al patrimonio como parte de los dividendos.

Una entidad reconocerá el gasto por impuesto en el mismo componente del resultado integral total o en el patrimonio en función de la transacción u otro suceso que diera lugar al gasto por el impuesto. Una entidad revelará información que permita al usuario de sus Estados Financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones, y revelará separadamente los componentes principales del gasto por el impuesto.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. OBJETIVO GENERAL:

- Realizar una guía de procedimientos de auditoría externa para la evaluación de estimaciones contables y su valor razonable, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA 540) y su impacto en la opinión del auditor independiente.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los conocimientos y procedimientos aplicables por parte del auditor externo para llevar a cabo la evaluación de las estimaciones contables.
- Conocer el criterio del auditor externo con relación a las estimaciones contables y al marco de información financiera aplicable.
- Identificar y evaluar la importancia de los riesgos producidos por incorrección material en la información financiera.

3.2. TIPO DE ESTUDIO

Se utilizó el método cuantitativo, con el cual se logró obtener información verídica para el alcance de dicha investigación. Esto permitió recolectar información de datos teóricos (libros, sitios webs y escritos) referentes al tema de investigación. Se analizaron todos los datos obtenidos y se plasmaron en gráficas certeras sobre los resultados, con el fin de determinar la investigación. Como también, el estudio a través de encuestas a los profesionales de la auditoría

externa, para conocer la eficiencia y deficiencia en la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable en cada uno de los datos presentados en la información financiera.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. POBLACIÓN

La investigación se desarrolló tomando en cuenta como población a los Auditores acreditados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, asociados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana.

3.3.2. MUESTRA

El tipo de muestra utilizada en la investigación fue de tipo probabilística, puesto que los resultados provenientes son por parte de profesionales con conocimiento y experiencia sobre el tema, y un nivel académico superior que la determina.

Establecimiento de la muestra:

$$\text{Formula: } n = \frac{Z^2(P)(Q)(N)}{(N-1)(e^2) + Z^2(P)(Q)}$$

n = Tamaño de la muestra	n = 81
N = Población	N = 103
Z = Nivel de confianza	Z = 1.96
e = Error Muestral	e = 5%
P = Probabilidad a favor	P = 0.5
Q = Probabilidad en contra	Q = 0.5
$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(103)}{(103 - 1)(0.05^2) + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 81.39$	

Por lo tanto, utilizando la fórmula probabilística se obtuvo el resultado de 81; como muestra para realizar la recolección de información pertinente, y llevar a cabo el proceso de realización de la investigación sobre las estimaciones contables y su valor razonable, a través de los Socios Profesionales del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, filial Santa Ana.

Del total de muestra obtenida de 81, únicamente fue posible obtener respuestas de 44, que representa el 54.32% del total de sujetos de análisis de la investigación.

Debido a la pandemia originada por el Coronavirus (COVID-19), que generó la imposición de cuarentenas domiciliarias por parte del gobierno, para seguridad de la población, hubo cierre de empresas y únicamente han estado laborando las de productos de primera necesidad establecidas por el Ministerio de Salud y aprobadas mediante decretos ejecutivos y legislativos, se ha imposibilitado poder obtener las respuestas de parte de los Socios Licenciados del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana.

Normalmente, en los seminarios y conferencias que son impartidas en esa institución, se ha proporcionado los cuestionarios a los Socios de manera física y se ha complementado con otros socios, enviándole un link del instrumento de recolección de datos, el cual ha sido preparado en Google Formularios.

Sin embargo, el hecho de haber utilizado este último mecanismo como una alternativa, no se lograron obtener respuestas, debido a cierta apatía a colaborar en este tipo de trabajos académicos.

Se tabulará, graficará y analizarán 44 respuestas obtenidas, lo cual representa la mayoría de los socios que son objeto de la investigación según la muestra obtenida.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1. TÉCNICAS

Para la obtención de datos en la investigación, la cual fue de tipo cuantitativa, orientada a obtener información únicamente sobre la aplicación apropiada de la Norma Internacional de Auditoría (NIA 540), de igual manera para mantener la debida cautela al momento de revisar los rubros de las estimaciones contables. La técnica implementada fue un cuestionario, el cual estuvo compuesto por una serie de preguntas dirigidas a los auditores afiliados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana.

El equipo investigador hizo uso de las TIC's (Tecnología de la Información y de la Comunicación), a través de una aplicación virtual denominada Google Forms, que permitió y facilitó el envío de la información y obtención de los resultados, y así poder establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones, sobre las estimaciones contables y su valor razonable para la ejecución de una auditoría externa, que permitió la elaboración de una Guía de Procedimientos de Auditoría Externa, para mejorar los resultados del auditor con más eficiencia y objetividad.

3.4.2. INSTRUMENTOS

Mediante el proceso de investigación el instrumento base fue orientado a obtener información necesaria que permitió profundizar sobre el control y manejo de las estimaciones

contables del área financiera de la entidad, que posibilite al auditor externo obtener un análisis práctico y simplificado. Esto se desarrolló a través de un cuestionario que contiene un margen de preguntas abiertas, preguntas cerradas y de opción múltiple. Dicho instrumento fue dirigido a los Auditores afiliados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana.

CAPÍTULO IV. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para la tabulación y obtención de datos de la investigación se implementaron cuadros resúmenes y análisis porcentuales que fueron clasificados de manera que facilitara la obtención de conclusiones que sirvieron como base para crear la Guía de Procedimientos de Auditoría Externa para la Evaluación de Estimaciones Contables y su Valor Razonable, de Conformidad con la NIA 540 y su Impacto en la Opinión del Auditor Independiente.

Al momento de obtener la información, a través de la investigación, se procedió al análisis y procesamiento de cada uno de los datos en cuadros estadísticos, por cada una de las preguntas establecidas en el cuestionario, a manera de facilitar la tabulación y el análisis de los resultados presentados a continuación:

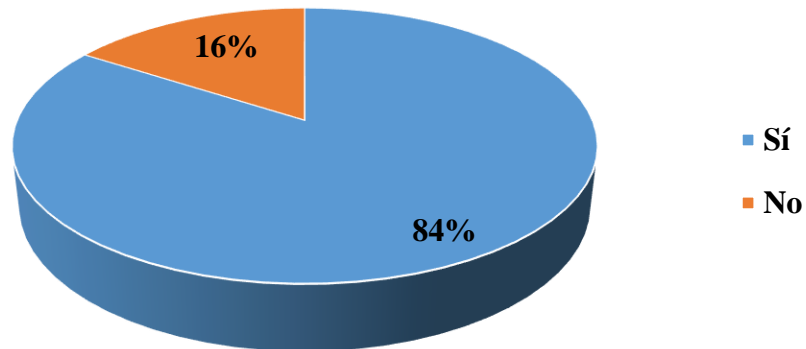
Pregunta No.1: ¿Conoce el tratamiento contable sobre el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Objetivo: Identificar si el auditor externo conoce el tratamiento contable que deben tener las estimaciones contables.

Presentación de resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Si	37	84%
No	7	16%
Total	44	100%

1- ¿Conoce el tratamiento contable sobre el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?



Análisis: El 84% de los encuestados afirma que conoce el tratamiento contable sobre las estimaciones contables y su valor razonable, mientras que el 16% desconoce de dicho tratamiento.

Pregunta No. 2: ¿Como profesional de la contaduría pública, qué tipo de estimaciones examina en las diferentes entidades donde se realiza la auditoría de Estados Financieros?

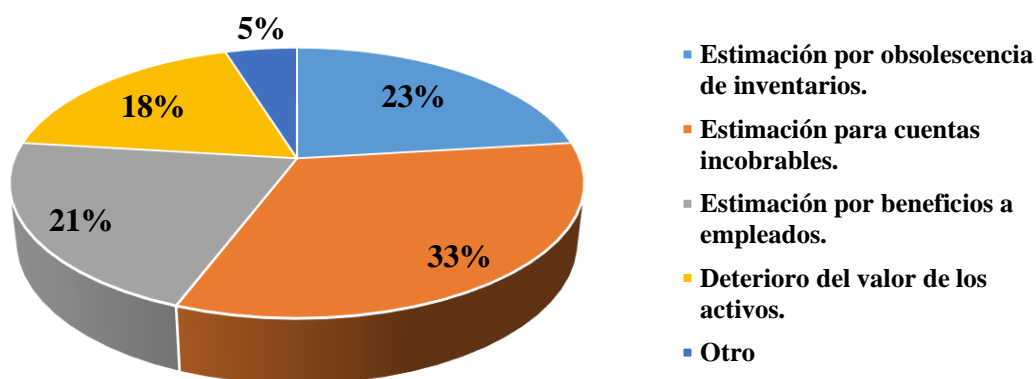
Objetivo: Conocer el tipo de estimaciones contables que los auditores externos revisan al momento de realizar la evaluación de los Estados Financieros.

Presentación de resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Estimación por obsolescencia de inventarios	24	23%
Estimación para cuentas incobrables	34	33%
Estimación por beneficios a empleados	22	21%
Deterioro del valor de los activos	19	18%
Otro	5	5%
Total	104*	100%

*La frecuencia absoluta varía en respuesta, debido a que el entrevistado respondió más de una opción.

2- ¿Como profesional de la contaduría pública, qué tipo de estimaciones examina en las diferentes entidades donde se realiza la auditoría de Estados Financieros?



Análisis: El 23% de entrevistados confirma que en la auditoría de Estados Financieros, se examina la estimación por obsolescencia de inventarios; mientras que en una mayor proporción con el 33% lo realizan en la estimación para cuentas incobrables, la que representa mayor riesgo en los resultados de los Estados Financieros; el 21% examina la estimación por beneficios a

empleados; un 18% sobre el deterioro del valor de los activos, y mientras que el 5% realiza la auditoría en otros rubros menos representativos en los Estados Financieros.

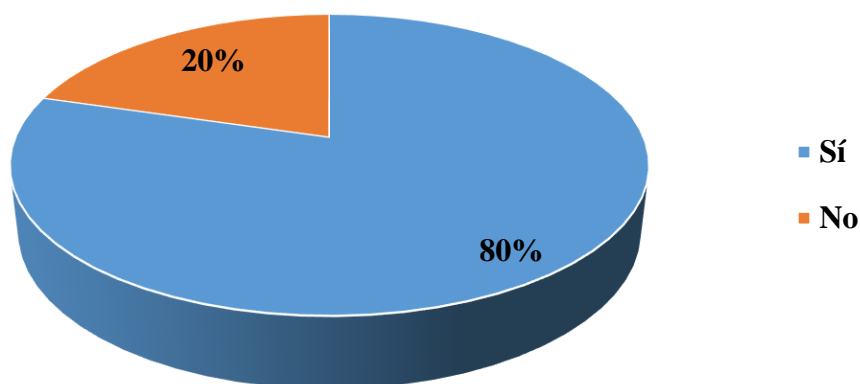
Pregunta No. 3: ¿Conoce usted qué relación existe entre las estimaciones contables y su valor razonable?

Objetivo: Evaluar el conocimiento que los profesionales poseen acerca de las estimaciones contables y su valor razonable.

Presentación de resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Si	35	80%
No	9	20%
Total	44	100%

3- ¿Conoce usted qué relación existe entre las estimaciones contables y su valor razonable?



Análisis: El 80% de los profesionales que dieron respuesta a la encuesta afirman que conocen la relación existente entre las estimaciones contables y su valor razonable, mientras que el 20% desconoce la relación que existe entre ambas.

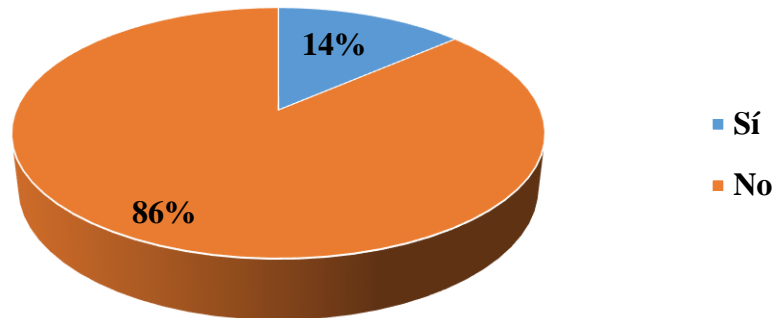
Pregunta No. 4: Según su criterio ¿Considera que existe suficiente información bibliográfica sobre el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Objetivo: Identificar si el auditor externo tiene el conocimiento de información bibliográfica sobre el tratamiento de las estimaciones contables y su valor razonable.

Presentación de resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Si	6	14%
No	38	86%
Total	44	100%

4- Según su criterio ¿Considera que existe suficiente información bibliográfica sobre el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?



Análisis: El 86% de la población entrevistada consideran que no existe la suficiente información bibliográfica para desempeñar dicho tratamiento, mientras que el 14% de los encuestados consideran que, sí existe la suficiente información bibliográfica para el tratamiento adecuado en la contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable.

Pregunta No. 5: ¿Cuál de las siguientes causas considera que es la que más incide en la deficiencia para el cálculo y contabilización de estimaciones contables y su valor razonable por parte de los contadores?

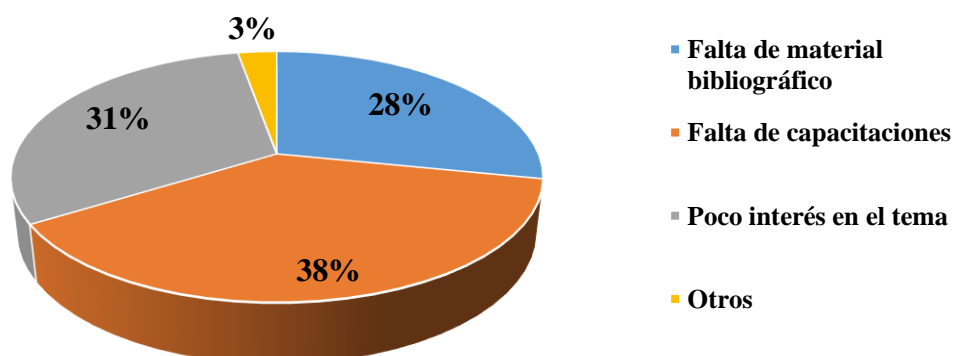
Objetivo: Determinar si el auditor externo establece las deficiencias que existen al momento de la realización de la evaluación de las estimaciones contables.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Falta de material bibliográfico	20	28%
Falta de capacitaciones	27	38%
Poco interés en el tema	22	31%
Otros (Especifique)	2	3%
Total	71*	100%

*La frecuencia absoluta varía en respuesta a ser una pregunta de opción múltiple.

5- ¿Cuál de las siguientes causas considera que es la que más incide en la deficiencia para el cálculo y contabilización de estimaciones contables y su valor razonable por parte de los contadores?



Análisis: Según los resultados, el 28% de las respuestas recaen en que la deficiencia y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable es por la falta de material bibliográfico, mientras que el 38% de las respuestas se inclinan a que la deficiencia de la contabilización incide por la falta de capacitaciones al personal que desempeñan los procesos;

el 31% de los resultados determina que es por el poco interés que presentan sobre el tema, y el 3% por diversas razones.

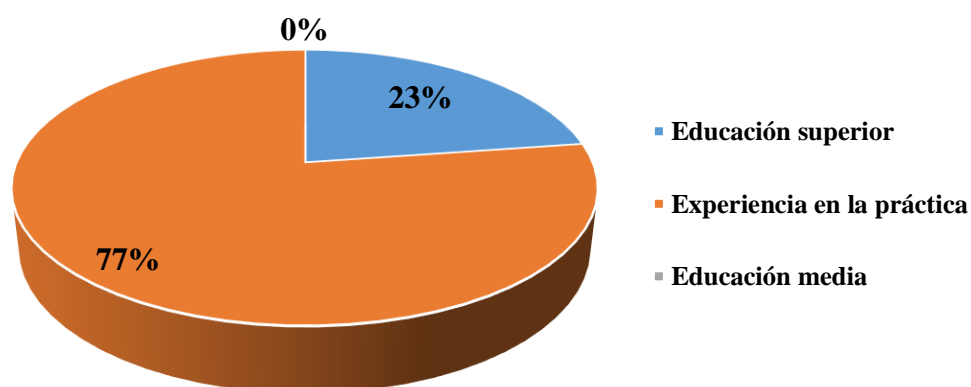
Pregunta No. 6: ¿Cómo adquirió los conocimientos para realizar la evaluación sobre medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Objetivo: Conocer en qué proceso académico u otro, los auditores externos adquirieron el conocimiento de evaluación de las estimaciones contables y determinación del valor razonable.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Educación media	0	0%
Educación superior	10	23%
Experiencia en la práctica	34	77%
Total	44	100%

6- ¿Cómo adquirió los conocimientos para realizar la evaluación sobre medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?



Análisis: Respecto a la medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable, el 23% de los encuestados confirman que la adquisición del conocimiento para realizar la evaluación de estas, lo obtuvieron en la educación superior, mientras que el 77% lo obtuvo como experiencia en la práctica.

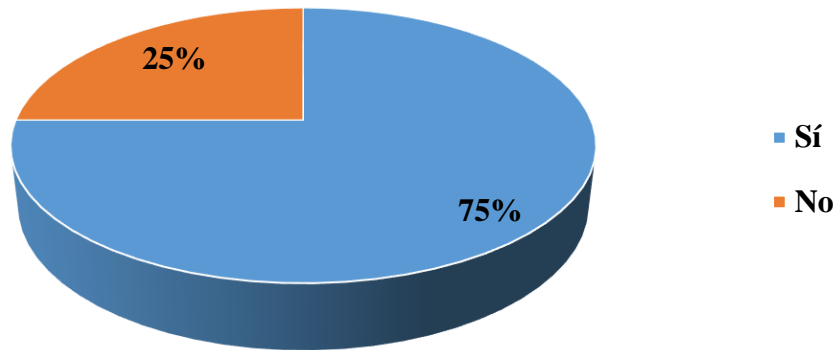
Pregunta No. 7: ¿Conoce usted actualmente la normativa técnica aplicable para la evaluación de estimaciones contables y su valor razonable?

Objetivo: Conocer si los auditores externos están actualizados y tienen conocimiento de la normativa aplicable para la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Si	33	75%
No	11	25%
Total	44	100%

7- ¿Conoce usted actualmente la normativa técnica aplicable para la evaluación de estimaciones contables y su valor razonable?



Análisis: El 75% de los encuestados confirman que sí conocen la normativa técnica aplicable para la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable, mientras que el 25% desconoce la aplicación de dicha normativa.

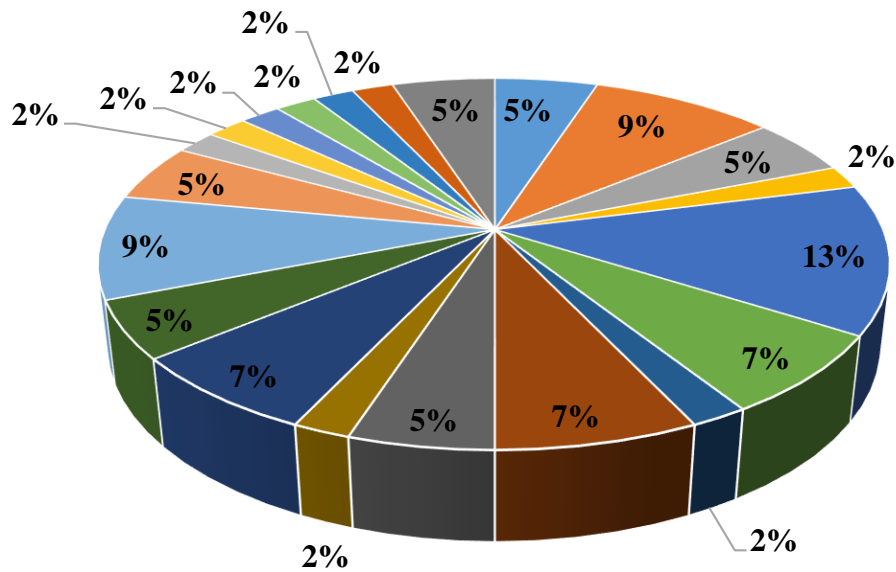
Pregunta No. 8: ¿Qué procedimientos considera que generan mayor dificultad para la evaluación de estimaciones contables?

Objetivo: Determinar si los auditores externos logran identificar cuáles son las dificultades que se presentan a través de los procesos empleados para realizar el estudio y análisis de la información en las estimaciones contables.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Experiencia para estimar cuando no hay datos históricos	2	5%
Cálculo y establecimiento para estimar el valor razonable de un activo	4	9%
Evaluación del valor actual de los activos	2	5%
Litigios legales sobre el desconocimiento de la resolución final	1	2%
Establecimiento de un método de cuantificación y cálculo para la base de estimación y el valor razonable	6	13%
Subjetividad en el establecimiento de parámetros sobre la valoración de hechos posteriores	3	7%
Proceso de aplicación a la contabilidad	1	2%
Aplicación de políticas contables y administrativas	3	7%
Incertidumbre y corrección de errores y cambios en las estimaciones contables de periodos anteriores	2	5%
Poco conocimiento del contador en la determinación de las estimaciones	1	2%
Limitante de información relacionada a estimaciones	3	7%
Reconocimiento inicial de las estimaciones	2	5%
Estimación por obsolescencia de inventarios	4	9%
Estimación de cuentas incobrables	2	5%
Estimación por beneficios a empleados	1	2%
Provisiones para la reducción de existencias y cuentas por cobrar a su valor estimado de realización	1	2%
Control inadecuado de las Cuentas por Cobrar y Propiedades, Planta y Equipo	1	2%
Análisis de las variaciones para determinar el porcentaje de estimación	1	2%
Ningún tipo de dificultad para evaluar estimaciones	1	2%
Falta de una guía	1	2%
No ha aplicado aún procedimientos	2	5%
Total	44	100%

8- ¿Qué procedimientos considera que generan mayor dificultad para la evaluación de estimaciones contables?



- Experiencia para estimar cuando no hay datos históricos
- Cálculo y establecimiento para estimar el valor razonable de un activo
- Evaluación del valor actual de los activos
- Litigios legales sobre el desconocimiento de la resolución final
- Establecimiento de un método de cuantificación y cálculo para la base de estimación y el valor razonable
- Subjetividad en el establecimiento de parámetros sobre la valoración de hechos posteriores
- Proceso de aplicación a la contabilidad
- Aplicación de políticas contables y administrativas
- Incertidumbre y corrección de errores y cambios en las estimaciones contables de periodos anteriores
- Poco conocimiento del contador en la determinación de las estimaciones
- Limitante de información relacionada a estimaciones
- Reconocimiento inicial de las estimaciones
- Estimación por obsolescencia de inventarios
- Estimación de cuentas incobrables
- Estimación por beneficios a empleados
- Provisiones para la reducción de existencias y cuentas por cobrar a su valor estimado de realización
- Control inadecuado de las cuentas por cobrar y propiedades, planta y equipo
- Análisis de las variaciones para determinar el porcentaje de estimación
- Ningún tipo de dificultad para evaluar estimaciones
- Falta de una guía
- No ha aplicado aún procedimientos

Análisis: Como resultado del análisis, la respuesta por los encuestados conforme al tipo de dificultad que presentan en la evaluación de las estimaciones contables varía respecto a la aplicación de los procedimientos, en tanto que un 30% es por la falta de experiencia al estimar cuando no hay datos históricos, evaluar el valor actual de los activos, la incertidumbre y correcciones en los cambios de las estimaciones contables, su reconocimiento inicial, el estimar cuentas incobrables, y cuando aún no se han aplicados este tipo de procedimientos, por otro lado, el 18% equivalente al cálculo y establecimiento del valor razonable de un activo, y por la obsolescencia de inventarios; en cambio un 18% equivalente a la existencia de litigios legales y su existencia en el resultado final, proceso de la contabilidad, desconocimiento en la determinación de estimaciones, por beneficios a empleados, provisiones para reducir existencia y el valor de las cuentas por cobrar, el control inadecuado de las cuentas por cobrar y de propiedades, planta y equipo, análisis de las variaciones, ningún tipo de dificultad en su aplicación, y por falta de una guía para realizar el proceso de estimación, en un 13% por la falta de un método de cuantificación, y por último, en un 21% en la subjetividad del establecimiento de parámetros sobre la valoración de hechos posteriores, la aplicación de políticas, y la limitante de información relacionada a las estimaciones. Todo esto relacionado al tipo de aplicación o cálculos implementados al momento de llevar a cabo una auditoría de estimaciones contables.

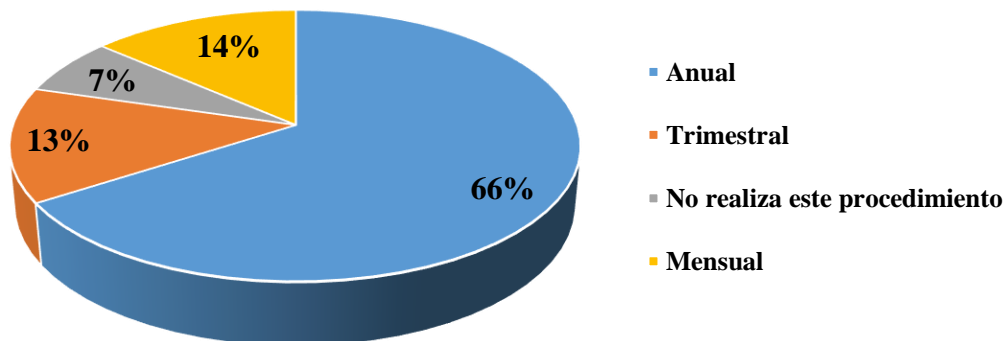
Pregunta No. 9: ¿Con qué frecuencia evalúa las estimaciones contables?

Objetivo: Conocer con qué frecuencia el auditor externo realiza el proceso de evaluación de estimaciones contables.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Mensual	6	14%
Trimestral	6	13%
Anual	29	66%
No realiza este procedimiento	3	7%
Total	44	100%

9- ¿Con qué frecuencia evalúa las estimaciones contables?



Análisis: El 66% de los resultados que respondieron la encuesta, confirman que realizan el proceso de evaluación de las estimaciones contables anualmente, mientras que el 13% lo realiza

de forma trimestral; el 14% da como resultado que realiza la evaluación de forma mensual, y mientras que el 7% de los encuestados afirman que no realizan este procedimiento.

Pregunta No. 10: ¿Cuáles estimaciones contables considera usted que afectan en la opinión del auditor independiente?

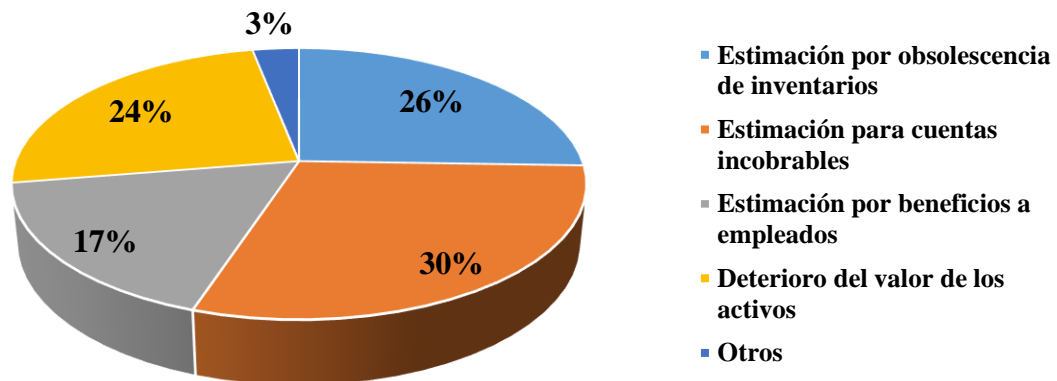
Objetivo: Identificar las diferentes estimaciones contables que afectan en la opinión del auditor independiente.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Estimación por obsolescencia de inventarios	25	26%
Estimación para cuentas incobrables	29	30%
Estimación por beneficios a empleados	17	17%
Deterioro del valor de los activos	24	24%
Otros (Especifique)	3	3%
Total	98*	100%

*La frecuencia absoluta varía en respuesta por ser una pregunta de opción múltiple.

10- ¿Cuáles estimaciones contables considera usted que afectan en la opinión del auditor independiente?



Análisis: El 26% de los resultados confirma que la estimación por obsolescencia de inventarios afecta al momento de emitir una opinión sobre la auditoría realizada por el auditor independiente, mientras que el 30% se inclina que existe mayor dificultad en la estimación para cuentas incobrables; un 17% sobre la estimación por beneficios a empleados; el 24% considera que existe afectación en la opinión cuando hay deterioro del valor de los activos, y con un 3% de los resultados se rigen que la opinión del auditor independiente es afectada por otras estimaciones contables realizadas en el periodo de imposición.

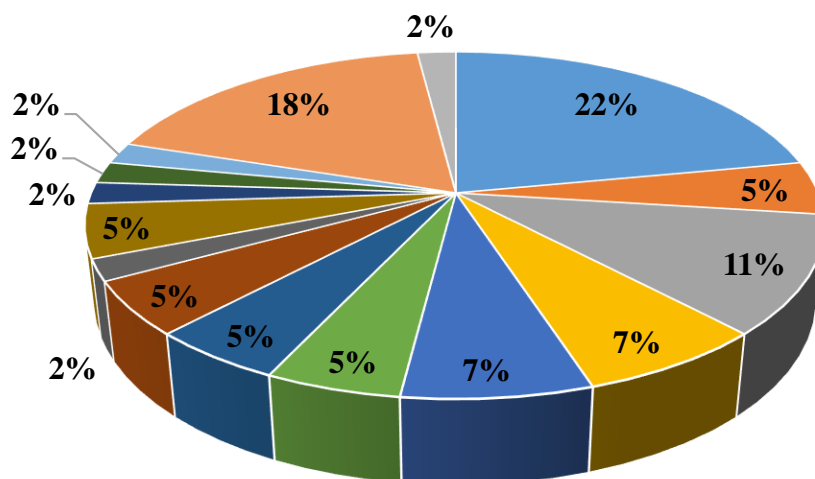
Pregunta No. 11: En su experiencia evaluando estimaciones contables, ¿cuál es el error más común al momento de realizar su cálculo?

Objetivo: Identificar las deficiencias de los auditores externos al momento de realizar el cálculo para evaluar las estimaciones contables.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Errores sobre juicios de subvaluación y sobrevaluación de los montos de estimación al momento de realizar el reconocimiento inicial, en la información presentada en los Estados Financieros y en los documentos de respaldo	10	22%
No saber el costo real de los activos o valor de mercado	2	5%
Desconocimiento del método de aplicación de los procesos, y la no aplicación de políticas para el cálculo de las estimaciones	5	11%
Falta de información	3	7%
Base de estimación y fórmulas utilizadas	3	7%
Estimación del valor razonable	2	5%
Cálculo de estimaciones ajustadas a la vida útil y en base a la ley de impuestos y no a su valor razonable	2	5%
Estimación para cuentas incobrables	2	5%
Estimación por obsolescencia de inventarios	1	2%
Interpretar los criterios establecidos en la normativa financiera	2	5%
Activos y amortización de intangibles no depreciados	1	2%
Porcentaje de estimación no realizado por medio de análisis	1	2%
Medición posterior	1	2%
No tengo experiencia evaluando estimaciones	8	18%
El tiempo	1	2%
Total	44	100%

11- En su experiencia evaluando estimaciones contables, ¿Cuál es el error más -común al momento de realizar su cálculo?



- Errores sobre juicios de subvaluación y sobrevaluación de los montos de estimación al momento de realizar el reconocimiento inicial, en la información presentada en los Estados Financieros y en los documentos de respaldo
- No saber el costo real de los activos o valor de mercado
- Desconocimiento del método de aplicación de los procesos, y la no aplicación de políticas para el cálculo de las estimaciones
- Falta de información
- Base de estimación y fórmulas utilizadas
- Estimación del valor razonable
- Cálculo de estimaciones ajustadas a la vida útil y en base a la ley de impuestos y no a su valor razonable
- Estimación para cuentas incobrables
- Estimación por obsolescencia de inventarios
- Interpretar los criterios establecidos en la normativa financiera
- Activos y amortización de intangibles no depreciados
- Porcentaje de estimación no realizado por medio de análisis
- Medición posterior
- No tengo experiencia evaluando estimaciones
- El tiempo

Análisis: El 22% de los encuestados afirma que el error más común al momento de evaluar las estimaciones contables y realizar su cálculo, se presenta en los errores de juicios de subvaluación y sobrevaluación en el monto de las estimaciones y su reconocimiento inicial en la información presentada en los Estados Financieros; un 25% se inclinan en no saber el costo real de los activos o valor de mercado, la estimación del valor razonable, cálculo de las estimaciones ajustadas a su vida útil en base a la ley de impuestos, y la interpretación de los criterios establecidos en la normativa financiera, un 11% se lleva por el desconocimiento del método de aplicación de los procesos y la no aplicación de las políticas a las estimaciones, un 14% se basa por la falta de información para realizar su cálculo, y su base de estimación, el 10% representa a la estimación por obsolescencia de inventarios, activos y amortización de intangibles no depreciados, porcentaje de estimación no realizado por medio de análisis, por la medición posterior, y la falta de tiempo para desempeñarlo, y por último un 18% de los resultados tiende a no tener experiencia evaluando estimaciones contables.

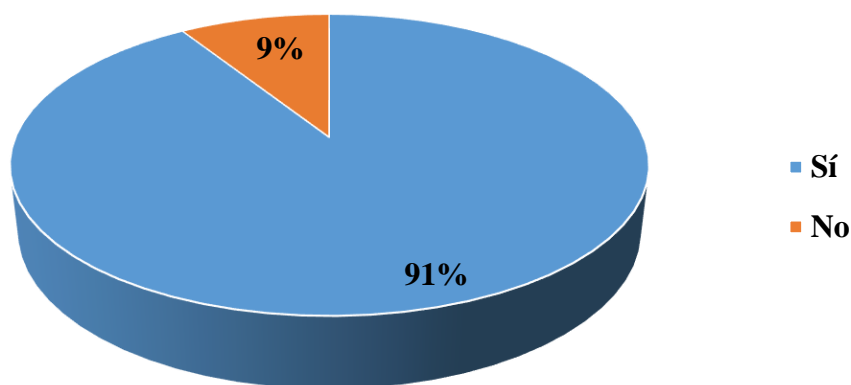
Pregunta No. 12: ¿El Covid-19 afectará el negocio en marcha o empresa en funcionamiento?

Objetivo: Conocer la opinión de los auditores para determinar si la emergencia del Covid-19 afecta severamente en los resultados del negocio en marcha o empresa en funcionamiento.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Si	40	91%
No	4	9%
Total	44	100%

12- ¿El Covid-19 afectará el negocio en marcha o empresa en funcionamiento?



Análisis: En respuesta a que, si el negocio en marcha o empresa en funcionamiento será afectado por la emergencia del Covid-19, el 91% de los encuestados afirma que, sí habrá consecuencias negativas en los resultados de la misma, mientras que el 9% se inclina a que no habrá ningún cambio negativo en la entidad.

Pregunta No. 13: ¿Considera usted que los efectos del COVID-19 deben registrarse, presentarse y revelarse en los estados financieros del año 2019?

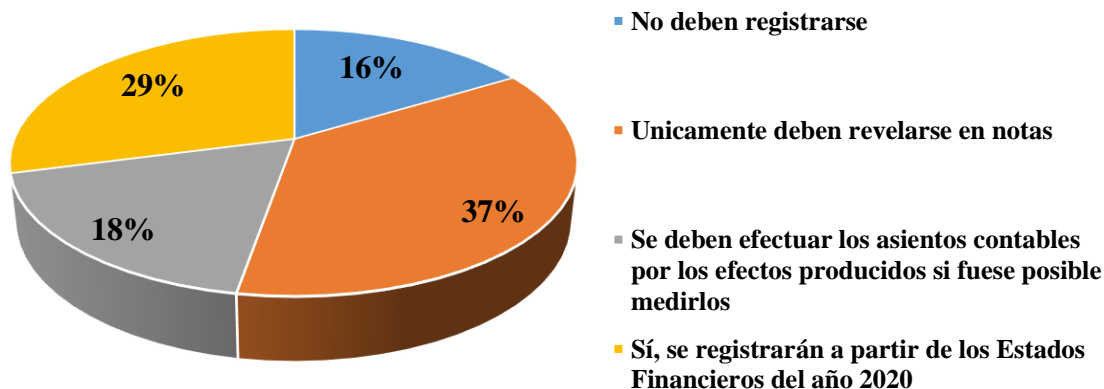
Objetivo: Determinar cuáles aspectos son los más importantes para el registro o presentación en los Estados Financieros generados por los efectos del Covid-19.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
No deben registrarse	9	16%
Únicamente deben revelarse en notas	20	37%
Se deben efectuar los asientos contables por los efectos producidos si fuese posible medirlos	10	18%
Sí, se registrarán a partir de los Estados Financieros del año 2020	16	29%
Total	55*	100%

*La frecuencia absoluta varía en respuesta a ser una pregunta de opción múltiple.

13- ¿Considera usted que los efectos del COVID-19 deben registrarse, presentarse y revelarse en los Estados Financieros del año 2019?



Análisis: Como se puede visualizar, los resultados indican que con un 16% se inclinan a que los efectos resultantes por la emergencia del Covid-19 no deben presentarse en los Estados Financieros del año 2019, mientras que con un 37% de los encuestados manifiesta que únicamente estos efectos deben registrarse en notas a los Estados Financieros; con un 18% se expresa que por los efectos resultantes si fuese posible medirlos se deben efectuar los asientos contables correspondientes, y con un 29% de los resultados se considera que los efectos producidos deben registrarse, presentarse y revelarse en los Estados Financieros a partir del año 2020.

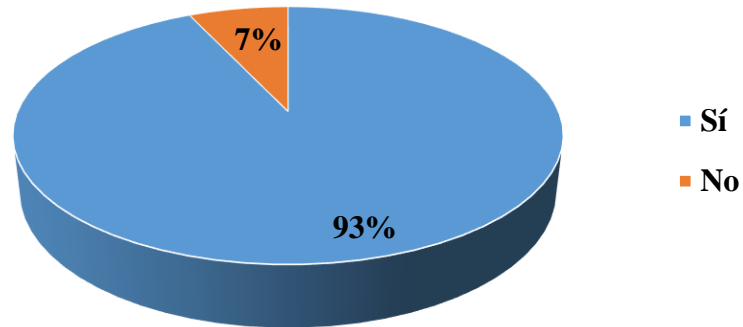
Pregunta No. 14: ¿Considera que la existencia de un documento diseñado en forma de guía práctica que desarrolle de una manera sencilla y actualizada el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable ayudaría a mejorar su conocimiento sobre el tema?

Objetivo: Conocer si para los auditores externos sería un beneficio proveer una guía práctica acerca de la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Si	41	93%
No	3	7%
Total	44	100%

14- ¿Considera que la existencia de un documento diseñado en forma de guía práctica que desarrolle de una manera sencilla y actualizada el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable ayudaría a mejorar su conocimiento sobre el tema?



Análisis: El 93% de los resultados determina que la existencia de una guía práctica para la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable ayudaría a mejorar el conocimiento sobre el tema en cuestión para el desarrollo de las auditorías, mientras que el 7% asegura que la existencia de esta no les ayudaría a profundizar más el conocimiento sobre el tema.

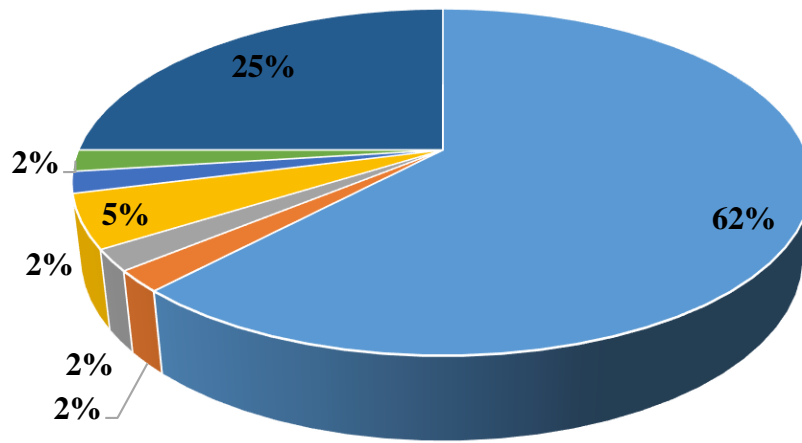
Pregunta No. 15: ¿Qué elementos considera que debe llevar una guía de procedimientos prácticos para el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Objetivo: Determinar el tipo de conocimiento que tienen los auditores externos con respecto al tema de las estimaciones contables y su valor razonable.

Presentación de los resultados:

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa (100%)
Normativa, aspectos legales, políticas, casos teórico-prácticos, razonables y técnicos sobre el análisis de las estimaciones realizadas	27	62%
Formato de fácil utilización y actualización periódica	1	2%
Parámetros históricos en base a la estimación y sus posibles consecuencias a los Estados Financieros	1	2%
Importancia, objetivos y metodología para determinar las estimaciones contables	2	5%
Manual, métodos de cálculo, disposiciones legales, presentación, revelación y notas sobre los efectos en los Estados Financieros	1	2%
Modo de depreciación de vehículos usados y criterio técnico sobre la incobrabilidad de las cuentas	1	2%
Abstenciones	11	25%
Total	44	100%

15- En su experiencia evaluando estimaciones contables, ¿Cuál es el error más común al momento de realizar su cálculo?



- Normativa, aspectos legales, políticas, casos teórico-prácticos, razonables y técnicos sobre el análisis de las estimaciones realizadas
- Formato de fácil utilización y actualización periódica
- Parámetros históricos en base a la estimación y sus posibles consecuencias a los Estados Financieros
- Importancia, objetivos y metodología para determinar las estimaciones contables
- Manual, métodos de cálculo, disposiciones legales, presentación, revelación y notas sobre los efectos en los Estados Financieros
- Modo de depreciación de vehículos usados y criterio técnico sobre la incobrabilidad de las cuentas
- Abstenciones

Análisis: Según el resultado, en un 62% los profesionales que respondieron a la encuesta consideran que los elementos más necesarios en una guía de procedimientos para la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable, sería representado a través de normativas, aspectos legales, políticas, casos teórico-prácticos, razonables y técnicos sobre el análisis de las estimaciones realizadas, así también, con un equivalente del 8% manifiestan que sería necesaria la implementación de un formato de fácil utilización y actualización periódica, parámetros históricos en base a la estimación y sus posibles consecuencias en los Estados Financieros, manual, métodos de cálculo, disposiciones legales, presentación, revelación y notas sobre los efectos en los Estados Financieros, y el modo de depreciación de vehículos usados y criterio técnico sobre la incobrabilidad de las cuentas, con un 5% tienden a hacer énfasis en la importancia, objetivos y metodología para determinar las estimaciones contables, así por último, el 25% se abstuvo a opinar que tipo de procedimientos serian esenciales y necesarios en una guía para poder desarrollar una auditoria de estimaciones contables y su valor razonable.

**CAPÍTULO V. PROPUESTA SOBRE GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE
AUDITORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIONES
CONTABLES Y SU VALOR RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LA NIA 540 Y
SU IMPACTO EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**5.1. DESARROLLO DE “GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA
PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES Y SU VALOR
RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LA NIA 540 Y SU IMPACTO EN LA
OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE”**

La guía comprende en su forma cada uno de los procedimientos que se deben seguir para desarrollar una auditoría de Estados Financieros, en la cual se desarrollan para la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable. En esta guía se pretende dar a conocer el desarrollo de una auditoría, que puede mantener un enfoque sobre los riesgos de incorrección material al momento de evaluar la información financiera, y así mismo dar respuesta a cada uno de ellos, determinando el funcionamiento de la entidad en sus operaciones. De igual manera trata la verificación del cumplimiento y evaluación de los procedimientos establecidos en las normas de auditoría, como en el marco de información financiera NIIF para las PYMES.

Por lo tanto, es así como se lleva a cabo el desarrollo de una guía, para que esta permita a cada uno de los auditores externos a poder desarrollar una evaluación exhaustiva de los procedimientos empleados en la información representada en los Estados Financieros y así determinar con mayor fiabilidad sus respuestas a través de su opinión e informe de auditoría.

Objetivo

Definir los procedimientos técnicos y aplicables a la auditoría externa con relación a las estimaciones contables y su valor razonable, y así facilitar a los auditores la evaluación de la información reflejada en cada una de las cuentas de los Estados Financieros conforme a la Norma Internacional de Auditoría 540.

Diagnóstico

Analizando los datos obtenidos en la encuesta se establece que parte de los profesionales de la contaduría pública, en este caso los auditores externos, presentan ciertos problemas al momento de revisar minuciosamente las estimaciones contables, ya que algunos procesos contienen en la información incorrección material o sesgo. Es por ello, que es importante diseñar la guía de procedimientos que ayude a realizar con mayor claridad la revisión y evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable, y que su aplicación sea la adecuada conforme a lo establecido en el marco de información financiera.

5.1.1. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Es importante implementar acciones que ayuden a la prevención de casos omisos en la evaluación del rubro de las estimaciones contables y su valor razonable, para que los profesionales de la contaduría pública puedan aplicar adecuadamente los procedimientos para la ejecución de estas, y que el auditor externo desarrolle una auditoría con eficiencia y objetividad, libre de incorrección material. Por lo tanto, debe desarrollar adecuadamente la programación del trabajo de auditoría, con el propósito de tener información adecuada y relevante para ser presentada en los Estados Financieros y revelada en sus respectivas notas.

5.1.1.1. TÉRMINOS DEL ENCARGO

Conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 210, se establecen las responsabilidades que el auditor debe seguir para poder desarrollar una auditoría, como una carta compromiso o carta de términos del encargo. El auditor debe analizar la información proporcionada por la entidad y así determinar si acepta o no el encargo de auditoría.

La carta debe ser firmada y sellada por el encargado del gobierno de la entidad para dar fe de recibida.

En esta carta debe ir la finalidad y objetivo por el cual se llevará a cabo el trabajo de auditoría, así también, el marco de información financiera que se abordará, así mismo el compromiso que tendrá la empresa en permitir el acceso a la información necesaria, precisa y oportuna para el desarrollo de la auditoría, el plazo, y la forma de pago de honorarios. Dando cumplimiento a lo que establece el marco financiero y las políticas que se desarrollan en la entidad sobre cada uno de los procedimientos utilizados en cada rubro operacional.

5.1.1.2. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

Como se establece en la NIA 300, para realizar una auditoría de Estados Financieros se debe planificar el trabajo de auditoría a desarrollar, en el cual se establece la información general de la entidad a auditar, los objetivos, políticas y prácticas aplicables, metodología, áreas críticas, estrategias, programas de auditoría, entre otros, para identificar los valores y dar respuesta a ellos.

Antecedentes: Indagación respecto a la información general de la entidad o cliente, su estructura legal, actividad económica o personería jurídica. Servicios de auditoría externa en la evaluación y revisión de Estados Financieros, previamente a la investigación e indagación con el auditor predecesor.

Información General del Cliente: Respecto a las generalidades de la entidad o cliente. Objetivos, finalidad, estructura organizativa, políticas, reglamentos y normativas aplicables.

Evaluación del Control Interno: El conocimiento de la estructura orgánica de la entidad a auditar, representando las áreas con mayor relevancia para la evaluación objetiva del seguimiento de los Estados Financieros.

Componentes del COSO

Ambiente de Control	Establecimiento de un entorno de control para las actividades en la organización.
Evaluación del Riesgo	Identifica y analiza los riesgos relevantes de los factores internos y externos que impactan en el desempeño de la organización, y determina la forma en la que estos pueden ser mejorados.
Actividades de Control	Políticas, sistemas y procedimientos que ejecuta la gerencia y personal de la organización en situaciones identificadas de riesgo de manera adecuada y oportuna, estableciendo tiempo y espacio de ejecución.
Información y Comunicación	Garantiza que los sistemas de información relevantes se comuniquen oportuna y adecuadamente, a través de

	controles generales y de aplicación, establecidos por la gerencia.
Monitoreo	Determina la revisión y evaluación sistemática para la ejecución del control interno, y si su diseño se adapta conforme a los componentes y elementos que forman parte del mismo, en función al cumplimiento de los parámetros establecidos en el marco legal.

Análisis de los Resultados: Conforme al análisis de los resultados obtenidos en la auditoría anterior, predomina una opinión muy importante para el desarrollo y ejecución del trabajo de auditoría siguiente, ya que permite conocer e identificar el entorno de ciertas áreas o rubros que producen mayor importancia en las operaciones de la entidad, como las estimaciones contables que en esencia es un rubro con mayor dificultad y movimiento de valores económicos, que pueden llegar a desviar el objetivo de la entidad. Así mismo, determinar los procedimientos de evaluación utilizados y si dan cumplimiento al marco legal aplicable.

Áreas Críticas: Se identifica mediante la evaluación de las áreas de la entidad o rubros económicos, a través de los cuales se posee un juicio de valoración sobre cada una de ellas, estableciendo el cumplimiento de los procedimientos que la entidad debe utilizar para tener el manejo de las situaciones críticas en las que se encuentra. Todo esto llevado a cabo conforme a una evaluación administrativa, financiera y de control interno, para desarrollar una labor adecuada y de soluciones a procedimientos mal elaborados por parte de la dirección o gobierno de la entidad.

El principal objetivo de una auditoría se basa en verificar y evaluar los procedimientos y aspectos técnicos que influyen en las operaciones llevadas a cabo en la entidad, realizadas en un periodo determinado, y si la información presentada es adecuada y relevante para el ente rector, dando cumplimiento a lo establecido en el marco de información financiera.

Las áreas críticas conforme a la evaluación del control interno de una entidad se pueden presentar de la siguiente manera:

Áreas Críticas

- Sistemas de control, como normas y políticas aplicables.
- Sistemas de información y comunicación.
- Sistemas de supervisión y seguimiento.
- Métodos de evaluación de estimaciones contables y su valor razonable.
- Administración del personal financiero.
- Capacitación al personal que se desarrolla en el rubro de las estimaciones contables y su valor razonable.
- Incumplimiento a las disposiciones del marco de información financiera.

Considerando estos tipos de riesgos hay que tener en cuenta que pueden existir situaciones en las cuales se presenten errores que no fueron identificados, ni fueron evaluados por diversos motivos al momento de realizar el trabajo de auditoría, por lo tanto, existen estimaciones contables que no fueron revisadas exhaustivamente, y así mismo su valor razonable. Por lo cual, la información a revelar sobre el rubro de estimaciones en los Estados Financieros toma un impacto positivo o negativo, afectando la opinión del auditor externo, como también llevando

a juicios la presentación del valor de las estimaciones contables. Si no se evalúan adecuadamente las áreas críticas, se cometerán errores muy graves que traerán problemas a la dirección o gobierno de la entidad y para el auditor que desarrolló el trabajo de auditoría. Por lo tanto, es de suma importancia verificar y aplicar procedimientos que ayuden a controlar las áreas críticas para evitar problemas fiscales, dando soluciones a través de ciertos parámetros con los que la dirección o gobierno de la entidad puedan desempeñarse y evitar problemas futuros.

El riesgo de auditoría se produce cuando el auditor externo expresa una opinión de auditoría inadecuada sobre incorrección material de la información financiera que ha manejado, y no tenga la capacidad para afrontarlo, a causa del poco valor en la información obtenida o por la aplicación inadecuada de los procedimientos utilizados para llevar a cabo dicha auditoría, y no conocer el manejo del control interno en cuestión al rubro económico y marco de información financiera que la entidad aplica para llevar a cabo las operaciones.

Por lo tanto, el riesgo de auditoría se compone de tres aspectos importantes:

- 1. Riesgo Inherente:** Falta importante al cumplimiento de los requisitos que no han sido detectados a tiempo, y existencia de errores significativos en los Estados Financieros que afectan directamente a la toma de decisiones para desaparecer el riesgo.
- 2. Riesgo de Control:** Influye sobre los sistemas de control interno implementados por la entidad, que pueden ser inadecuados para su cumplimiento y detección de irregularidades importantes que la afectan.

- 3. Riesgo de Detección:** Los auditores no logran detectar los errores que han incurrido en los procedimientos de auditoría empleados, por lo que los lleva a la conclusión de que no existen faltas de incumplimiento en la información.

5.1.1.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Mediante las interrogantes realizadas se determina si existen o no riesgos, y que en ciertos casos la corrección de políticas contables que las entidades han adoptado de manera no muy acertada, que afectan en la ejecución de las operaciones financieras, como también, la creación de nuevas políticas que permitan el fortalecimiento del control interno u operativo, y así determinar las debilidades existentes en él. De igual manera la aplicación de procedimientos y normativas que ayuden a desarrollar de la mejor manera el proceso de verificación y control de las estimaciones contables en función de su análisis técnico.

Técnicas utilizadas para la Evaluación del Control Interno

Técnicas	Procedimientos
Descriptiva	✓ Entrevistas.
	✓ Examen de documentos a nivel de Control Interno.
Cuestionario	✓ Cuestionario General.
	✓ Cuestionario Legal.
	✓ Inspección Física.
Ocular	✓ Observación.

5.1.1.4. INDAGACIÓN CON EL AUDITOR PREDECESOR

La indagación con el auditor predecesor prevalece como un aspecto muy importante para conocer la finalidad en el proceso de ejecución de una auditoría, por lo tanto, en una auditoría entrante se caracteriza por conocer la función principal, integridad y ética profesional, la que debe ser evaluada para determinar si existen o no amenazas que lleguen a afectar la seguridad de independencia para aceptar o no el encargo de auditoría. Así mismo, el auditor entrante conoce los aspectos que lo pueden llevar a ejecutar de manera eficiente la auditoría, y si la entidad posee o no algún problema fiscal que origine en el proceso de recolección de datos o información a tener deficiencias para seguir ejecutando el encargo de auditoría con credibilidad.

La indagación con el auditor predecesor en este caso también puede ser tomado en cuenta el conocimiento en el rubro de las estimaciones contables y su valor razonable, facilitando al auditor entrante de manera correcta y adecuada la forma en que éstas fueron evaluadas, y a la vez conociendo los parámetros utilizados. Como también, si cumplen las disposiciones legales, políticas y normativas que permiten llevar a cabo el proceso y registro de cada uno de los rubros económicos.

Para lograr este objetivo el auditor entrante debe de entrevistarse con el auditor predecesor, dando a conocer ciertos parámetros u objetivos que se tienen para la evaluación de los Estados Financieros.

- Establecer el objetivo con el cual será realizada la reunión, y así obtener el conocimiento sobre la entidad, para conocer los indicios de riesgo o incorrección material.

- Indagación con el auditor predecesor para conocer de qué manera realizó el trabajo de auditoría sobre los Estados Financieros y el análisis de la información presentada en ellos, como el entorno en el cual el cliente se desenvuelve para realizar sus operaciones financieras, y si éste ha tomado en cuenta lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría.
- Determinar los riesgos significativos que el auditor predecesor detectó en la auditoría del ejercicio anterior, al momento de evaluar los rubros correspondientes de los Estados Financieros, y sobre las estimaciones contables y su valor razonable.
- Discusión sobre los informes y proceso de revisión realizado en los últimos 5 periodos auditados, obteniendo una copia de los mismos, con el fin de determinar si el auditor predecesor realizó de manera exhaustiva su trabajo de auditoría, y como era el mecanismo de evaluación para las estimaciones contables y su valor razonable.
- Discusión sobre el cumplimiento del marco de información financiera establecido, y si existe otro tipo de reglamento que permita la evaluación de los Estados Financieros, entorno a las cuentas que registran estimaciones sobre las operaciones contables de la entidad.
- Discusión sobre contingencias que hubiesen sucedido en el proceso de evaluación de los Estados Financieros, y la forma en que el auditor predecesor trató dichos problemas, determinando si dio solución a los mismos. Con el objetivo de ayudar al auditor entrante a cómo tratar problemas que se presentan en la ejecución de una auditoría con escepticismo profesional, siempre y cuando se tenga cuidado de la información a revelar.
- Determinar si en ciertos rubros representados en los Estados Financieros existen indicios de fraude por parte de la dirección o gobierno de la entidad, como, a través de ciertas

estimaciones contables que permiten el movimiento de efectivo o cambios representativos en las mismas, y que llevan a posibles omisiones o incorrección material.

- Revisión objetiva y oportuna de los papeles de trabajo del ejercicio anterior realizados por el auditor predecesor, y así poder determinar si existen incongruencias en la información presentada, para dar posibles soluciones en el ejercicio siguiente.

Modelo de Indagación

Cliente: _____

Tipo de Auditoria Solicitada: _____

Fecha y Hora: _____

Nombre del Auditor Entrevistado: _____

Nombre de la Firma: _____

N° CVPCPA: _____

Asunto: _____

Objetivo: _____

5.1.1.5. CHECK LIST SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE CARÁCTER TÉCNICO

Herramienta de carácter importante para el manejo de la información relevante con la que la entidad dispone para poder desarrollar el trabajo de auditoria, que permite el conocimiento de las obligaciones, tanto anuales como mensuales en cada periodo impositivo, y sobre la información general de los Estados Financieros, informes y libros sobre los accionistas, y nombramiento de auditor, entre otras para evaluar los aspectos legales, tributarios, mercantiles

y financieros con los cuales se desarrolla la entidad para dar respuesta a los riesgos evaluados en el rubro de las estimaciones contables y su valor razonable.

Por lo tanto, podemos determinar algunos aspectos importantes:

- ✓ Libro de Estados Financieros.
- ✓ Informe de Distribución de Utilidades.
- ✓ Libro de Registro de Accionistas.
- ✓ Libro de Actas de Junta General de Accionistas.
- ✓ Informe de Nombramiento de Auditor.
- ✓ Libro Diario-Mayor.
- ✓ Libros de IVA.

Lo expuesto anteriormente forman parte del proceso de evaluación en una auditoría de Estados Financieros, y que, por lo tanto, muestran relación con estimaciones que han surgido en el proceso del periodo contable y su valor razonable, por lo que es necesario realizar un análisis sobre ciertas operaciones que la entidad maneja, como:

1. Proceso de control en Caja General, realizando una inspección física y ocular sobre el movimiento de efectivo, y actualización de operaciones de fondos existentes.
2. Control sobre el manejo de Caja Chica, que permita que los fondos en ella se realicen correctamente a través de los procedimientos adoptados para su uso.
3. Verificación del correcto registro de las cuentas por cobrar, que cubren la liquidez con la que se encuentra la entidad en sus operaciones contables, y evitar la fuga de información económica que conlleve a un fraude o evasión fiscal.

4. Realizar un análisis de las operaciones sobre el uso de activos y pasivos que se encuentran en la entidad, respecto a la medición de su valor razonable con los precios de mercado para llegar a una estimación fiable sobre los mismos.
5. Conciliar las diferentes cuentas bancarias con las que cuenta la entidad, para tener un mejor desarrollo en proceso de la auditoría, y así evitar fuga de información relevante que permita dar respuesta a errores de incorrección material.
6. Análisis de los gastos administrativos sobre las operaciones de pago de planillas, y provisiones por beneficios a empleados.
7. Conocer los seguros operativos que mantiene la entidad, si los hubiere verificar los contratos de pólizas de seguros para evitar el mal manejo de ellos y evitar problemas fiscales.
8. Tipos de estimaciones contables realizadas para llevar a cabo el control sobre pérdidas económicas que pudiesen ocurrir durante el periodo contable, por cuentas de dudosa cobrabilidad, obsolescencia de inventario dispuesto para la venta y deterioro en el valor de los activos.

5.1.2. EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

En el proceso de auditoría para la evaluación de estimaciones contables y su valor razonable se determinan procesos que ayudan a mejorar la calidad y funcionamiento del trabajo que se desempeña, por lo que es necesario seguir ciertos procesos que ayudan con mayor objetividad la finalidad de la auditoría. Por lo que es de mucha importancia tomar en cuenta:

- Revisión del proceso de la información financiera.
- Revisión de las cuentas estimadas por cobrar y obsolescencia o deterioro.

- Revisión del valor razonable de los activos y pasivos con el valor de mercado.
- Comparación de las cuentas estimadas por cobrar y cuentas por pagar.
- Revisión de los resultados en utilidades por impuestos a las ganancias, y por compensación en pérdidas.
- Revisión de las cuentas de estimación por beneficios a empleados.
- Lectura sobre actas.

Todo esto implica el mejor control y procedimiento para evaluar las estimaciones contables y su valor razonable, por lo que es necesario indagar profundamente en estos aspectos y verificar el control que cada uno conlleva para dar respuesta a cualquier tipo de riesgo de incorrección material visualizado en la información financiera reflejada en las cuentas contables de los Estados Financieros.

5.1.2.1. DESARROLLO DE AUDITORÍA

Una vez que se tengan listos los programas de auditoria para desempeñar el trabajo, se debe proceder a realizar objetivamente los procedimientos planteados en cada uno de los programas, por lo que es necesario el desarrollo de las cédulas H/T, Sumarias, de Detalle, Analíticas, otras sub-cédulas, así también la cédula de Hallazgos o Deficiencias.

De esta manera se obtendrá un desarrollo eficaz y relevante respecto a la información de la entidad, en cuanto al funcionamiento y cumplimiento de las leyes, políticas, técnicas y otros procesos que incurren para su control y seguimiento operacional, fuera de incorrecciones materiales y fraude legal. Por lo tanto, es importante ratificar que esto se cumpla, verificar si las

cuentas o estimaciones contables han sufrido algún ajuste durante el proceso contable y si su valor razonable ha cambiado o no su valor con respecto a los precios o estimaciones de mercado, a través de los activos y pasivos con los que la entidad cuenta para su seguimiento como empresa en funcionamiento.

5.1.2.1.1. PROGRAMAS DE AUDITORÍA

Son la base para poder ejecutar una auditoría de Estados Financieros. Consta de generalidades de la entidad, objetivos y procedimientos, donde se persigue guiar al auditor o asistente de auditoría.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CUENTAS POR COBRAR

CLIENTE : **COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.**

NIT : _____

NRC : _____

PERIODO : **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20__.**

Objetivo

- Determinar la integridad de controles internos manejados para la presentación de los saldos de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros, y los procedimientos aplicados para llevar a cabo la ejecución de las ventas al crédito.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REF. P/T
1	Elaborar una cédula sumaria de las Cuentas por Cobrar para determinar las diferencias existentes entre los saldos crediticios en comparación con las Cuentas por Cobrar.		
2	Comprobar la información de los saldos que sustentan las cuentas por cobrar a través de los registros contables más importantes.		
3	Verificar las operaciones de ventas al crédito a través de facturas o comprobantes que respalden dicha operación en base a los registros auxiliares.		
4	Realizar un análisis de las cuentas que presentan incertidumbre para ser cobradas totalmente, y estimar el grado de riesgo en respuesta a los resultados.		
5	Verificar en el saldo de Otras Cuentas por Cobrar si existen préstamos efectuados a empleados y determinar los movimientos de control interno para efectuar los registros correspondientes a su cobro.		
6	Elaborar cédula de hallazgos.		

Elaborado por: _____ **Fecha:** _____

Revisado por: _____ **Fecha:** _____

Autorizado por: _____ **Fecha:** _____



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

A

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: SUMARIA DE ACTIVO CORRIENTE

PREP. **MAAM**

FECHA: 27/04/2020

REV. **RMMV**

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldos 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Ajustados	Movimientos ene a dic-19		Saldos al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↙								
A-1	1103	DEUDORES COMERCIALES	\$ 35,135.00					\$ 35,135.00	\$ 3,175.00	\$ 26,784.00	\$ 11,526.00
A-2	1104-R	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES			\$ 3,513.50			- \$ 3,513.50			\$(3,513.50)
			↗		↗			↗	↗	↗	↗
		TOTAL	\$ 35,135.00		\$ 3,513.50			\$ 31,621.50	\$ 3,175.00	\$ 26,784.00	\$ 8,012.50



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

C

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: SUMARIA DE PASIVO CORRIENTE

PREP. **MAAM**

FECHA: 27/04/2020

REV. **RMMV**

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldos 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Ajustados	Movimientos ene a dic-19		Saldos al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↙								
C-1	2101	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	\$ 10,720.00					\$ 10,720.00	\$ 6,325.50	\$ 2,450.00	\$ 6,844.50
			↗					↗	↗	↗	↗
		TOTAL	\$ 10,720.00					\$ 10,720.00	\$ 6,325.50	\$ 2,450.00	\$ 6,844.50

Conforme a la evaluación de las cuentas por cobrar mediante la cédula sumaria, se determina que los saldos finales son afectados por una estimación para cuentas por cobrar durante el ejercicio de operaciones, por créditos que a la fecha aún no han sido cancelados. Así el resultado de las cuentas por pagar comerciales en el mes de diciembre han sido cargadas y abonadas por los pagos realizados por la empresa y por nuevas deudas que ha adquirido con los proveedores.

A mayor criterio, se refleja que las cuentas pendientes por cobrar y por pagar se asemejan en su valor final, pero aun así el saldo por cobrar no será afectado con las deudas pendientes de pago a proveedores.

Las cuentas por cobrar reflejan un saldo estimado que representa un porcentaje del 10% considerado como incobrable sobre crédito, puesto que los créditos tienden a mantener una incertidumbre de incobrabilidad y que afecta los ingresos de la empresa reflejados en los valores de los Estados Financieros al final del ejercicio impositivo. No obstante, según normativa técnica, debe hacerse un análisis por cada cliente, a efecto de determinar el importe no recuperable a la fecha del período que se informa.



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

A

FECHA: 27/04/2020

Hoja N° 1 de 1

ACE & ASOCIADOS, S.A DE C.V.

PREPARADO

MAAM

COMPAÑÍA: JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: HALLAZGOS

REVISADO

RMMV

PERÍODO: 31/12/2019

FECHA: 28/04/2020

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	BENEFICIOS AL SUBSANAR EL HALLAZGO	REF.P/T
1	Las estimaciones de cuentas por cobrar al final del ejercicio contable no soportan el porcentaje de estimación para ser recuperables.	Establecer un porcentaje de estimación que cubra las pérdidas por incobrabilidad de créditos vencidos en el periodo contable.	Equilibrar los riesgos de incobrabilidad de las cuentas por cobrar durante el ejercicio cuando haya saldos crediticios vencidos.	A-1-1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

INVENTARIO

CLIENTE : **COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.**

NIT : _____

NRC : _____

PERIODO : **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20__.**

OBJETIVO

- Verificar que los inventarios se encuentren registrados conforme a su cálculo, y realizados correctamente a lo dispuesto en la normativa legal que la empresa maneja para su control, verificación y registro en el periodo correspondiente.

Nº	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REF. P/T
1	Elaborar cédula sumaria de los saldos en inventario iniciales y finales.		
2	Elaborar cédula narrativa de inventario para verificar el tratamiento y control en el proceso de uso y registro.		
3	Verificar la implementación del sistema de registro y valuación de los inventarios, de conformidad al Código Tributario.		

4	Revisar el Kardex o el sistema computarizado que se utiliza para llevar a cabo el control y manejo del inventario conforme a las existencias y verificar si los productos son facturados correctamente.		
5	Elaborar cédula de hallazgos.		

Elaborado por: _____ **Fecha:** _____

Revisado por: _____ **Fecha:** _____

Autorizado por: _____ **Fecha:** _____



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

A

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

PREP. **MAAM**

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: SUMARIA DE ACTIVO CORRIENTE

REV. **RMMV**

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldos 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Ajustados	Movimientos ene a dic-19		Saldos al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↗								
A-3	1107	INVENTARIOS	\$ 37,550.00					\$ 37,550.00	\$ 12,710.00	\$ 23,276.00	\$ 26,984.00
A-4	1108-R	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS			\$ 6,383.50			- \$ 6,383.50			\$ (6,383.50)
			↗		↗			↗	↗	↗	↗
		TOTAL	\$ 37,550.00		\$ 6,383.50			\$ 31,166.50	\$ 12,710.00	\$ 23,276.00	\$ 20,600.50

El inventario al final del ejercicio contable representa los valores del inventario final, como también la estimación por deterioro en el valor de los inventarios, por lo que al realizar el cálculo correspondiente su valor final corresponde a \$ 20,600.50. Esto a causa de las pérdidas por deterioro ocurridas en el transcurso del ejercicio de operaciones de la empresa que ya se habían estimado.



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

EMPRESA: **JAZZ, S.A. DE C.V.**

PERIODO: **31/12/2019**

No.: **NARR 1/1**

HECHO POR: **MAAM** FECHA: **27/04/2020**

REVISADO POR: **RMMV** FECHA: **28/04/2020**

CÉDULA NARRATIVA:

INVENTARIOS

Dentro del Sistema de control de inventarios de la empresa JAZZ, S.A. DE C.V. se encuentran descritas las operaciones iniciales y finales del inventario, como también, el registro de los productos destinados para la venta que han sufrido deterioro en su valor.

- 1. El inventario es registrado inicialmente con su valor de compra, incluyendo todos los costos adicionales para su adquisición.**
- 2. El inventario es evaluado según el margen de utilidad impuesto para su venta.**
- 3. Se hace una revisión o verificación del inventario que se encuentra en bodega, para determinar si este se encuentra aún en buenas condiciones para su venta.**
- 4. Se realiza una estimación en el inventario, para cubrir ciertos deterioros u obsolescencia que pueden verse en el transcurso del ejercicio de operaciones.**
- 5. Cuando el inventario sufre pérdida por deterioro, este se abona contra la cuenta **Estimación por Deterioro del Valor de los Inventarios.****

El proceso de control y registro de los inventarios se implementa a través del método del Costo Promedio, la mercadería vendida es registrada contablemente y validada a través de soportes como, facturas o crédito fiscal emitidos a los clientes.



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

A

FECHA: 27/04/2020

Hoja N° 1 de 1

ACE & ASOCIADOS, S.A DE C.V.

PREPARADO

MAAM

COMPAÑÍA: JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: HALLAZGOS

REVISADO

RMMV

PERÍODO: 31/12/2019

FECHA: 28/04/2020

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	BENEFICIOS AL SUBSANAR EL HALLAZGO	REF.P/T
1	Al final del día no se realiza recuento físico del inventario que queda en bodega.	Realizar un registro detallado del inventario disponible para la venta, controlando las salidas de cada una de las mercancías en el transcurso del día.	Mantener un control sobre el inventario disponible para la venta y así realizar un análisis de la mercadería que se pretende adquirir para evitar acumulación de los mismos.	A-3
2	El inventario de mercadería que se encuentra en bodega sufre pérdidas por deterioro a causa del abastecimiento masivo de productos del mismo tipo.	Estimar y calcular al inicio de la adquisición de la mercadería un porcentaje que cubra mes a mes las ventas.	Evitar ciertas pérdidas en el inventario, y mantener un mejor control de entradas y salidas de los mismos.	A-3

PROGRAMA DE AUDITORÍA

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CLIENTE : **COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.**

NIT : _____

NRC : _____

PERIODO : **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20__.**

OBJETIVO

- Verificar que la propiedad, planta y equipo que se encuentra en la empresa sea de ésta, y que sean utilizados para sus mismos fines, que su aplicación sea correcta para la presentación de los resultados en los Estados Financieros y su depreciación, como también que los activos dispuestos para la venta tengan su reconocimiento según su valor razonable de mercado.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REF. P/T
1	Verificar el proceso de control sobre el manejo de la propiedad, planta y equipo y depreciación. Elaborar la cédula narrativa.		
2	Elaborar cédula sumaria de propiedad, planta y equipo depreciable y no depreciable respecto a las variaciones que se han tenido en el periodo sobre el que se informa y de revisión.		

3	<p>Elaborar cédula de detalle de movimientos de la propiedad, planta y equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo inicial. • Adiciones hechas a los bienes. • Documentación que soporta la compra. • Ventas efectuadas. • Registro contable correcto. • Saldos finales 		
4	<p>Verificar que el bien que sea dado de baja dentro de los cuatro años de vida o uso, se encuentre gravado con IVA (Art. 71 Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios).</p>		
5	<p>Corroborar que los saldos reclamados en concepto de depreciación sobre los activos, estén de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o conforme al Manual de Políticas Contables.</p>		
6	<p>Revisar el cuadro de detalle que represente los bienes muebles e inmuebles para verificar que estos corresponden a la empresa, se estén depreciando correctamente y aplicando los porcentajes bajo la LISR o los parámetros técnicos establecidos en el Manual de Políticas Contables.</p>		
7	<p>Verificar que el retiro de activos de la empresa se haya dado de baja contablemente, y si estos produjeron ganancia o pérdida de capital para</p>		

8	<p>realizar la aplicación del impuesto respectivo según lo establecido en los artículos 14 y 42 de la LISR y el registro contable correspondiente.</p> <p>Elaborar cédula de hallazgos.</p>		
---	---	--	--

Elaborado por: _____ **Fecha:** _____

Revisado por: _____ **Fecha:** _____

Autorizado por: _____ **Fecha:** _____



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

EMPRESA: JAZZ, S.A. DE C.V.

PERIODO: 31/12/2019

No.: **NARR 1/1**

HECHO POR: **MAAM** FECHA: **27/04/2020**

REVISADO POR: **RMMV** FECHA: **28/04/2020**

CÉDULA NARRATIVA:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo de la empresa JAZZ, S.A. DE C.V., en sus bienes muebles y equipo de transporte para el uso de la misma, se encuentran contabilizados correspondientemente al costo de adquisición, y los valores pertenecientes a depreciación acumulada se han generado desde el inicio de uso del bien. En este caso los bienes se han dividido en:

Bienes Muebles: Corresponden al registro del Mobiliario y Equipo de Oficina, y al Mobiliario y Equipo de Bodega que la empresa tiene en uso para realizar el proceso de control, registro y mantenimiento del inventario de mercadería.

Equipo de Transporte: Vehículo que la empresa tiene destinado para el transporte de la mercadería adquirida, como para el traslado de mercadería vendida en el transcurso de las operaciones contables.

Al momento de realizar el cálculo de depreciación sobre estos bienes, se evalúa la vida útil, verifica lo dispuesto para su registro conforme al método de línea recta, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Este cálculo se hace estimado, respecto a los años de vida útil y mediante una tabla con sus valores correspondientes.

En el caso de activos que la empresa ha mantenido a su disposición, aún no se encuentran dados de baja, por lo que estos aún siguen sumando valor en el proceso de depreciación acumulada.



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

B

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: SUMARIA DE ACTIVO NO CORRIENTE

PREP. MAAM

FECHA: 27/04/2020

REV. RMMV

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldos 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Ajustados	Movimientos ene a dic-19		Saldos al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↗								
B-1	1201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 27,227.00		\$ 7,500.00			\$ 19,727.00			\$ 19,727.00
B-2	1202-R	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	- \$ 3,636.25					- \$ 3,636.25		\$ 8,026.00	\$ (11,662.25)
			↗		↗			↗		↗	↗
		TOTAL	\$ 23,590.75		\$ 7,500.00			\$ 16,090.75		\$ 8,026.00	\$ 8,064.75

La propiedad, planta y equipo al final del ejercicio presenta una disminución en sus valores, puesto que se ha ido calculando y determinando la depreciación acumulada para cada bien de manera anual y proporcional a los meses en que se comenzó a utilizar el mismo. Por lo tanto, al final del ejercicio contable el valor de los bienes en propiedad, planta y equipo tiende a ser de \$ 8,064.75.

Nota: La empresa no realiza estimaciones sobre el valor de los bienes, por lo tanto, se realiza un ajuste de \$ 7,500.00 al valor del equipo de reparto, esto con el propósito de estimar los efectos o sucesos que puedan producirse en el futuro, ya sea por pérdida en el valor del bien a causa de un siniestro no esperado.



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

B-1

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: DE DETALLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PREP. **MAAM**

FECHA: 27/04/2020

REV. **RMMV**

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldo 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Ajustado	Movimientos ene a dic-19		Saldo al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↙								
B-1-1	120102	BIENES MUEBLES	\$ 4,877.00					\$ 4,877.00			\$ 4,877.00
B-1-2	120103	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 22,350.00		\$ 7,500.00			\$ 14,850.00			\$ 14,850.00
			↗		↗			↗			↗
		TOTAL	\$ 27,227.00		\$ 7,500.00			\$ 19,727.00			\$ 19,727.00

B

Al inicio de operaciones y compra de cada uno de los bienes que pertenecen a la cuenta de propiedad, planta y equipo, se determina un valor total de \$ 27,227.00 como saldo inicial, y en concepto de:

BIENES MUEBLES	VALOR
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 1,550.00
Mobiliario y Equipo de Bodega	\$ 3,327.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	
Vehículos	\$ 22,350.00



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

B-2

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: DE DETALLE DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA

PREP. **MAAM**

FECHA: 27/04/2020

REV. **RMMV**

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldo 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldo Ajustado	Movimientos ene a dic-19		Saldo al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↙								
B-2-1	120202-R	BIENES MUEBLES	- \$ 1,773.75					- \$ 1,773.75		\$ 2,438.50	(\$ 4,212.25)
B-2-2	120203-R	EQUIPO DE TRANSPORTE	- \$ 1,862.50					- \$ 1,862.50		\$ 5,587.50	(\$ 7,450.00)
			↗					↗		↗	↗
		TOTAL	- \$ 3,636.25					- \$ 3,636.25		\$ 8,026.00	- \$ 11,662.25

B

La depreciación acumulada correspondiente a los bienes de propiedad, planta y equipo, corresponden al uso de los mismos y que al finalizar del ejercicio 2019 presentan un saldo acumulado de \$ 11,662.25, desglosado de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES	TIEMPO	%	VALOR	DEPRECIACIÓN
Mobiliario y Equipo de Oficina	1 Año, 6 meses	50%	\$ 1,550.00	\$ 1,162.50
Mobiliario y Equipo de Bodega	1 Año, 10 meses	50%	\$ 3,327.00	\$ 3,049.25
EQUIPO DE TRANSPORTE				
Vehículos	1 Año, 4 meses	25%	\$ 22,350.00	\$ 7,450.00



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

B

FECHA: 27/04/2020

Hoja N° 1 de 1

ACE & ASOCIADOS, S.A DE C.V.

PREPARADO

MAAM

COMPAÑÍA: JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: HALLAZGOS

REVISADO

RMMV

PERÍODO: 31/12/2019

FECHA: 28/04/2020

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	BENEFICIOS AL SUBSANAR EL HALLAZGO	REF.P/T
2	La estimación realizada al equipo de transporte no se basa en el marco de información financiera aplicable para la empresa.	La administración de la empresa deberá efectuar capacitaciones a sus empleados para que estos realicen de manera adecuada la aplicación del proceso de estimación contable correspondiente al reglamento de información financiera que utilizan.	Que la entidad obtenga información libre de incorrecciones material al momento de presentarla en sus estados financieros.	B-1-2

PROGRAMA DE AUDITORÍA

INTANGIBLES

CLIENTE : **COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.**

NIT : _____

NRC : _____

PERIODO : **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20__.**

OBJETIVO

- Verificar que la evaluación de los intangibles sea razonable según la aplicación técnica, y que estos sean reconocidos como un gasto al momento de su integración en la entidad, además de su vida útil para ser representada en el cambio de la amortización acumulada por el valor del activo.

Nº	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REF. P/T
1	Elaborar cédula de detalle que refleje: <ul style="list-style-type: none">• Saldo inicial.• Valores amortizados.• Pérdidas por deterioro.• Saldo final.		
2	Verificar que los saldos amortizados sean correctos y calculados en base a su vida útil, y conforme a la normativa contable.		

3	Revisar si existen cambios en el valor de los intangibles para determinar un nuevo valor sobre la estimación contable.		
4	Verificar que se realice de manera periódica el registro y control de los gastos por amortización hechas en los activos intangibles.		
5	Elaborar cédula de hallazgos.		

Elaborado por: _____ **Fecha:** _____

Revisado por: _____ **Fecha:** _____

Autorizado por: _____ **Fecha:** _____



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

B-3

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: DE DETALLE DE INTANGIBLES

PREP. **MAAM**

FECHA: 27/04/2020

REV. **RMMV**

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldos 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Ajustados	Movimientos ene a dic-19		Saldos al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↗								
B-3-1	120503	SOFTWARE	\$ 12,000.00					\$ 12,000.00			\$ 12,000.00
			↗					↗			↗
		TOTAL	\$ 12,000.00					\$ 12,000.00			\$ 12,000.00

B



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

B-4

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: DE DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES

PREP. **MAAM**

FECHA: 27/04/2020

REV. **RMMV**


FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldos 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Ajustados	Movimientos ene a dic-19		Saldos al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↗								
B-4-1	120603-R	SOFTWARE	- \$ 1,750.00					- \$ 1,750.00		\$ 3,000.00	(\$ 4,750.00)
			↗					↗		↗	↗
		TOTAL	- \$ 1,750.00					- \$ 1,750.00		\$ 3,000.00	- \$ 4,750.00

B

Según los valores amortizados del intangible, estos son calculados con base a su vida útil de 4 años, al 31 de diciembre de 2019 el valor en libros del intangible corresponde a \$ 7,250.00. Durante el ejercicio contable de operaciones, el intangible no ha sufrido cambios por pérdidas de deterioro, ni tampoco cambios de transformación en su valor que pueda afectar su estimación.

 ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				B	
FECHA: 27/04/2020				Hoja N° <u>1</u> de <u>1</u>	
ACE & ASOCIADOS, S.A DE C.V.			PREPARADO	MAAM	
COMPAÑÍA: JAZZ, S.A. DE C.V.			FECHA: 27/04/2020		
CÉDULA: HALLAZGOS			REVISADO	RMMV	
PERÍODO: 31/12/2019			FECHA: 28/04/2020		
No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	BENEFICIOS AL SUBSANAR EL HALLAZGO	REF.P/T	
1	La empresa no ha realizado ninguna estimación en el valor de los intangibles.	Estimar un cierto porcentaje en el valor de los intangibles que permita cubrir las pérdidas por deterioro ocurridas en el transcurso de operaciones.	Determinar el valor del intangible que puede ser recuperado al comparar el valor que se encuentra en libros.	B-3	

PROGRAMA DE AUDITORÍA

BENEFICIOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS

CLIENTE : **COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.**

NIT : _____

NRC : _____

PERIODO : **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20__.**

OBJETIVO

- Comprobar que los beneficios económicos a empleados sean manejados conforme a las normas y leyes aplicables en la empresa, que estos sean registrados contablemente, y que los anticipos o provisiones se documenten correctamente.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REF. P/T
1	Elaborar cédula de detalle que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Nombre del empleado.• Saldo inicial.• Monto del anticipo otorgado.• Fecha del otorgamiento.• Saldo final de pago.		
2	Verificar que los anticipos realizados a los empleados estén debidamente autorizados y documentados.		

3	Revisar si los costos por beneficios a empleados se reconocieron después de haberse deducido los importes pagados a los mismos.		
4	Verificar si se realizan beneficios post empleo luego que el empleado ha completado su periodo de empleo, y si estos se registran contablemente.		
5	Elaborar cédula de hallazgos.		

Elaborado por: _____ **Fecha:** _____

Revisado por: _____ **Fecha:** _____

Autorizado por: _____ **Fecha:** _____



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

D-2

Hoja No. 1 de 1

DESPACHO DE AUDITORIA ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V."

COMPAÑÍA JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

PREP. MAAM

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: DE DETALLE DE PRESTACIONES LABORALES A LARGO PLAZO

REV. RMMV

FECHA: 28/04/2020

PERIODO: 31/12/2019

Referencia	Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldos 01-ene-19	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Ajustados	Movimientos ene a dic-19		Saldos al 31-dic-19
				Cargos	Abonos	Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	
			↘								
D-2-1	220501	PRESTACIONES LABORALES	\$ 12,850.00		\$ 1,125.50			\$ 13,975.50		\$ 5,250.00	\$ 19,225.50
			↗		↗			↗		↗	↗
		TOTAL	\$ 12,850.00		\$ 1,125.50			\$ 13,975.50		\$ 5,250.00	\$ 19,225.50

D

Al 31 de diciembre se presenta el saldo final correspondiente a las obligaciones por beneficios a los empleados, que garantiza los movimientos sobre indemnización laboral por los servicios prestados durante todo el tiempo de trabajo. En esta cédula se presentan ajustes, debido a que la empresa no había realizado objetiva y fiablemente el cálculo provisionado sobre la indemnización. Por lo tanto, estos movimientos causan que las cifras representadas en los Estados Financieros no sean fieles en su conjunto, sino que presentan error material sobre los valores.



ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

D

FECHA: 27/04/2020

Hoja N° 1 de 1

ACE & ASOCIADOS, S.A DE C.V.

PREPARADO

MAAM

COMPAÑÍA: JAZZ, S.A. DE C.V.

FECHA: 27/04/2020

CÉDULA: HALLAZGOS

REVISADO

RMMV

PERÍODO: 31/12/2019

FECHA: 28/04/2020

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	BENEFICIOS AL SUBSANAR EL HALLAZGO	REF.P/T
1	Los anticipos realizados en el mes no se documentan, sino que únicamente se registran contablemente.	Documentar cualquier anticipo realizado a los empleados, para mantener un mejor control en las operaciones.	Tener un respaldo que permita cubrir cualquier pérdida de datos en el sistema de registro y control de operaciones.	D-2
2	El valor provisionado de indemnización no se han calculado correctamente.	Verificar y evaluar el método utilizado para realizar el cálculo correspondiente a la prestación laboral.	Mantener una representación fiel sobre los saldos aprovisionados al final del periodo sobre el que se informa, libre de error material.	D-2-1

5.1.3. EVALUACIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES Y SU VALOR

RAZONABLE

En cuanto a las estimaciones contables, la entidad debe mantener un registro adecuado, y en orden, según los movimientos que se originan en cada una de estas cuentas, por transacciones manifestadas en el transcurso del ejercicio contable.

Por lo tanto, es de importancia el manejo y verificación de ellas en los Estados Financieros, si las políticas y el marco de información financiero corresponden al uso exacto de los cobros o estimaciones realizadas, y si estas representan un beneficio a la entidad en cuanto al valor razonable producido por ellas.

Las estimaciones contables pueden presentar cambios, por lo que, esto representa un ajuste en el importe en libros de un activo o pasivo, ligado a una nueva información que ha acontecido en el transcurso del periodo contable sobre el que se informa o periodos futuros. Así también, estos cambios que han sufrido las estimaciones contables deberán ser revelados según su naturaleza y efecto surgido en ellas.

5.1.3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS

Como bien se sabe, los inventarios se pueden presentar como activos en función, a ser:

- a. Destinados para ser vendidos en el transcurso de operaciones de la entidad.
- b. Utilizados como mecanismos para el proceso de producción.

- c. De consumo, como materiales necesarios para el proceso de producción, o así también, en la prestación de servicios relacionados.

Por lo tanto, según lo establecido en los puntos anteriores, los inventarios serán medidos correspondientemente al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado. La entidad al final de cada periodo sobre el que ejecuta sus operaciones, debe verificar y evaluar si los inventarios se encuentren deteriorados o van perdiendo su valor parcialmente. O sea, si el importe en libros no puede ser recuperado totalmente. Correspondientemente a las disposiciones de la NIIF para las PYMES, dando cumplimiento al proceso que establece para el deterioro de los inventarios.

Cuando se determina una venta que forma parte del inventario, el valor en libros sufre una transformación que es reconocida como un gasto del periodo.

5.1.3.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Esto corresponde a las estimaciones contables realizadas por la entidad en casos de incobrabilidad de un crédito realizado por ventas en el periodo de operaciones, estableciendo el pago por plazos. En este caso la administración de la entidad solicita al departamento de cuentas por cobrar un estado de cuentas que permite verificar el cumplimiento de estas, en los que existen dos procesos de contabilización, como:

1. Si el saldo de la estimación considerada como incobrable alcanza a cubrir el valor de la cuenta, entonces se contabilizará la estimación como un Gasto de Administración contra

la cuenta correctora de activo Estimación para Cuentas Incobrables y subcuenta Regularización de Ejercicios Anteriores.

2. Si el saldo no alcanza a cubrir el valor de la cuenta incobrable, entonces este valor se contabilizará como un gasto de administración.

Por lo tanto, como auditor externo se debe verificar y analizar el proceso que se utilizó para el cumplimiento de cada uno de estos parámetros, y así seguir los procedimientos que permitan la evaluación de estas cuentas. Así brindar una opinión conforme a los resultados obtenidos, de manera que sea fiable y comprensiva sobre el uso de las estimaciones contables y su valor razonable, para su presentación en los Estados Financieros, dando cumplimiento al objetivo principal, evitando caer en diferentes errores significativos que conlleven a una opinión desfavorable.

5.1.3.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DETERIORO DEL VALOR DE LAS INVERSIONES

En el proceso de las inversiones, la entidad debe evaluar si existe deterioro del valor de los activos financieros. Por lo tanto, cuando exista deterioro, se contabilizará como una pérdida por deterioro del valor en los resultados, como costo o costo amortizado.

En este caso, el auditor debe inspeccionar si existen ciertos indicadores que han llevado a este tipo de deterioro del valor, como:

1. Problemas financieros significativos.
2. Incumplimientos en los pagos estipulados en el contrato.

3. Probabilidad de quiebra sobre la organización financiera del deudor.
4. Disminución de los flujos de efectivo de las actividades financieras.

5.1.3.4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad como base de distribución para la depreciación de sus bienes lo hará por separado, correspondientemente a cada uno de sus componentes y a lo largo de su vida útil de los beneficios económicos que estos presenten en el activo de la entidad para su manejo y control, que permitirá ver el uso y condiciones en la que se encuentra el bien para seguir en funcionamiento.

Cuando se presente en estos activos o bienes de la entidad un cambio, esto representará una revisión sobre las estimaciones contables anteriores para su modificación en el valor residual u otros aspectos relacionados en su valor de uso o depreciación.

Los elementos de propiedad, planta y equipo son reconocidos como activos cuando se demuestra que son para el funcionamiento genérico de ingresos de la entidad, y que el costo puede ser medido de manera confiable.

Cuando exista la venta o intercambio de un bien (elemento de propiedad, planta y equipo), éste deberá ser medido al valor razonable de manera confiable y según los valores representados en el mercado de activos, para mayor razonabilidad en el registro y reconocimiento del valor en libros.

5.1.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN DE DEPRECIACIÓN Y DETERIORO EN PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En el proceso de depreciación, si existen elementos totalmente diferentes de consumo, estos serán medidos en la distribución del costo inicial del activo entre sus componentes principales. Lo que permitirá que cada uno de los componentes sean depreciados a lo largo de su vida útil, por separado, y reconocido en el resultado.

Cuando existe un cambio en los activos, indica que su valor es diferente a los precios surgidos en el valor de mercado, y que, por lo tanto, el valor razonable es distinto sobre la estimación realizada, expresando una modificación en su valor, método de depreciación o vida útil.

La entidad puede medir la propiedad de inversión como valor razonable o al costo, lo que permite determinar los cambios producidos en ella. Si la entidad reconoce la propiedad de inversión como un valor razonable, ésta producirá los cambios que llevan a reconocer la utilidad o pérdida del periodo; pero si es reconocida como un costo, ésta deberá ser medida según el costo depreciado y las pérdidas por deterioro producidas en el ejercicio.

El auditor externo debe evaluar si las propiedades de inversión se encuentran contabilizadas de forma adecuada. Según la Sección 16 Propiedades de Inversión, si es posible reconocer el valor razonable del bien, debe de registrarse como una cuenta de mayor en el Activo No Corriente; no obstante, si existe no es posible valorar al valor razonable y exista costo o esfuerzo desproporcionado, debe registrarse siempre en el Activo Corriente, pero en Propiedades, Planta

y Equipo con una subcuenta Propiedades de Inversión – al costo. Es recomendable, por lo menos, cada 5 años, revisar el valor contable de este tipo de bienes.

5.1.3.6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DE INTANGIBLES

Los intangibles están reconocidos inicialmente como un gasto. La entidad medirá un intangible al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado que haya surgido en el periodo de operaciones.

Cuando existe un cambio en el valor residual de un intangible según los precios variantes de mercado, se tendrá en cuenta la revisión de las estimaciones anteriores, para determinar el nuevo valor o vida útil del activo, que será un cambio en la estimación contable, por el ajuste en el importe en libros en el periodo al que ha tenido lugar. Por lo tanto, la entidad debe manejar papeles de trabajo que permitan el uso y análisis de los mismos, a fin de determinar si la información presentada en ellos es confiable y así establecer un nuevo valor en las estimaciones.

5.1.3.7. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTIMACIÓN POR BENEFICIOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS

La entidad debe dar cumplimiento a lo establecido tanto en el marco de información financiera aplicable, como en las políticas enmarcadas en ella, y en su proceso de ejecución. Por lo tanto, se debe llevar un registro de cada una de las estimaciones provenientes de este rubro, como de las provisiones realizadas por los beneficios económicos durante el periodo contable.

Reconocidos con servicios prestados a la entidad, de la siguiente manera:

- a. Como un pasivo, cuando se hayan deducido los importes pagados.
- b. Como un gasto, cuando este no se reconozca como parte del activo.

Los beneficios económicos a empleados cuando estos sean menores a un plazo de doce meses serán reconocidos como un gasto por los servicios prestados a la entidad.

Para realizar la medición de un pasivo por beneficios a empleados cuando aún no se ha pagado el servicio prestado, la cantidad es medida sin descuento.

La medición de beneficios a empleados a largo plazo es considerada como un beneficio definido, que puede ser reconocido como utilidad o pérdida sobre las remediciones hechas en el periodo sobre el que se informa.

En la evaluación de beneficios económicos a empleados existen diferencias temporarias deducibles que surgen a raíz de los costos por beneficios por retiros. Estos costos generados por los servicios prestados por los empleados pueden deducirse para determinar la ganancia contable, pero únicamente cuando se ha determinado la ganancia fiscal a través del pago de las aportaciones a un fondo o que los beneficios sean pagados a los empleados por retiro. Así es como las diferencias temporarias deducibles dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.

La diferencia temporaria es la que se encuentra entre el importe en libros del pasivo y su base fiscal. Comúnmente la base fiscal es cero.

5.1.4. SISTEMA CONTABLE

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

1.1 Generales de la Sociedad

- 1.1.1 **Denominación:** JAZZ, S.A. DE C.V.
- 1.1.2 **Domicilio de la Empresa:** 9ª Calle Oriente y 21 Ave. Sur #53, Santa Ana, El Salvador.
- 1.1.3 **Actividad Económica Principal:** Venta de Accesorios para Vehículos.
- 1.1.4 **Número de Identificación Tributaria:** 0210-250214-102-0
- 1.1.5 **Nombre del Auditor Externo:** Luis Antonio Hernández Monzón.
- 1.1.6 **Nombre del Contador:** Roxana Patricia Ventura Robles.
- 1.1.7 **Número de Registro de Contribuyente:** 12345-6

1.2 Datos del Sistema

- 1.2.1 **Duración del Periodo Contable:** El periodo contable será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.
- 1.2.2 **Método de Valuación de Inventarios:** Método del Costo Promedio.
- 1.2.3 **Método de llevar los Inventarios:** Los inventarios se llevarán a través del sistema de registro y control de inventario, Sistema de Inventario Perpetuo o Permanente.
- 1.2.4 **Registros Contables y Otros:** Para el registro de las operaciones contables de JAZZ, S.A. DE C.V. se llevan los libros que prescribe el Código de Comercio y el Código Tributario, así como los libros auxiliares que sean necesarios. La forma de llevar la contabilidad será en hojas sueltas debidamente foliadas y la contabilidad se llevará en forma computarizada, como:
 - a. **Hojas separadas y foliadas:**

- Libro Diario-Mayor
- Libro de Estados Financieros
- Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas
- Libro de Registro de Accionistas
- Libro de Aumento y Disminución de Capital
- Libro de Actas de Administrador Único
- Registro de Compras
- Registro de Ventas a Consumidor Final
- Registro de Ventas a Contribuyentes

1.2.5 **En qué forma se llevarán los Registros Legalizados:**

- **Libro Diario-Mayor:** Se llevarán en forma computarizada y por medio de hojas sueltas y foliadas, en orden cronológico, en las que se anotarán las cuentas de mayor según su movimiento contable.
- **Libro de Estados Financieros:** Se registrarán los Estados Financieros que determina el Código de Comercio, como los Estados Financieros Iniciales, Estados Financieros al Cierre del Ejercicio Contable, así como en los casos de liquidación de sociedad, los Estados Financieros de Liquidación.
- **Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas:** Se asentarán cronológicamente los acuerdos tomados en junta, ya sea de carácter ordinario o extraordinario.
- **Libro de Registro de Accionistas:** Se registrarán cronológicamente las operaciones relacionadas con el movimiento de suscripción de acciones por parte de los accionistas de la sociedad.

- **Libro de Aumento y Disminución de Capital:** Se registrarán cronológicamente todos los movimientos de aumento y disminución de capital que han sido autorizados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
- **Libros de Actas de Acuerdos de Administrador Único:** Se registrarán los acuerdos tomados por el Administrador Único Propietario en forma cronológica.
- **Libro de Compras:** Se llevará a cabo el registro diario de las compras realizadas a otros contribuyentes de IVA.
- **Libro de Ventas a Consumidor Final:** Se registrará diariamente las ventas realizadas a consumidores finales de IVA, amparados por la emisión de facturas o ticket de caja registradora.
- **Libro de Ventas a Contribuyentes:** Se hará el registro de las transacciones por ventas que la entidad efectúa a Contribuyentes de IVA, amparados por la emisión de comprobantes de crédito fiscal.

1.2.6 Documentos Fundamentales: Se lleva un archivo con los documentos que sustentan las operaciones contables, comprende los siguientes:

- a. **Comprobantes de Partidas de Diario:** Comprende las copias de los contratos hechos con proveedores y clientes respecto a las operaciones, en cuanto a facturas y comprobantes de crédito fiscal, por compras efectuadas al crédito o al contado, notas de crédito y débito, emitidos por los bancos, proveedores y por JAZZ, S.A. DE C.V., que sustentan las transacciones de las cuentas en uso y que deberán ser utilizados por el contador.
- b. **Comprobante de Ingresos:** Comprende facturas y créditos fiscales por ventas, los comprobantes de la Institución Bancaria por el depósito de efectivo u otras copias que

signifiquen un ingreso para JAZZ, S.A. DE C.V. Estos comprobantes deberán ser autorizados por el Coordinador Administrativo.

- c. Comprobantes de Egresos:** Comprende los comprobantes de cheques entregados (Boucher), comprobantes de crédito fiscal y facturas de consumidor final, que sustenta a JAZZ, S.A. DE C.V. por las compras de materiales, contratación de servicios, planillas de sueldos, pago a los acreedores por cuenta de los empleados, y en general cualquier documento que represente un pago efectuado por JAZZ, S.A. DE C.V. Los comprobantes de egresos deberán ser autorizados por la Gerencia Financiera.

Auditoría Externa y Fiscal: Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, la Junta General de Accionistas teniendo en cuenta que la entidad es Sociedad Anónima, deberá designar un auditor externo para la vigilancia de los registros contables. Los servicios de auditoría externa serán designados por un año.

Así también, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 del Código Tributario, la Junta General de Accionistas deberá designar a un auditor fiscal, quien dará una opinión relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, detallando en el informe fiscal el trabajo realizado y los resultados obtenidos, el cual será comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre, esto si aplica con lo dispuesto en el Art. 131 del Código Tributario.

Depreciación: Para efectos de la depreciación en los bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el valor de la cuota de depreciación anual o

proporción correspondiente formará parte del costo de dichos bienes. Por lo tanto, el contribuyente determinará el monto de depreciación conforme a lo dispuesto en el cuadro siguiente:

Edificaciones	5%
Maquinaria	20%
Vehículos	25%
Otros Bienes	50%

Para efectos de depreciación el cálculo se hará bajo el método de línea recta, y sobre la vida útil estimada de los activos, de acuerdo a su naturaleza. Cuando un bien sea dado de baja por el retiro del mismo o porque la entidad no espera obtener beneficios económicos futuros, ésta deberá presentar en el resultado del periodo las pérdidas o ganancias surgidas.

1.3 Principales Políticas y Procedimientos Contables

A continuación, se detallan las principales políticas contables a utilizar, conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable aplicable a cada una de las cuentas que forman parte de los Estados Financieros, y su estructura, garantizando de manera fiel el cumplimiento de lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Se define lo siguiente:

- a. Las políticas contables para la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros.
- b. Las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de las partidas.
- c. Las políticas contables de la información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d. Las políticas contables sobre divulgaciones adicionales en aspectos cualitativos de la información financiera.

Inventarios

Serán considerados como inventarios los bienes:

- d. Destinados para ser vendidos en el transcurso de operaciones de la entidad.
- e. Utilizados como mecanismos para el proceso de producción.
- f. De consumo, como materiales necesarios para el proceso de producción, o así también, en la prestación de servicios relacionados.

Medición de los Inventarios

Los inventarios serán medidos inicialmente al costo histórico o de adquisición, que serán los costos incurridos en la compra o transformación. Luego al final del periodo sobre el que se informa, éstos serán medidos al importe menor entre el costo y precio de venta estimado.

Deterioro del Valor de los Inventarios

La empresa JAZZ, S.A. DE C.V. evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa, la situación en la que se encuentran los inventarios de la misma respecto a los cambios incurridos en ellos sobre deterioro u obsolescencia por daños ocurridos durante el periodo contable.

Reconocimiento de los Inventarios como un Gasto

Se efectuará cuando los inventarios sean vendidos, donde el importe en libros de estos tomará su reconocimiento como un gasto mientras tanto se hayan reconocido así también los ingresos correspondientes efectuados sobre las actividades ordinarias.

Cuentas por Cobrar

La mayoría de las ventas efectuadas por la empresa JAZZ, S.A. DE C.V. son al crédito normales, y lo importante para los clientes en este caso es que no son consideradas como créditos con intereses, sino que se valúan a su costo de realización. En el caso de que las cuentas al crédito se amplíen más allá de lo normal, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evalúa las cuentas por cobrar, y verifica si estas pueden ser recuperables.

Medición de las Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir a partir de la facturación, esto con base a los precios de venta vigentes en el momento de la adquisición de los productos que el cliente ha efectuado en la empresa, menos los pagos recibidos por los mismos clientes. Ya al final del periodo la medición se realizará al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

Estimación para Cuentas Incobrables

La empresa JAZZ, S.A. DE C.V. al final del cierre mensual de operaciones, realizará un análisis de las cuentas por cobrar, para determinar las condiciones en las que se encuentran los clientes crediticios y así efectuar la estimación correspondiente a efectos de incobrabilidad.

Para el reconocimiento de una estimación por dudoso cobro se determina mediante un deterioro en la cuenta por cobrar, la cual se registra al gasto y se acredita a una cuenta complementaria de activo. Cuando la gerencia de la entidad decida liquidar la cuenta de dudoso cobro o morosa, la cargará a Estimación para Cuentas Incobrables, acreditando la Cuenta por Cobrar de activo, para hacer efectiva la liquidación.

Propiedad, Planta y Equipo

Son considerados todos los bienes muebles e inmuebles que la empresa adquiere para el uso de la producción o suministro de bienes o servicios; como también, aquellos que se adquieren

con el fin de ser usados por más de un periodo económico, siempre y cuando su valor sea material y afecte a las cifras de los Estados Financieros de la empresa.

Para efectos de Propiedades, planta y equipo que han sido adquiridos, la entidad llevará un registro auxiliar sobre la información relacionada con la descripción, vida útil, valores de costo histórico, depreciación acumulada, valor en libros, y demás información relacionada con estos activos. En el caso de compra de bienes o equipo menor, como piezas, repuestos u otros relacionados, estos se contabilizarán como inventarios y serán reconocidos como gastos a medida que se vayan consumiendo, cuando estos se utilicen en un periodo menor o igual a un año.

Medición de Propiedad, Planta y Equipo

Para la contabilización inicial de Propiedades, planta y equipo, estos se registrarán al costo histórico, que incluirá el precio de compra y demás costos incurridos para su adquisición, como aranceles que no sean recuperables, transporte, y otros relacionados. El costo será el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento, pero si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo será el valor presente de todos los pagos futuros. Al final de cada periodo o realizado el reconocimiento inicial del bien, estos serán medidos al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Deterioro del Valor de Propiedad, Planta y Equipo

La entidad al finalizar el año impositivo de operaciones debe evaluar y revisar los bienes que se encuentran en estado defectuoso o deteriorados, para estimar el valor que puede ser

recuperable en el ejercicio, y así reflejar de manera clara y objetiva el resultado en las cifras de los Estados Financieros. Este valor estimado reducirá el valor en libros de los bienes mientras aún no se haya recuperado el valor por deterioro.

Intangibles

Para que un activo intangible sea contabilizado, éste deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Sea identificable.
- b. Sea separable.
- c. Que la empresa tenga control sobre el recurso en cuestión.
- d. La existencia de beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se amortizarán a lo largo de su vida útil estimada, empleando el método lineal. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá el precio de adquisición, como lo es el costo inicial, más los aranceles e impuestos no recuperables.

Medición de Intangibles

Estos activos intangibles se registrarán inicialmente al costo histórico, mientras que al final del periodo sobre el que se informa serán expresados o contabilizados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas que hayan surgido en el ejercicio de operaciones.

Deterioro del Valor de los Activos

La empresa JAZZ, S.A. DE C.V. evaluará al final de cada periodo contable la existencia de deterioro que incurra en el valor de los activos, y así estimar el importe recuperable del activo en cuestión.

El deterioro o pérdida del valor de los activos resulta cuando el valor contabilizado de los activos ha sido evaluado y su valor excede a su importe recuperable. El importe en libros será reducido hasta que el activo alcance su importe recuperable, siempre que este sea menor a su valor en libros. Por lo tanto, el reconocimiento para efectos del deterioro se contabilizará como Pérdidas por Deterioro del Valor de los Activos, reconocida como gastos del periodo, contra la cuenta complementaria de activo Deterioro del Valor de Propiedad, Planta y Equipo.

Beneficios Económicos a Empleados

Comprenden todos los beneficios o contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

El pago de vacación se realiza de forma anual, así también, el pago de aguinaldo se efectúa en los primeros doce días del mes de diciembre de cada ejercicio. Para el pago de la indemnización, la entidad efectuará una provisión anual para cubrir el gasto por cada uno de los empleados, que será un gasto no deducible surgido del registro de la provisión, la cual se hará efectiva al momento que la administración realice el pago.

Medición de los Beneficios Económicos a Empleados

Estos beneficios son reconocidos inicialmente como un costo de beneficios económicos a los empleados en concepto de vacación y aguinaldo, al final del periodo sobre el que se informa, estos beneficios económicos son reconocidos como un gasto.

5.1.5. RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Para la presentación de los casos prácticos, se basa conforme a lo establecido en la NIIF para las PYMES. Por lo tanto, se detallan los casos que se consideran de mayor relevancia en la presentación de los Estados Financieros.

Cada uno de los casos se detallan conforme a los elementos de estimaciones u otros elementos que generan mayor incidencia en los valores.

5.1.5.1. CUENTAS POR COBRAR

Ejemplo Práctico:

Caso No.1

La dirección de la empresa presenta en su estado de cuenta que, al 31 de diciembre de 2020 aparecen seis clientes moratorios a consecuencia de falta de ingresos por quiebra en sus negocios por el cierre temporal de la economía a causa de la emergencia actual sobre el Covid-19, por lo que se informa en el cuadro de detalle el monto crediticio y el saldo adeudado a la fecha. La empresa en el ejercicio 2019 ya había estimado un valor de \$ 9,057.00 como valor irrecuperable sobre el crédito.

NOMBRE DEL CLIENTE	CRÉDITO INICIAL	SALDO ADEUDADO AL 31/12/2020
Gerson Manuel Martínez	\$ 10,320.00	\$ 4,128.00
José Francisco Rojas	\$ 9,840.00	\$ 3,936.00
Elsa Dinora Ramírez	\$ 9,200.00	\$ 3,680.00
Ricardo Ernesto Robles	\$ 11,250.00	\$ 4,500.00
José Rubén Palacios	\$ 10,770.00	\$ 4,308.00
Erika del Carmen Contreras	\$ 9,000.00	\$ 3,600.00
TOTAL	\$ 60,380.00	\$ 24,152.00

Por lo tanto, el valor que la empresa había estimado en el ejercicio 2019 para cuentas incobrables es de \$ 9,057.00. La empresa hará el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 sobre el saldo adeudado menos la estimación ya establecida, por un valor de \$ 15,095.00.

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4202	Gastos de Venta		\$ 15,095.00	
420225	Estimación para Cuentas Incobrables	<u>\$ 15,095.00</u>		
1104R	Estimación para Cuentas Incobrables			\$ 15,095.00
110401R	Gerson Manuel Martínez	\$ 2,580.00		
110402R	José Francisco Rojas	\$ 2,460.00		
110403R	Elsa Dinora Ramírez	\$ 2,300.00		
110404R	Ricardo Ernesto Robles	\$ 2,812.50		
110405R	José Rubén Palacios	\$ 2,692.50		
110406R	Erika del Carmen Contreras	<u>\$ 2,250.00</u>		
	V/ Para registrar la estimación para cuentas incobrables al 30 de junio de 2020.			
	Total		\$ 15,095.00	\$ 15,095.00

Tomando en cuenta lo establecido en la NIIF para las PYMES, respecto a la Sección 29, Impuesto a las Ganancias, se tendrá que realizar el registro correspondiente por el reconocimiento del Activo por Impuesto Diferido, y así provisionar el saldo incobrable. Para poder realizar en el futuro la deducción del Impuesto Sobre la Renta de manera financiera, este gasto incobrable no debe tener ningún movimiento o presentar abonos durante los doce meses de vencido el plazo de pago del crédito. Por lo tanto, el asiento de diario queda de la siguiente manera:

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1207	Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido		\$ 4,528.50	
4204	Gastos por Impuesto Sobre la Renta Diferido V/ Para registrar el impuesto diferido generado por la creación de la estimación para cuentas incobrables.			\$ 4,528.50
	Total		\$ 4,528.50	\$ 4,528.50

Para determinar el valor correspondiente al Impuesto Diferido, conforme a la Sección 29, Impuesto a las Ganancias, el valor estimado como incobrable se multiplica por el 30% del impuesto establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 41, para realizar la provisión de que en un futuro este impuesto sea recuperable.

Caso No.2

El 01 de julio de 2020, la empresa vende mercadería por un valor de \$ 2,701.55 con CCF No.1027. La venta se realizó con el 60% al contado y el resto al crédito. El costo de adquisición de la mercadería corresponde a \$ 1,600.00.

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$ 1,620.93	
110103	Bancos	<u>\$ 1,620.93</u>		
1103	Deudores Comerciales		\$ 1,080.62	
110301	Cuentas por Cobrar	<u>\$ 1,080.62</u>		
5101	Ventas			\$ 2,390.75
2109	IVA Débito Fiscal			\$ 310.80
210902	IVA Débito Fiscal Ventas a Contribuyentes	<u>\$ 310.80</u>		
	V/ Para registrar la venta efectuada a un contribuyente, el 60% al contado y el 40% al crédito.			
	Total		\$ 2,701.55	\$ 2,701.55

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4102	Costo de Ventas		\$ 1,600.00	
1107	Inventario			\$ 1,600.00
110701	Inventario de Mercadería	<u>\$ 1,600.00</u>		
	V/ Para registrar la venta de mercadería a precio de costo.			
	Total		\$ 1,600.00	\$ 1,600.00

5.1.5.2. INVENTARIOS

Ejemplo Práctico

Caso No.1

Al 31 de diciembre de 2019 la empresa solicita que se verifique y evalúe el inventario que se encuentra al final del ejercicio. Según la administración se ha considerado una estimación

por obsolescencia de ciertos productos que estaban dispuestos para la venta, por un monto de \$ 8,521.10. Lo que se detalla a continuación para realizar el respectivo registro contable:

PRODUCTO	UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
A	50	\$ 37.00	\$ 1,850.00
B	38	\$ 42.50	\$ 1,615.00
C	27	\$ 53.25	\$ 1,437.75
D	44	\$ 37.75	\$ 1,661.00
E	15	\$ 22.00	\$ 330.00
F	32	\$ 32.25	\$ 1,032.00
G	21	\$ 28.35	\$ 595.35
TOTAL			\$ 8,521.10

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4202	Gastos de Venta		\$ 8,521.10	
420226	Obsolescencia de Inventario	<u>\$ 8,521.10</u>		
1108R	Estimación por Deterioro del Valor de los Inventarios			\$ 8,521.10
110801R	Producto A	\$ 1,850.00		
110802R	Producto B	\$ 1,615.00		
110803R	Producto C	\$ 1,437.74		
110804R	Producto D	\$ 1,661.00		
110805R	Producto E	\$ 330.00		
110806R	Producto F	\$ 1,032.00		
110807R	Producto G	<u>\$ 595.35</u>		
	V/ Para registrar la estimación por obsolescencia de inventario al 31 de diciembre de 2019.			
	Total		\$ 8,521.10	\$ 8,521.10

Nota: No se considera Impuesto sobre la Renta Diferido, debido a que la diferencia no es temporaria, sino que permanente.

Posteriormente, a finales del mes de enero del año 2020, la empresa pide al departamento de ventas que evalúe nuevamente el inventario que fue considerado como obsoleto en el ejercicio anterior por un monto de \$ 8,521.10., de los cuales \$ 3,527.50 fueron considerados como una pérdida total del inventario obsoleto y \$ 4,993.60 fueron considerados como un valor recuperable al realizar la evaluación con el valor en libros por productos obsoletos. Por lo tanto, se realiza el respectivo registro contable de la siguiente manera:

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1108R	Estimación por Deterioro del Valor de los Inventarios		\$ 3,527.50	
1107	Inventario			\$ 3,527.50
110701	Inventario de Mercadería	<u>\$ 3,527.50</u>		
	V/ Para registrar la pérdida en inventario por productos obsoletos al 31 de enero de 2020, estimados en el ejercicio anterior.			
	Total		\$ 3,527.50	\$ 3,527.50

Para realizar el registro sobre la reversión del inventario que fue estimado por obsolescencia, se utiliza la cuenta Otros Ingresos y su subcuenta Regularización de Ejercicios Anteriores, así corregir los valores que dieron efecto en los Estados Financieros del ejercicio anterior, respecto a la provisión por pérdidas en el inventario obsoleto que lo afectaron y fueron considerados como un valor superior al real.

Asiento de Diario No. 3

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1108R	Estimación por Deterioro del Valor de los Inventarios		\$ 4,993.60	
5202	Otros Ingresos			\$ 4,993.60
520202	Regularización de Ejercicios Anteriores V/ Para registrar la reversión por obsolescencia de inventario del ejercicio anterior.	<u>\$ 4,993.60</u>		
	Total		\$ 4,993.60	\$ 4,993.60

Caso No.2

La empresa en el año 2020 ha tenido movimientos poco estables con su inventario a causa del cierre temporal del negocio por motivo de la emergencia actual del Covid-19, por lo que en el mes de junio pide al departamento de ventas un reporte detallado de la mercadería que se encuentra en resguardo, que evalúe si estos han sufrido deterioro. En el informe se determina que hay una pérdida de \$ 2,380.75 por productos obsoletos. Por lo tanto, se realiza el respectivo registro contable:

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4202	Gastos de Venta		\$ 2,380.75	
420226	Obsolescencia de Inventario	<u>\$ 2,380.75</u>		
1108R	Estimación por Deterioro del Valor de los Inventarios			\$ 2,380.75
	V/ Para registrar la estimación por pérdida del valor en los inventarios.			
	Total		\$ 2,380.75	\$ 2,380.75

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1108R	Estimación por Deterioro del Valor de los Inventarios		\$ 2,380.75	
1107	Inventario			\$ 2,380.75
110701	Inventario de Mercadería	<u>\$ 2,380.75</u>		
	V/ Para registrar la pérdida en inventario por productos obsoletos y liquidar la estimación.			
	Total		\$ 2,380.75	\$ 2,380.75

Nota: No se establece diferencia temporaria. Al preparar declaración de Impuesto sobre la Renta, ese importe deberá considerarse como Gastos no Deducibles.

5.1.5.3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Ejemplo Práctico:

Caso No. 1

El 01 de octubre de 2018 la empresa adquirió un vehículo para reparto, marca Hyundai HD 100, el costo de compra es de \$17,350.00, el cual tiene una vida útil de 4 años, que para efectos de depreciación la empresa según sus políticas usa el método de línea recta.

Para el reconocimiento en la adquisición del bien se realiza el siguiente registro contable:

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1201	Propiedad, Planta y Equipo		\$ 17,350.00	
120103	Equipo de Transporte	<u>\$ 17,350.00</u>		
12010301	Vehículos			
1110	IVA Crédito Fiscal		\$ 2,255.50	
111001	IVA Crédito Fiscal Compras Locales	<u>\$ 2,255.50</u>		
1101	Efectivo y Equivalentes de Efectivo			\$ 19,605.50
110103	Bancos	<u>\$ 19,605.50</u>		
	V/ Para registrar la compra del vehículo adquirido el 01 de octubre de 2018.			
	Total		\$ 19,605.50	\$ 19,605.50

La empresa ha estimado la depreciación correspondiente a los cuatro años de su vida útil, por lo que se presenta el siguiente cuadro de depreciación acumulada sobre el vehículo adquirido.

Año	Valor de Adquisición	Valor a Depreciar	Depreciación		Valor Neto
			Anual	Acumulada	
2018	\$ 17,350.00	\$ 17,350.00	\$ 1,084.38	\$ 1,084.38	\$ 16,265.62
2019	\$ 17,350.00	\$ 17,350.00	\$ 4,337.50	\$ 5,421.88	\$ 11,928.12
2020	\$ 17,350.00	\$ 17,350.00	\$ 4,337.50	\$ 9,759.38	\$ 7,590.62
2021	\$ 17,350.00	\$ 17,350.00	\$ 4,337.50	\$ 14,096.88	\$ 3,253.12
2022	\$ 17,350.00	\$ 17,350.00	\$ 3,253.12	\$ 17,350.00	\$ 0.0

Teniendo en cuenta los datos estimados de depreciación acumulada, se prosigue al registro contable de la depreciación inicial del bien adquirido.

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4202	Gastos de Venta		\$ 1,084.38	
420223	Depreciación Acumulada	<u>\$ 1,084.38</u>		
1202R	Depreciación Acumulada			\$ 1,084.38
120203R	Equipo de Transporte	<u>\$ 1,084.38</u>		
12020301R	Vehículos			
	V/ Para el reconocimiento de la depreciación acumulada del vehículo para reparto al 31 de diciembre de 2018.			
	Total		\$ 1,084.38	\$ 1,084.38

Para realizar el reconocimiento de la depreciación acumulada del vehículo al final de su vida útil.

Asiento de Diario No. 3

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4202	Gastos de Venta		\$ 3,253.12	
420223	Depreciación Acumulada	<u>\$ 3,253.12</u>		
1202R	Depreciación Acumulada			\$ 3,253.12
120203R	Equipo de Transporte	<u>\$ 3,253.12</u>		
12020301R	Vehículos			
	V/ Para reconocer la estimación sobre la depreciación acumulada del vehículo al 31 de diciembre de 2021.			
	Total		\$ 3,253.12	\$ 3,253.12

Caso No. 2

El 30 de noviembre de 2019 el vehículo utilizado para reparto sufrió deterioro a causa de un corto circuito que provocó un incendio en el lugar de su resguardo. Para este tiempo el valor en libros era de \$ 12,289.58, con una depreciación acumulada a la fecha por \$ 5,060.42. Ante ciertos siniestros la empresa había asegurado el vehículo por un monto de \$ 20,000.00, el cual fue reclamado a la empresa aseguradora para cubrir los daños ocasionados en el vehículo. Por lo tanto, se realizan los respectivos registros contables sobre el deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo, dar de baja el bien, sobre el reconocimiento del ingreso por aseguramiento y por la compra de un nuevo vehículo.

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4202	Gastos de Venta		\$ 12,289.58	
420227	Deterioro de Equipo de Transporte	<u>\$ 12,289.58</u>		
1203R	Deterioro del Valor de Propiedad, Planta y Equipo			\$ 12,289.58
120303R	Equipo de Transporte	<u>\$ 12,289.58</u>		
12030301R	Vehículos V/ Para reconocer el deterioro del valor en el equipo de transporte.			
	Total		\$ 12,289.58	\$ 12,289.58

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1202R	Depreciación Acumulada		\$ 5,060.42	
120203R	Equipo de Transporte	<u>\$ 5,060.42</u>		
12020301R	Vehículos			
1203R	Deterioro del Valor de Propiedad, Planta y Equipo		\$ 12,289.58	
120303R	Equipo de Transporte	<u>\$ 12,289.58</u>		
12030301R	Vehículos			
1201	Propiedad, Planta y Equipo			\$ 17,350.00
120103	Equipo de Transporte	<u>\$ 17,350.00</u>		
12010301	Vehículos			
	V/ Para hacer el registro efectivo de baja en cuentas de propiedad, planta y equipo.			
	Total		\$ 17,350.00	\$ 17,350.00

Nota: Puesto que hay una contingencia sobre el valor de propiedad, planta y equipo sobre el siniestro ocasionado en el valor del equipo de transporte, los \$ 20,000.00 sobre el seguro serán revelados en las Notas a los Estados Financieros.

Durante el año que reciba el importe de la indemnización, se reconocerá un INGRESO.

Asiento de Diario No. 3

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1101	Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$ 20,000.00	
110103	Bancos	<u>\$ 20,000.00</u>		
5202	Otros Ingresos			\$ 20,000.00
	V/ Para registrar el pago efectuado por la empresa aseguradora a nuestro favor.			
	Total		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

Nota: Los efectos surgidos sobre el registro del pago de la aseguradora a nuestro favor, darán efecto en el siguiente ejercicio para ser representados en los Estados Financieros.

Asiento de Diario No. 4

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1201	Propiedad, Planta y Equipo		\$ 20,000.00	
120103	Equipo de Transporte	<u>\$ 20,000.00</u>		
12010301	Vehículos			
1110	IVA Crédito Fiscal		\$ 2,600.00	
111001	IVA Crédito Fiscal Compras Locales	<u>\$ 2,600.00</u>		
1101	Efectivo y Equivalentes de Efectivo			\$ 22,600.00
110103	Bancos	<u>\$ 22,600.00</u>		
	V/ Para realizar la compra del nuevo vehículo.			
	Total		\$ 22,600.00	\$ 22,600.00

5.1.5.4. INTANGIBLES

Ejemplo Práctico:

Caso No.1

El 01 de marzo de 2019 la empresa adquiere los derechos de un sistema informático para llevar a cabo cada una de sus operaciones contables, el sistema cuenta con una excelente capacidad para generar reportes. El intangible se adquirió para mantenerlo en uso durante 4 años con un costo de \$12,000.00. La administración de la empresa ha definido que para el uso de este activo la amortización se hará correspondientemente a las políticas dispuestas en ella sobre el derecho contractual de adquisición bajo el método de línea recta.

TABLA DE AMORTIZACIÓN					
Periodos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Amortización Anual	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00

Por lo tanto, en base al cálculo de la amortización anual se determina que la amortización mensual es de \$ 250.00.

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1110	IVA Crédito Fiscal		\$ 1,560.00	
11101	IVA Crédito Fiscal Compras Locales	<u>\$ 1,560.00</u>		
1205	Intangible		\$ 12,000.00	
120503	Software	<u>\$ 12,000.00</u>		
1101	Efectivo y Equivalentes de Efectivo			\$ 13,560.00
110103	Bancos	<u>\$ 13,560.00</u>		
	V/ Para registrar la compra del sistema informático.			
	Total		\$ 13,560.00	\$ 13,560.00

La amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4202	Gastos de Venta		\$ 2,500.00	
420229	Amortización de Intangibles	<u>\$ 2,500.00</u>		
1206R	Amortización de Intangibles			\$ 2,500.00
120603R	Software	<u>\$ 2,500.00</u>		
	V/ Para registrar la amortización del sistema informático correspondiente al año 2019.			
	Total		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00

Anualmente se amortizará \$3,000.00

5.1.5.5. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Ejemplo Práctico:

Caso No.1

Según reporte emitido por la Junta Ordinaria de Accionistas, por motivos de cierre de sucursal el 31 de marzo de 2020, la empresa ha decidido retirar definitivamente de sus labores a 6 empleados y reubicar a 3 en otra sucursal, a consecuencia de la emergencia del Covid-19 que ha afectado en gran manera la operatividad económica de la entidad. Como política de la empresa el pago correspondiente a vacación y aguinaldo se realiza anualmente por los servicios prestados, por lo que se efectúa la liquidación correspondiente a indemnización por el tiempo laborado, y el aguinaldo de manera proporcional, según el siguiente cuadro de detalle:

No.	Empleado	Cargo	Salario	Tiempo Laborado	Indemn.	Aguinaldo
1	Roberto García	Contador	\$ 600.00	4 años, 2 meses	\$ 2,498.36	\$ 114.21
2	Milena Rosales	Cajera	\$ 400.00	3 años, 10 meses	\$ 1,533.33	\$ 76.14
3	Julio Rodríguez	Vendedor	\$ 375.00	4 años	\$ 1,500.00	\$ 71.38
4	Wendy Morales	Vendedor	\$ 375.00	2 años	\$ 750.00	\$ 56.35
5	Francisco Gómez	Vigilante	\$ 325.00	3 años, 3 meses	\$ 975.00	\$ 61.86
6	Ricardo Nolasco	Bodeguero	\$ 350.00	4 años	\$ 1,400.00	\$ 66.62
	Total		\$ 2,425.00		\$ 8,656.69	\$ 446.56

Por lo dispuesto en el cuadro de detalle, se prosigue al registro contable sobre la provisión y pago de los beneficios correspondientes a los empleados que han sido retirados de sus labores, de la siguiente manera:

Gastos de Administración	Indemnización	Aguinaldo	Total
Roberto García	\$ 2,498.36	\$ 114.21	\$ 2,612.57
Sub-Total	\$ 2,498.36	\$ 114.21	\$ 2,612.57
Gastos de Venta	Indemnización	Aguinaldo	Total
Francisco Gómez	\$ 975.00	\$ 61.86	\$ 1,036.86
Wendy Morales	\$ 750.00	\$ 56.35	\$ 806.35
Ricardo Nolasco	\$ 1,400.00	\$ 66.62	\$ 1,466.62
Julio Rodríguez	\$ 1,500.00	\$ 71.38	\$ 1,571.38
Milena Rosales	\$ 1,533.33	\$ 76.14	\$ 1,609.47
Sub-Total	\$ 6,158.33	\$ 332.35	\$ 6,490.68
Total	\$ 8,656.69	\$ 446.56	\$ 9,103.25

Asiento de Diario No. 1

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
4201	Gastos de Administración		\$ 2,612.57	
420104	Aguinaldos	\$ 114.21		
420108	Indemnizaciones	<u>\$ 2,498.36</u>		
4202	Gastos de Venta		\$ 6,490.68	
420204	Aguinaldos	\$ 332.35		
420408	Indemnizaciones	<u>\$ 6,158.33</u>		
2105	Obligaciones por Beneficios a Empleados a Corto Plazo			\$ 446.56
210506	Aguinaldos	<u>\$ 446.56</u>		
2205	Prestaciones Laborales a Largo Plazo			\$ 8,656.69
220503	Indemnizaciones	<u>\$ 8,656.69</u>		
	V/ Para provisionar los gastos de aguinaldo e indemnización por beneficios a los empleados.			
	Total		\$ 9,103.25	\$ 9,103.25

Asiento de Diario No. 2

Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
2105	Obligaciones por Beneficios a Empleados a Corto Plazo			
210506	Aguinaldos	<u>\$ 446.56</u>	\$ 446.56	
2205	Prestaciones Laborales a Largo Plazo			
220503	Indemnizaciones	<u>\$ 8,656.69</u>	\$ 8,656.69	
1101	Efectivo y Equivalentes de Efectivo			\$ 9,103.25
110103	Bancos	<u>\$ 9,103.25</u>		
	V/ Para registrar el pago efectivo en concepto de aguinaldo e indemnización a los empleados que fueron retirados de sus labores el 31 de marzo de 2020.			
	Total		\$ 9,103.25	\$ 9,103.25

Nota: Si la empresa no paga indemnización al final del año, deberá registrar el pasivo laboral, seguidamente se contabilizará el IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO del 25% o 30% según corresponda.

Si al cierre de ejercicio se tuviera conocimiento de que van a indemnizar en los siguientes 12 meses, el pasivo estaría registrado como obligación corriente (Pasivo Corriente).

5.1.6. EVIDENCIA DE AUDITORÍA

La evidencia de auditoria es caracterizada por tener un rol importante en el proceso y desarrollo de la auditoria, ya que a través de esta se obtiene evidencia que permite detectar si existen o no deficiencias o errores materiales que repercuten en la información presentada en las cuentas contables o Estados Financieros de la entidad, y así brindar una opinión modificada o no.

Según lo establecido, la NIA 500 interpreta la responsabilidad que el auditor externo tiene para alcanzar evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la evaluación de los Estados Financieros, y obtener conclusiones razonables. Es por ello, que es de absoluta importancia recabar en la información que se ha obtenido en el trabajo de auditoría, tanto financiera como administrativa, y otra información que permita brindar objetivamente una opinión clara sobre el análisis de los resultados.

5.1.6.1. EVIDENCIA SUFICIENTE Y ADECUADA DE AUDITORÍA

La evidencia de auditoría debe ser una información relevante y adecuada en los aspectos de cantidad y calidad para los mismos, en términos de importancia para la toma de decisiones o conclusiones confiables, en la que el auditor externo basa su opinión de auditoría.

Tanto como la NIA 315 y NIA 330 detallan evidencia de auditoría para alcanzar las conclusiones en las que el auditor externo puede basar su opinión de auditoría. La NIA 500 establece ciertos procedimientos para su obtención:

- a. Procedimientos de valoración del riesgo.
- b. Procedimientos de auditoría posteriores, que comprenden:
 - I. Pruebas de controles, cuando las requieran las NIA o cuando el auditor haya decidido realizarlas.
 - II. Procedimientos sustantivos, que incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos.

En tal caso el auditor puede obtener manifestaciones escritas que le permitan confirmar las respuestas a las indagaciones verbales. Estas a través de la dirección o gobierno de la entidad.

Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Relevancia¹³

La relevancia se refiere a la conexión lógica con la finalidad del procedimiento de auditoría, o su pertinencia al respecto, y, en su caso, con la afirmación que se somete a comprobación. La relevancia de la información que se utilizará como evidencia de auditoría puede verse afectada por la orientación de las pruebas.

Fiabilidad¹⁴

La fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría y, por lo tanto, de la propia evidencia de auditoría, se ve afectada por su origen y su naturaleza, así como por las circunstancias en las que se obtiene, incluido, cuando sean relevantes, los controles sobre su preparación y conservación.

5.1.7. INFORME DE AUDITORÍA

De conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría, se establecen parámetros para emitir una opinión, modificarla o presentar párrafos explicativos. Esta base técnica utilizada por los auditores externos se encuentra en las NIA´s 700, 701, 705 y 706.

¹³ Norma Internacional de Auditoría 500 "Evidencia de auditoría"

¹⁴ Norma Internacional de Auditoría 500 "Evidencia de auditoría"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

OPINIÓN CON SALVEDADES

Señores

Junta General de Accionistas

JAZZ, S.A. DE C.V.

Presente. -

Información sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión con Salvedades

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **JAZZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **JAZZ, S.A. DE S.V.**, al 31 de diciembre de 2019, que comprende el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado. Los Estados Financieros han sido preparados por la dirección conforme a las disposiciones establecidas en la nota 2 de los Estados Financieros.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por la cuestión descrita en el párrafo “Fundamento de la Opinión con Salvedades”, los Estados Financieros no presentan fielmente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la sociedad **JAZZ, S.A. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, todo conforme

a lo dispuesto y establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Como se describe en la Nota X a los Estados Financieros, dado que al momento de verificar los cálculos y la metodología utilizada para la aplicación de procedimientos y realizar las estimaciones contables, estos no se han aplicado de manera objetiva y los valores provisionados no son verídicos, como se describe en la Nota X a los Estados Financieros.

Para tal efecto, la empresa no realiza ningún tipo de cálculo para provisionar una estimación contable sobre el valor del equipo de transporte. Para la ejecución y determinación de los valores procedentes de las prestaciones laborales, no se ha provisionado adecuadamente la indemnización que se calcula a fin de año para registrar el pasivo laboral y determinar el cálculo de impuesto diferido. Así mismo, en ningún momento se ha realizado una estimación sobre el valor de los intangibles para cubrir en un futuro pérdidas por deterioro de valor. Esto ocasiona que los valores representados en los Estados Financieros incidan en un error material. Por lo tanto, es indispensable que se realicen ajustes pertinentes que ayuden a mejorar y dar solución a este tipo de riesgos.

Párrafo sobre otras cuestiones

El ejercicio 2018 fue dictaminado por el auditor predecesor, cuya opinión de fecha 30 de mayo de 2019 fue favorable, no obstante, al 31 de diciembre de 2019 se han realizado ajustes sobre la información financiera de la entidad que muestre cifras exactas a la realidad económica.

Bases para la Opinión

Hemos realizado la auditoria de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoria (NIA´s).

Somos independientes de la compañía **JAZZ, S.A. DE C.V.** de acuerdo al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y por el Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores, emitido por el CVPCPA, dando cumplimiento también a otras responsabilidades y requerimientos, en la que consideramos tener la evidencia de auditoria suficiente y adecuada para establecer y determinar la opinión de los resultados obtenidos en la evaluación de los Estados Financieros.

Negocio en Marcha

Los Estados Financieros de la compañía en el ejercicio 2019 han sido preparados según las bases contables de negocio en marcha, el uso de estas bases contables es adecuado mientras la administración no tenga la intención de liquidar la compañía o detener las operaciones. En el ejercicio 2020 la compañía presentaría ciertos ajustes relacionados con la situación ante la emergencia del Covid-19 vista a nivel mundial, en la que las cifras de los Estados Financieros podrían tener un cambio en respuesta a los riesgos valorados durante este periodo, pero que no afectan de ninguna manera los resultados del ejercicio al cierre del 2019.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración o gobierno de la entidad son los responsables para la preparación y presentación fiel y razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la administración determinó para su preparación.

Así mismo, la administración es la responsable de evaluar la capacidad que la compañía tenga para continuar con sus operaciones como negocio en marcha y según corresponda revelar todo lo relacionado a ello. Además, la compañía es la responsable de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría relevante que contenga nuestra opinión ante los resultados evaluados.

Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad sobre lo dispuesto, pero esto no garantiza que los resultados de la auditoría realizada conforme a las NIA's detectarán una representación errónea sobre las cifras o información de los Estados Financieros. Estas representaciones pueden surgir de fraude o error, y son consideradas como materiales que influyen en la toma de decisiones.

Como parte de la auditoria aplicamos un juicio profesional, manteniendo el escepticismo profesional durante de la auditoria. Así también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material encontrados en los Estados Financieros, aplicando procedimientos de auditoria para dar respuesta a ellos de manera objetiva, y tener como resultado en que basar nuestra opinión.
- Obtención sobre el conocimiento del control interno para el desarrollo y elaboración de procedimientos que ayuden a mejorar su función, según las circunstancias.
- Evaluamos la aplicabilidad de las políticas contables respecto a la razonabilidad del proceso y ejecución de las estimaciones contables, y la forma de su revelación en los Estados Financieros.

ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Audidores Externos

Inscripción No. 0000

Santa Ana 22 de mayo de 2020

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

OPINIÓN DESFAVORABLE

Señores

Junta General de Accionistas

JAZZ, S.A. DE C.V.

Presente. -

Información sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión Desfavorable

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **JAZZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **JAZZ, S.A. DE S.V.**, al 31 de diciembre de 2019, que comprende el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado. Los Estados Financieros han sido preparados por la dirección conforme a las disposiciones establecidas en la nota 2 de los Estados Financieros.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros no presentan fielmente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la sociedad **JAZZ, S.A. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, todo conforme

a lo dispuesto y establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la Opinión Desfavorable

Como se describe en la Nota X a los Estados Financieros, la compañía no registró estimaciones para Cuentas incobrables por valor de \$100,000.00, deterioro de inventarios por \$50,000.00 ni deterioro por el valor de las inversiones en títulos valores por \$80,000.00

Esto ocasiona que los valores representados en los Estados Financieros incidan en un error material. Por lo tanto, es indispensable que se realicen ajustes pertinentes que ayuden a mejorar y dar solución a este tipo de riesgos.

Párrafo sobre otras cuestiones

El ejercicio 2018 fue dictaminado por el auditor predecesor, cuya opinión de fecha 30 de mayo de 2019 fue favorable, no obstante, al 31 de diciembre de 2019 se han realizado ajustes sobre la información financiera de la entidad que muestre cifras exactas a la realidad económica.

Bases para la Opinión

Hemos realizado la auditoria de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's).

Somos independientes de la compañía **JAZZ, S.A. DE C.V.** de acuerdo al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de

Ética para Contadores (IESBA) y por el Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores, emitido por el CVPCPA, dando cumplimiento también a otras responsabilidades y requerimientos, en la que consideramos tener la evidencia de auditoria suficiente y adecuada para establecer y determinar la opinión de los resultados obtenidos en la evaluación de los Estados Financieros.

Negocio en Marcha

Los Estados Financieros de la compañía en el ejercicio 2019 han sido preparados según las bases contables de negocio en marcha, el uso de estas bases contables es adecuado mientras la administración no tenga la intención de liquidar la compañía o detener las operaciones. En el ejercicio 2020 la compañía presentaría ciertos ajustes relacionados con la situación ante la emergencia del Covid-19 vista a nivel mundial, en la que las cifras de los Estados Financieros podrían tener un cambio en respuesta a los riesgos valorados durante este periodo, pero que no afectan de ninguna manera los resultados del ejercicio al cierre del 2019.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración o gobierno de la entidad son los responsables para la preparación y presentación fiel y razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la administración determinó para su preparación.

Así mismo, la administración es la responsable de evaluar la capacidad que la compañía tenga para continuar con sus operaciones como negocio en marcha y según corresponda revelar

todo lo relacionado a ello. Además, la compañía es la responsable de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría relevante que contenga nuestra opinión ante los resultados evaluados.

Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad sobre lo dispuesto, pero esto no garantiza que los resultados de la auditoría realizada conforme a las NIA's detectarán una representación errónea sobre las cifras o información de los Estados Financieros. Estas representaciones pueden surgir de fraude o error, y son consideradas como materiales que influyen en la toma de decisiones.

Como parte de la auditoria aplicamos un juicio profesional, manteniendo el escepticismo profesional durante de la auditoria. Así también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material encontrados en los Estados Financieros, aplicando procedimientos de auditoria para dar respuesta a ellos de manera objetiva, y tener como resultado en que basar nuestra opinión.
- Obtención sobre el conocimiento del control interno para el desarrollo y elaboración de procedimientos que ayuden a mejorar su función, según las circunstancias.

- Evaluamos la aplicabilidad de las políticas contables respecto a la razonabilidad del proceso y ejecución de las estimaciones contables, y la forma de su revelación en los Estados Financieros.

ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Audidores Externos

Inscripción No. 0000

Santa Ana 22 de mayo de 2020

5.1.8. ANEXOS DE LA GUÍA

ANEXO 1: MODELO DE MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE
AUDITORÍA**

Elaborado por:	
Fecha de Elaborado:	
Revisado por:	
1º Revisión:	
2º Revisión:	
3º Revisión:	

AUDITORÍA FINANCIERA

NOMBRE DE LA ENTIDAD

COMPRENDIDO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX

Realizada por:

FECHA DE REALIZACIÓN


Anexo 2: Modelo de Check List

"COMPAÑÍA", S.A. DE C.V.


VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANTIVAS AÑO 20XX

No.	ACTIVIDAD	FECHA DE PRESENTACION	COMENTARIO
<u>I-OBLIGACIONES LEGALES ANUALES</u>			
1	Libro de Estados Financieros		
2	Informac. a Presentar a Superintendencia de O M		
3	Información DIGESTYC		
4	Matrículas de Comercio (Pago Derechos y Renovación)		
5	Depositar Estados Financieros al CNR		
6	Declaración de ISR Anual con su respectivo F-971		
7	Declaración Anual Impuestos Municipales		
8	Informe Anual de Retenciones (F910)		
9	Informe Distribución de Utilidades (F915)		
10	Libro de Registro de Accionistas		
11	Libro de Aumento y Disminución de Capital		
12	Emisión de Certificado de Acciones (Tacos)		
13	Libro de Actas de Junta Directiva y/o Administrador Unico		
14	Libro de Actas de Junta General de Accionistas		
15	Credencial de Junta Directiva o Administrador Unico		
16	Sistema Contable Autorizado		
17	Nombramiento de Auditor Externo		
18	Nombramiento de Auditor Fiscal		
19	Informe al CNR sobre Nombramiento de Auditor Externo		
20	Informe al CNR sobre Nombramiento de Auditor Fiscal		
21	Informe al Ministerio de Hacienda sobre Nombram. Auditor Fiscal		
22	Actualización de Dirección ante la Administración Tributaria (F- 211)		
<u>II-OBLIGACIONES LEGALES MENSUALES</u>			
1	Libro Diario-Mayor		
2	Impresión Legales IVA		
3	Declaración IVA		
4	Declaración Pago a Cuenta e ISR Retenido		
5	Pago Impuestos Municipales		
6	Informe de Percepciones y Retenciones IVA		
<u>III-REPORTES FINANCIEROS Y CONCILIAC. MENSUALES</u>			
1	Preparación Estados Financieros (Balance de Comprobación)		
2	Conciliaciones Bancarias		
3	Conciliaciones Compañías Relacionadas		
4	Conciliar Préstamos Bancarios		
<u>IV - OTRAS OBLIGACIONES</u>			
1	Procesado Contabilidad		
2	Actualizado Contabilidad		
3	Cierre Período Contabilidad		
4	Procesamiento IVA		

Anexo 3: Marcas de Auditoría

 ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		M
		Hoja N° <u>1</u> de <u>1</u>
		PREP. MAAM
ACE & ASOCIADOS, S.A DE C.V.		FECHA: 27/04/2019
JAZZ, S.A. DE C.V.	FECHA: 27/04/2019	REV. RMMV
CÉDULA: REFERENCIAS DE AUDITORÍA		FECHA: 28/04/2019
PERIODO: 31/12/2019		
REFERENCIA	SIGNIFICADO	
MA	MARCAS DE AUDITORIA	
MEA	MARCAS EQUIPO DE AUDITORIA	
	ACTIVO	
A	ACTIVO CORRIENTE	
A-1	DEUDORES COMERCIALES	
A-1-1	CUENTAS POR COBRAR	
A-1-1-1	MAURICIO ALEXANDER RIVERA	
A-1-1-2	CARLOS ERNESTO MORENO	
A-1-1-3	EDGAR JOSÉ FLORES	
A-1-1-4	CARLOS VLADIMIR RIVAS	
A-1-1-5	EVER ANTONIO SANDOVAL	
A-2	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	
A-3	INVENTARIOS	
A-3-1	INVENTARIO DE MERCADERÍA	
A-4	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS	
A-4-1	INVENTARIO DE MERCADERÍA	
B	ACTIVO NO CORRIENTE	
B-1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
B-1-1	BIENES MUEBLES	
B-1-1-1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
B-1-1-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE BODEGA	
B-1-2	EQUIPO DE TRANSPORTE	

B-1-2-1	VEHÍCULOS
B-2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
B-2-1	BIENES MUEBLES
B-2-1-1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
B-2-1-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE BODEGA
B-2-2	EQUIPO DE TRANSPORTE
B-2-2-1	VEHÍCULOS
B-3	INTANGIBLES
B-3-1	SOFTWARE
B-4	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES
B-4-1	SOFTWARE
	PASIVO
C	PASIVO CORRIENTE
C-1	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES
C-1-1	PROVEEDORES
D-2	PRESTACIONES LABORALES A LARGO PLAZO
D-2-1	PRESTACIONES LABORALES

 <p>ACE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</p> <p>FECHA: 27/04/2019</p> <p>ACE & ASOCIADOS, S.A DE C.V.</p> <p>JAZZ, S.A. DE C.V.</p> <p>CÉDULA: MARCAS EQUIPO DE AUDITORÍA</p> <p>PERIODO: 31/12/2019</p>	MEA						
	Hoja N° <u>1</u> de <u>1</u>						
	<table border="1"> <tr> <td>PREP.</td> <td>MAAM</td> </tr> </table> <p>FECHA: 27/04/2019</p>	PREP.	MAAM				
	PREP.	MAAM					
<table border="1"> <tr> <td>REV.</td> <td>RMMV</td> </tr> </table> <p>FECHA: 28/04/2019</p>	REV.	RMMV					
REV.	RMMV						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MARCAS</th> <th>SIGNIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAAM</td> <td>MARCO ANDRÉS ANAYA MORENO</td> </tr> <tr> <td>RMMV</td> <td>RONALD MANUEL MEJÍA VÁSQUEZ</td> </tr> </tbody> </table>	MARCAS	SIGNIFICADO	MAAM	MARCO ANDRÉS ANAYA MORENO	RMMV	RONALD MANUEL MEJÍA VÁSQUEZ	
MARCAS	SIGNIFICADO						
MAAM	MARCO ANDRÉS ANAYA MORENO						
RMMV	RONALD MANUEL MEJÍA VÁSQUEZ						

DETALLE DE MARCAS DE AUDITORÍA

 Autorización verificada	 Sumado vertical	 Obtenido de los comprobantes Originales	 Obtenido de documentos a terceros
 Cotejado conciliaciones	 Sumado horizontal	 Obtenido de libros de IVA	 Obtenido de cuadros de depreciación
 Cotejado con declaraciones presentadas	 Saldo confirmado	 Obtenido de las declaraciones presentadas	 Obtenido de control de inventarios u otros reportes generados por el Sistema
 Cotejado al libro legal	 Pago verificado	 Obtenido de inventarios físicos	 Modificación aclarada
 Cotejado al libro de IVA	 Cumple atributo fiscal	 Obtenido de formularios presentados	
 Cotejado al libro auxiliar	 Obtenido del libro auxiliar	 Obtenido de estado de cuenta bancaria	 Cumple Atributo
 Cotejado al comprobante	 Obtenido de los libros legalizados	 Obtenido de documentos de la sociedad	 No cumple Atributo
 Conciliación verificada	 Obtenido de los Estados Financieros	 Obtenido de documentos de expediente	 Obtenido Balance de comprobación
 Cálculo verificado			
 Obtenido de contratos originales			

Anexo 4: Catálogo de Cuentas

CATÁLOGO DE CUENTAS

1	<u>ACTIVOS</u>
11	<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
110101	Caja General
110102	Caja Chica
110103	Bancos
110104	<u>Equivalentes de Efectivo</u>
11010401	Depósitos hasta 90 días plazo
1103	DEUDORES COMERCIALES
110301	Cuentas por Cobrar
110302	Documentos por Cobrar
1104R	ESTIMACIÓN POR CUENTAS POR COBRAR
1107	INVENTARIOS
110701	Inventario de Mercadería
110702	Pedidos en Tránsito
1108R	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS
1109	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS
110901	Seguros Anticipados
110902	Rentas Pagadas por Anticipado
110903	Papelería y Útiles
110904	Pago a Cuenta
110905	Retenciones de Impuesto Sobre la Renta
1110	IVA CRÉDITO FISCAL
111001	IVA Crédito Fiscal Compras Locales
111102	IVA Crédito Fiscal Importaciones
12	<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>
1201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

120101	<u>Bienes Inmuebles</u>
12010101	Terrenos
12010102	Edificaciones
12010103	Instalaciones
12010104	Propiedades de Inversión al Costo
120102	<u>Bienes Muebles</u>
12010201	Mobiliario y Equipo de Oficina
12010202	Mobiliario y Equipo de Bodega
120103	<u>Equipo de Transporte</u>
12010301	Vehículos
1202R	DEPRECIACION ACUMULADA
120201R	<u>Bienes Inmuebles</u>
12020101R	Terrenos
12020102R	Edificaciones
12020103R	Instalaciones
120202R	<u>Bienes Muebles</u>
12020201R	Mobiliario y Equipo de Oficina
12020202R	Mobiliario y Equipo de Bodega
120203R	<u>Equipo de Transporte</u>
12020301R	Vehículos
1203R	DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1204	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
120401	<u>Bienes Inmuebles</u>
12040101	Costo de Inversión de Terrenos
12040102	Cambios en Valor Razonable de Terrenos
120402	<u>Edificaciones</u>
12040201	Costo de Inversión de Edificaciones
12040202	Cambios en Valor Razonable de Edificaciones
1205	INTANGIBLES
120501	Derechos de Llave
120502	Patentes y Marcas
120503	Software
1206R	AMORTIZACION DE INTANGIBLES

120601R	Derechos de Llave
120602R	Patentes y Marcas
120603R	Software
1207R	DETERIORO DEL VALOR DE INTANGIBLES
1208	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

2	<u>PASIVO</u>
21	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
2101	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES
210101	Proveedores
2105	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO
210501	Sueldos y Salarios
210502	ISSS
210503	AFP
210504	INSAFORP
210505	Vacaciones
210506	Aguinaldos
210507	Indemnizaciones
2109	IVA DÉBITO FISCAL
210901	IVA Débito Fiscal Venta Consumidor Final
210902	IVA Débito Fiscal Ventas a Contribuyentes
22	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>
2205	PRESTACIONES LABORALES A LARGO PLAZO
220501	<u>Prestaciones Laborales</u>
22050101	Vacaciones
22050102	Aguinaldos
22050103	Indemnizaciones
3	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>
31	<u>CAPITAL Y RESULTADOS</u>
3101	CAPITAL SOCIAL
3103	UTILIDAD DEL EJERCICIO

310301 Utilidades de Ejercicios Anteriores

310302 Utilidad del Presente Ejercicio

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

41 COMPRAS, COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

4101 COSTO DE VENTAS

42 GASTOS

4201 GASTOS DE ADMINISTRACION

420101 Sueldos y Salarios

420102 Horas Extraordinarias

420103 Vacaciones

420104 Aguinaldos

420105 Bonificaciones

420106 Comisiones

420107 Gratificaciones

420108 Indemnizaciones

420109 Honorarios Profesionales

420110 Viáticos y Transporte

420111 Aportaciones ISSS

420112 Aportaciones AFP

420113 Impuesto Sobre la Renta

420114 Cuota INSAFORP

420115 Energía Eléctrica

420116 Comunicaciones

420117 Agua Potable

420118 Impuestos Municipales

420119 Otros Impuestos

420120 Licencias, Permisos y Multas

420121 Papelería y Útiles

420122 Uniformes del Personal

420123 Depreciación Acumulada

420124 Amortización de Intangibles

420125 Estimación para Cuentas Incobrables

420126 Obsolescencia de Inventarios

420127	Deterioro de Equipo
420128	CESC
4202	GASTO DE VENTAS
420201	Sueldos y Salarios
420202	Horas Extraordinarias
420203	Vacaciones
420204	Aguinaldos
420205	Bonificaciones
420206	Comisiones
420207	Gratificaciones
420208	Indemnizaciones
420209	Honorarios Profesionales
420210	Viáticos y Transporte
420211	Aportaciones ISSS
420212	Aportaciones AFP
420213	Impuesto Sobre la Renta
420214	Cuota INSAFORP
420215	Energía Eléctrica
420216	Comunicaciones
420217	Agua Potable
420218	Impuestos Municipales
420219	Otros Impuestos
420220	Licencias, Permisos y Multas
420221	Papelería y Útiles
420222	Uniformes del Personal
420223	Depreciación Acumulada
420224	Amortización de Intangibles
420225	Estimación para Cuentas Incobrables
420226	Obsolescencia de Inventarios
420227	Deterioro de Equipo
420228	CESC
4204	GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

51	<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>
5101	VENTAS
510101	Ventas a Consumidor Final
510102	Ventas a Contribuyentes
52	<u>INGRESOS DE NO OPERACIÓN</u>
5202	OTROS INGRESOS
520201	Ganancia en Venta de Activos
520202	Regularización de Ejercicios Anteriores

Anexo 5: Manual de Aplicación

MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS

Objetivo

Dar a conocer el tratamiento contable de cada una de las cuentas que presentan mayor relevancia en las operaciones financieras de la entidad, y la estructura lógica que permite el control de los valores representativos sobre el giro normal de la empresa, conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1101	<p data-bbox="418 268 1107 302">EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</p> <p data-bbox="418 342 1438 596">Esta cuenta representa todos los valores líquidos que la entidad posee en función de sus operaciones económicas, en esta cuenta se reflejan los saldos correspondientes al efectivo en caja chica, caja general, como también por los depósitos representados en la subcuenta bancos.</p> <p data-bbox="418 705 1438 959">Se Carga: Con el efectivo recibido por las operaciones diarias de la empresa, como los pagos parciales o totales correspondientes a las cuentas por cobrar y ventas al contado, remesas efectuadas a los bancos, notas de débito que aplique la institución financiera a nuestro favor y por ajustes realizados.</p> <p data-bbox="418 999 1438 1106">Se Abona: Con las remesas del efectivo a bancos, notas de cargo aplicados por los bancos, cheques emitidos y por ajustes realizados.</p> <p data-bbox="418 1146 1438 1253">Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa el valor del efectivo que se ha recibido y se encuentra disponible para realizar pagos.</p> <p data-bbox="418 1365 1438 1472">Las subcuentas en las que se harán los registros correspondientes al efectivo son las siguientes:</p> <p data-bbox="256 1512 591 1545">110101 Caja General</p> <p data-bbox="256 1585 565 1619">110102 Caja Chica</p> <p data-bbox="256 1659 516 1692">110103 Bancos</p> <p data-bbox="256 1732 740 1766">110104 Equivalente de Efectivos</p>

<p>1103</p>	<p>DEUDORES COMERCIALES</p> <p>Bajo esta cuenta de mayor se registrarán los derechos obtenidos y recuperables por JAZZ, S.A. DE C.V., originados por ventas y servicios prestados por la sociedad a los clientes sobre la actividad principal.</p> <p>Se Carga: Con el valor de las ventas del giro normal de la empresa efectuadas al crédito, documentados o no.</p> <p>Se Abona: Con el valor recibido de los pagos parciales o totales efectuados por los clientes crediticios, como también, por las devoluciones y descuentos.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y refleja el valor de las cuentas pendientes de cobro.</p> <p>En los registros auxiliares se llevarán las siguientes subcuentas:</p> <p>110301 Cuentas por Cobrar</p> <p>110302 Documentos por Cobrar</p>
<p>1104R</p>	<p>ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES</p> <p>En esta cuenta se registrarán aquellos valores o saldos pendientes de cobro por las ventas efectuadas al crédito, y que según el análisis realizado por la administración tienen la probabilidad de ser incobrables.</p> <p>Se Carga: Con el valor de las cuotas de pago efectuados por los clientes, y por el monto de incobrabilidad para realizar la respectiva liquidación de la cuenta.</p>

<p>1107</p>	<p>Se Abona: Con el valor de la estimación determinada de los créditos, por la recuperación de los mismos que han sido cancelados y por ajustes realizados en la estimación.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa el valor de la estimación que ha sido acumulada en el ejercicio.</p> <p>INVENTARIOS</p> <p>Bajo esta cuenta se registrarán las existencias de mercadería que la entidad mantenga a su costo de adquisición, según las entradas y salidas, el consumo o liquidación de los mismos.</p> <p>Se Carga: Al iniciar el ejercicio contable con el importe del inventario inicial, como también, con el valor de las adquisiciones, según facturas o comprobantes de crédito fiscal. Así también, se cargará con los gastos sobre compras y devoluciones sobre ventas a precio de costo.</p> <p>Se Abona: Con el costo de la mercadería vendida, y con el valor de las rebajas y devoluciones efectuadas durante el periodo de operaciones.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor y refleja el valor de las mercaderías en existencia.</p> <p>Esta cuenta de mayor se subdivide en las siguientes cuentas:</p> <p>110701 Inventario de Mercadería</p> <p>110702 Pedidos en Tránsito</p>
--------------------	--

<p>1108R</p>	<p>ESTIMACIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS</p> <p>Se registrarán los valores que representen a las estimaciones hechas por la entidad, respecto al deterioro u obsolescencia de la mercadería que se encuentra a disposición de ser vendida, y que por ciertas circunstancias pierde su valor.</p> <p>Se Carga: Con el valor correspondiente al retiro de los bienes deteriorados, por la reversión de la cuenta y por la liquidación de la estimación.</p> <p>Se Abona: Con el valor determinado para la creación de la estimación por deterioro.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y refleja el valor de la estimación por deterioro.</p>
<p>1109</p>	<p>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</p> <p>En esta cuenta se contabilizarán los valores sobre erogaciones efectuadas por servicios que se van a recibir o bienes que se van a consumir.</p> <p>Se Carga: Con la adquisición del valor de los servicios u otros gastos pagados de manera anticipada.</p> <p>Se Abona: Con el valor de las amortizaciones y liquidaciones de gastos o servicios que se han consumido.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa el valor de los bienes o servicios pendientes de consumir.</p>

	<p>Para el registro de los valores en esta cuenta, se presenta la siguiente clasificación:</p>
110901	Seguros Anticipados
110902	Rentas Pagadas por Anticipado
110903	Papelería y Útiles
110904	Pago a Cuenta
110905	Retenciones de Impuesto Sobre la Renta
1110	<p>IVA CRÉDITO FISCAL</p> <p>En esta cuenta se registrarán los créditos fiscales correspondientes a las compras de productos o servicios efectuados directamente por la empresa.</p> <p>Se Carga: Con los valores correspondientes al IVA generado por la compra que la empresa haya efectuado, y notas de débito.</p> <p>Se Abona: Con el valor de los descuentos o devoluciones, con el valor del débito fiscal, y con el saldo al final del periodo para determinar el impuesto a pagar o reclamar.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa el crédito fiscal con el que dispone la empresa en determinado periodo para su utilización.</p> <p>Para realizar el registro de esta cuenta, se presenta su clasificación:</p>
111001	IVA Crédito Fiscal Compras Locales
111002	IVA Crédito Fiscal Importaciones

<p>1201</p>	<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</p> <p>Cuenta de mayor que agrupará las subcuentas de bienes inmuebles y muebles de la entidad, y las subcuentas de éstas.</p> <p>Se Carga: Con el valor de la adquisición de bienes realizados por la entidad, como bienes inmuebles o bienes muebles.</p> <p>Se Abona: Cuando se transfieran bienes clasificados en esta cuenta, se den de baja por deterioro, obsolescencia y finalización de su vida útil, como por pérdidas en los mismos.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa el valor de los bienes que la entidad mantiene.</p> <p>Los registros auxiliares llevarán la siguiente clasificación:</p>
<p>120101</p>	<p>Bienes Inmuebles</p>
<p>12010101</p>	<p>Terrenos</p>
<p>12010102</p>	<p>Edificaciones</p>
<p>12010103</p>	<p>Instalaciones</p>
<p>12010104</p>	<p>Propiedades de Inversión al Costo</p>
<p>120102</p>	<p>Bienes Muebles</p>
<p>12010201</p>	<p>Mobiliario y Equipo de Oficina</p>
<p>12010202</p>	<p>Mobiliario y Equipo de Bodega</p>
<p>120103</p>	<p>Equipo de Transporte</p>
<p>12010301</p>	<p>Vehículos</p>

<p>1202R</p>	<p>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</p> <p>En esta cuenta complementaria o correctora de activo se registrarán las cantidades que reduzcan o disminuyan el valor de los bienes del activo depreciados.</p> <p>Se Carga: Cuando los bienes depreciables han sido dados de baja o cuando sean transferidos a terceros.</p> <p>Se Abona: Con el valor de la cuota de depreciación mensual o anual, calculado a través del método de depreciación adoptado por la entidad.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa el valor de la depreciación acumulada a una fecha determinada.</p> <p>Los registros auxiliares se clasificarán de la siguiente manera:</p>
<p>120201R</p>	<p>Bienes Inmuebles</p>
<p>12020101R</p>	<p>Edificaciones</p>
<p>12020102R</p>	<p>Instalaciones</p>
<p>120202R</p>	<p>Bienes Muebles</p>
<p>12020201R</p>	<p>Mobiliario y Equipo de Oficina</p>
<p>12020202R</p>	<p>Mobiliario y Equipo de Bodega</p>
<p>120203R</p>	<p>Equipo de Transporte</p>
<p>12020301R</p>	<p>Vehículos</p>

<p>1203R</p>	<p>DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</p> <p>En esta cuenta correctora o complementaria de activo, se reflejarán los valores correspondientes al deterioro que han sufrido los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo.</p> <p>Se Carga: Cuando los bienes son transferidos a otros o sean dados de baja en el periodo contable, y cuando se realice la reversión del deterioro.</p> <p>Se Abona: Con el valor del deterioro determinado en el ejercicio contable en comparación con el valor en libros y su valor recuperable.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y refleja el valor que ha sido determinando en los bienes como deteriorado.</p>
<p>1204</p>	<p>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</p> <p>Esta cuenta representa los registros de los valores invertidos en propiedades, ya sea, terrenos, edificios, partes de un edificio o ambos, que se tienen como arrendamiento operativo para la obtención de rentas, plusvalías o ambas. Significa que no están para el uso de la producción, administración o suministro de bienes de servicios o su venta en el curso ordinario de operaciones.</p> <p>Se Carga: Con el costo de adquisición de terrenos o edificaciones y cualquier pago atribuible a la transacción.</p> <p>Se Abona: Con el valor de los retiros que se realicen, ya sea por ventas, desapropiaciones o porque ya no son útiles para la entidad.</p>

	<p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa los valores en concepto de inversión de propiedades en arrendamiento operativo.</p> <p>Para mayor control, se contabilizará en las siguientes subcuentas:</p>
120401	Bienes Inmuebles
12040101	Costo de Inversión de Terrenos
12040102	Cambios en Valor Razonable de Terrenos
120402	Edificaciones
12040201	Costo de Inversión de Terrenos
12040202	Cambios en Valor Razonable de Terrenos
1205	INTANGIBLES
	<p>Representa el valor de los derechos, patentes y marcas de la propiedad de la entidad que se encuentran pendientes de amortización.</p> <p>Se Carga: Con el valor de los derechos, patentes y marcas que han sido adquiridos para su uso.</p> <p>Se Abona: Con el valor correspondiente a amortización efectuada a los intangibles.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa el valor correspondiente a los intangibles adquiridos por la entidad.</p>

	<p>Para registrar los intangibles se encuentra la siguiente clasificación de subcuentas:</p>
120501	Derechos de Llave
120502	Patentes y Marcas
120503	Software
1206R	<p>AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES</p> <p>En esta cuenta se registrará el valor correspondiente a amortización efectuada a los activos intangibles que la entidad adquiera para llevar a cabo sus operaciones financieras, y reflejar el valor neto sujeto a amortización.</p> <p>Se Carga: Cuando los activos intangibles sean transferidos a otros o cuando la vida útil de éstos haya finalizado.</p> <p>Se Abona: Con el valor determinado de amortización mensual o anual del ejercicio impositivo.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y refleja el valor de la amortización.</p> <p>Para llevar los registros correspondientes a amortización se presentan las subcuentas siguientes:</p>
120601R	Derechos de Llave
120602R	Patentes y Marcas
120603R	Software

<p>1207R</p>	<p>DETERIORO DEL VALOR DE INTANGIBLES</p> <p>En esta cuenta se registran los valores correspondientes al valor de los intangibles que han sido determinados como deteriorados en el transcurso del ejercicio de operaciones, intangibles dados de baja o que su valor no sea recuperable.</p> <p>Se Carga: Cuando estos sean, dados de baja o por la reversión del deterioro.</p> <p>Se Abona: Con el valor del deterioro determinado en el ejercicio contable al comparar los valores en libros del intangible y el valor recuperable.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa el valor correspondiente al activo intangible deteriorado.</p>
<p>1208</p>	<p>ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</p> <p>En esta cuenta se registrarán los valores correspondientes al impuesto diferido ocasionado de las diferencias temporarias deducibles que en un periodo determinado no han sufrido cambios en su valor y que los montos del impuesto pueden ser recuperables en un futuro.</p> <p>Se Carga: Con el valor de las diferencias temporarias deducibles al multiplicar por el porcentaje correspondiente del impuesto que puede ser recuperable en un futuro.</p>

<p>2105</p>	<p>Se Abona: Con el valor correspondiente a las reversiones realizadas por las diferencias temporarias o recuperación del valor cuando se haya determinado el gasto diferido, y por la liquidación de la misma cuando haya perdido su valor.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y refleja el valor del impuesto diferido.</p> <p>OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO</p> <p>Representa el valor de las provisiones o pagos efectuados a los empleados en razón de prestación de servicios durante el ejercicio de operaciones.</p> <p>Se Carga: Con los pagos que efectúe la empresa a los beneficiarios de las cuotas patronales y a los empleados en razón de beneficio económico por los servicios prestados en concepto de vacaciones, aguinaldos e indemnizaciones.</p> <p>Se Abona: Con el valor de las cuotas patronales, en concepto de ISSS, AFP e INSAFORP a cargo de la empresa, y con el valor del pago efectivo de vacaciones, aguinaldo e indemnización anual.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa el valor de las cuotas patronales y demás beneficios a empleados.</p> <p>La clasificación de las subcuentas son las siguientes:</p> <p>210501 Sueldos y Salarios</p> <p>210506 ISSS</p> <p>210503 AFP</p>
--------------------	--

210504	INSAFORP
210505	Vacaciones
210506	Aguinaldos
210507	Indemnizaciones
2109	IVA DÉBITO FISCAL
	Esta cuenta representa el registro de los valores pertenecientes al IVA generado por la venta de mercadería o por la prestación de servicios a consumidores finales o contribuyentes de IVA durante el ejercicio de operaciones.
	Se Carga: Con el valor del crédito fiscal deducible del débito fiscal en el ejercicio impositivo, así también, con el valor de las notas de crédito cuando existan devoluciones o descuentos realizados a los clientes contribuyentes del impuesto.
	Se Abona: Con el valor del impuesto de IVA generado por la transferencia de mercadería o por la prestación de servicios durante el periodo de operaciones.
	Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa el valor correspondiente al débito fiscal generado durante el ejercicio de operaciones.
	Para realizar el registro del débito fiscal, esta cuenta se clasifica en las siguientes subcuentas:
210901	IVA Débito Fiscal Venta Consumidor Final
210902	IVA Débito Fiscal Ventas a Contribuyentes

<p>2205</p>	<p>PRESTACIONES LABORALES A LARGO PLAZO</p> <p>En esta cuenta se contabilizan las obligaciones adquiridas ante el personal permanente de la empresa, contratados para la prestación de servicios, dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Trabajo, contabilizando los valores sobre provisiones periódicas.</p> <p>Se Carga: Con el valor de los pagos realizados, ya sea parciales o totales que la entidad a provisionado en concepto de prestaciones laborales, en forma anual o por despido.</p> <p>Se Abona: Con los valores de las cantidades provisionadas que respalden las prestaciones del personal, que puede comprender vacaciones, aguinaldos e indemnizaciones a pagarse en el siguiente periodo.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa las cantidades provisionadas en concepto de prestaciones al personal.</p> <p>Para realizar el registro de estas prestaciones, se presenta la siguiente clasificación:</p> <p>220501 Prestaciones Laborales</p> <p>22050101 Vacaciones</p> <p>22050102 Aguinaldos</p> <p>22050103 Indemnizaciones</p>
--------------------	--

<p>3103</p>	<p>UTILIDAD DEL EJERCICIO</p> <p>En esta cuenta se registrarán los valores correspondientes a las utilidades obtenidas en el ejercicio presente, como también las utilidades retenidas de los ejercicios anteriores.</p> <p>Se Carga: Con el valor correspondiente a la distribución de las utilidades o capitalización de las mismas en acuerdo de la Junta General de Accionistas, por amortización de pérdidas del ejercicio, ajustes o correcciones realizadas en el mismo.</p> <p>Se Abona: Con el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio presente o retenidas de ejercicios anteriores, por ajustes y correcciones en el ejercicio.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa el valor correspondiente a las utilidades obtenidas en el ejercicio.</p> <p>Para registrar las utilidades obtenidas en el ejercicio presente o anteriores, se presenta la siguiente clasificación de subcuentas:</p> <p>310301 Utilidad de Ejercicios Anteriores</p> <p>310302 Utilidades del Presente Ejercicio</p>
<p>4102</p>	<p>COSTO DE VENTAS</p> <p>En esta cuenta se registrarán todos los costos de los bienes y servicios que se han generado por la actividad principal de la empresa.</p>

	<p>Se Carga: Con el valor del costo de venta generado por la mercadería vendida en el ejercicio de operaciones.</p> <p>Se Abona: Con el valor de las devoluciones sobre ventas a precio de costo efectuadas durante el periodo, y con cargo a la cuenta Pérdidas y Ganancias al final del periodo.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa el costo de la mercadería vendida.</p>
<p>4201</p>	<p>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Representa el registro de las operaciones administrativas que son necesarias para giro económico de la empresa.</p> <p>Se Carga: Con el valor correspondiente a los gastos efectuados en relación a las operaciones administrativas.</p> <p>Se Abona: Con el saldo final al ejercicio de las operaciones contables contra la cuenta Pérdidas y Ganancias.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y refleja el valor correspondiente a gastos administrativos en operación del ejercicio contable.</p>
<p>4202</p>	<p>GASTOS DE VENTA</p> <p>Representa el registro contable relacionado al departamento de ventas y actividades de mercadeo para la actividad económica.</p>

	<p>Se Carga: Con el valor de los gastos relacionados a las mercancías dispuestas para la venta, y demás gastos necesarios para su funcionamiento y control.</p> <p>Se Abona: Con el saldo final determinado en el ejercicio contable, contra la cuenta Pérdidas y Ganancias.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y representa los valores relacionados a los gastos relacionados al departamento de ventas en función de sus operaciones.</p>
<p>4204</p>	<p>GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</p> <p>En esta cuenta se registrará el valor del gasto por impuesto, respecto al cálculo realizado según lo dispuesto en la Sección 29 de NIIF para las PYMES.</p> <p>Se Carga: Con el valor del impuesto diferido calculado según lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, en su Sección 29 o valores que pueden ser recuperados en el futuro.</p> <p>Se Abona: Con el valor de la recuperación del impuesto, y con el saldo a fin del ejercicio que ha sido trasladado a la cuenta Pérdidas y Ganancias.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es deudor, y refleja el impuesto sobre la renta diferido.</p>
<p>5101</p>	<p>VENTAS</p> <p>En esta cuenta se representarán y registrarán los valores correspondientes a las transacciones efectuadas por ventas de mercaderías de la empresa, como ventas al crédito y ventas al contado en todo el ejercicio contable.</p>

	<p>Se Carga: Con el valor del débito fiscal al final del periodo impositivo, que resulta por las transferencias efectuadas a consumidores finales y a contribuyentes de IVA.</p> <p>Se Abona: Con el valor correspondiente a las ventas de mercadería al contado y al crédito realizadas en el ejercicio de operaciones.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa los valores de las transferencias realizadas en el ejercicio.</p> <p>5202 OTROS INGRESOS</p> <p>En esta cuenta se registrarán todos los valores recibidos que no sean de la actividad generadora de ingresos de la empresa, pero que representan ingresos gravados de renta.</p> <p>Se Carga: Con el valor del saldo acumulado al final del periodo contable, para establecer los resultados contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias.</p> <p>Se Abona: Con el valor de los ingresos provenientes de operaciones que no son del giro de la empresa.</p> <p>Naturaleza de su Saldo: Es acreedor, y representa los valores percibidos por la empresa que no son de su giro normal.</p>
--	---

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

- a. Los profesionales tienden en su opinión a expresar que las estimaciones contables son de carácter engorroso, puesto que para realizar una estimación necesitan establecer un método de cuantificación y conocer el parámetro histórico para hacer el cálculo correspondiente y guiarse de las políticas contables, donde los resultados de estas estimaciones manejan cierta incertidumbre sobre el futuro de las cuentas estimadas, lo que provoca que las mediciones dependan de juicio o litigios legales y afecten los valores de los Estados Financieros.

- b. Se puede concluir que los auditores al momento de realizar la evaluación de las estimaciones contables encuentran errores en el proceso de evaluación de algunos activos, ya que la empresa no realiza ningún procedimiento para depreciarlos, así también, amortización de intangibles no efectuadas en el proceso de uso de los mismos y que afectan el resultado en los Estados Financieros.

- c. Existen criterios en la normativa financiera que al momento de ser reconocidos, presentados y revelados son difícil de interpretar en los Estados Financieros, y que por lo tanto causa errores materiales e inmateriales, afectando la realidad económica de la misma.

- d. Algunos auditores al momento de evaluar los activos de la empresa desconocen el valor de mercado, y por lo tanto su valor razonable carece de razonabilidad objetiva para la contabilización de los beneficios económicos que estos puedan producir al momento de ser vendidos.
- e. Debido a la situación actual ante la emergencia del Covid-19, el negocio en marcha no sería afectado de manera severa, pero los efectos surgidos a causa de ésta deben ser registrados en las notas a los Estados Financieros, que permitirán que los valores representados al final del ejercicio 2020 produzcan mayor razonabilidad ante los hechos de la auditoría subsecuente.

6.2. RECOMENDACIONES

- a. Al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana, que realice los esfuerzos necesarios para impartir seminarios y capacitar a todos los profesionales de la contaduría pública, sean auditores, en cuanto al tema de evaluación de estimaciones contables y reconocimiento sobre el valor razonable de los activos, para mantener mayor objetividad sobre la forma de como reconocer y establecer la metodología de evaluación de estimaciones que surgen en el ejercicio.
- b. Al Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), a que brinde información bibliográfica de procedimientos que permitan a los auditores tener mayor facilidad, control y manejo para cumplir lo establecido en la NIA 540, y dar respuesta a los riesgos encontrados de manera fiable y oportuna.

- c. A los profesionales de la auditoría se actualicen de manera constante conforme a nuevas normativas vigentes, como el seguimiento oportuno de educación continuada.

- d. Que el auditor considere las áreas más críticas o que presentan mayor dificultad de cálculo, y así guiarse en la evaluación de estas de manera eficiente, subsanando los errores materiales e inconsistencias ocurridas cuando estas fueron estimadas.

- e. Que el auditor tome en cuenta las consideraciones establecidas en la NIIF para las PYMES para la evaluación de las estimaciones y provisiones contables que se han realizado en la empresa, para una mejor presentación de los resultados y determinación de la opinión ante los Estados Financieros.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

NORMAS

- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, modificaciones Edición 2015, IASB; vigentes a partir del 1 de enero de 2017.
- Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados; Edición 2016-2017, Volumen I; International Auditing and Assurance Standards Board.

RESOLUCIONES

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

- Resolución No. 113/2009 San Salvador, a las nueve horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve.
- Resolución 326. San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del trece de diciembre de dos mil diecinueve; D.L. No 646 del 29 de marzo de 2017, Publicado en el D.O. No 218, Tomo 417, del 22 de noviembre de 2017; con Vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017.
- Resolución 120. San Salvador, a las once horas con treinta minutos del veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

ANEXOS

ANEXO 1: PRONUNCIAMIENTOS

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

RESOLUCIÓN 326.- CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA. San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del trece de diciembre de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO QUE:

I. Según Decreto Legislativo No. 646 del 29 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 218, tomo 417, del 22 de diciembre de 2017, se emitieron reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC), con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017.

II. El artículo 22, literales j) y k) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, establece que son prohibiciones del contador público: "j) Firmar en calidad de contador, balances, estados de resultados, estados de flujo de efectivo y estados de cambio en el patrimonio, sin haber efectuado el trabajo contable con base en Normas Internacionales de Contabilidad y Código de Ética, adoptados por el Consejo", y "k) Certificar balances, estados de resultados, estados de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, sin haber realizado previamente la auditoría de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética, adoptados por el Consejo.

III. Con base en el artículo 36 literal i) de la Ley en comento, es atribución del Consejo: “i) Aprobar los principios de contabilidad y las normas de auditoría internacionalmente aceptados, inclusive financieros, cuando la ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas; ...”

IV. El Código de Comercio, en su artículo 435 establece que los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad debidamente organizada, de acuerdo con una base contable debidamente autorizada bajo los parámetros establecidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

V. La resolución 120, de fecha 28 de septiembre de 2018, que hace referencia a la verificación por parte del auditor sobre la base contable de Normas NIIF, NIIF para PYMES, MICROPYMES, o bases contables específicamente identificadas en las leyes especiales.

POR TANTO:

Con base a las atribuciones referidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, en los artículos 22, literales j) y k), 36 literal i), y de acuerdo a lo estipulado a los artículos 435, 443 y 444 del Código de Comercio, este Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Resuelve:

I. Prevenir a los auditores y contadores, abstenerse de firmar estados financieros del año 2019, si no están conforme a las versiones de NIIF adoptadas por este Consejo, so pena de aplicar las acciones legales por la no elaboración del trabajo de auditoría y contabilidad, conforme a la normativa técnica y Código de Ética vigentes.

II. Exhortar al sector empresarial salvadoreño, a dar cumplimiento a la resolución 9, de fecha 14 de marzo de 2018, en lo relativo al cumplimiento del plazo establecido para la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), NIIF para las

PYMES y Guía Ilustrativa para Micro Entidades, como fecha límite el 31 de diciembre de 2018, en concordancia con las bases legales establecidas en los artículos 443 y 444 del Código de Comercio.

III. Exhortar al sector empresarial que contrata profesionales para los servicios de contabilidad y auditoría, a que exija las credenciales y sellos vigentes, otorgadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, como contador o auditor.

IV. Exhortar a las instituciones reguladoras: Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva, Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Impuestos Internos, Centro Nacional de Registros, por medio del Registro de Comercio, a velar por el cumplimiento de la normativa (referida en el párrafo primero), bajo la cual actúan como ente regulador, con el fin de armonizar las actuaciones del comerciante, y lograr una mejora en el sistema económico y financiero nacional.

V. Publíquese.

RESOLUCIÓN 120.- CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

San Salvador, a las once horas y treinta minutos del veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

I. Que según resolución 9/2018 del 14/03/2018, se resolvió otorgar un tiempo prudencial a los comerciantes (individuales, sociales, pequeñas y medianas entidades) a efecto de cumplir con las disposiciones legales establecidas en el Código de Comercio y Reformas a la Ley

Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, según D.L. 646 del 29/03/2017 y vigente desde el 1/12/2017, relativo al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad con su denominación técnica de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Normas NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y MICROPYMES, adoptadas por este Consejo, estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2018.

II. El cumplimiento legal de la resolución 11 del 7/7/2016 y resolución 63 del 6/12/2017, emitidas por este Consejo.

III. A los artículos 435 y 443 del Código de Comercio, que obliga a los comerciantes llevar su contabilidad formal debidamente organizada y sobre una base contable autorizada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

IV. El artículo 22 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública establece que: “Se prohíbe expresamente a los contadores públicos... j) Firmar en calidad de contador, balances, estados de resultados, estados de flujo de efectivo y estados de cambio en el patrimonio, sin haber efectuado el trabajo contable con base en Normas Internacionales de Contabilidad y Código de Ética, adoptados por el Consejo. Y literal k) Certificar balances, estados de resultados, estados de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, sin haber realizado previamente la auditoría de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética, adoptados por el Consejo”.

V. El artículo 36 literal h) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, establece que es facultad del Consejo, “Determinar los principios conforme a los cuales, deberán los comerciantes llevar su contabilidad” ...

VI. A los contadores de las entidades que por disposición de las leyes especiales que las regulan, emitan estados financieros de conformidad a las bases contables relevantes y claramente identificadas, y preparen sus estados financieros, sobre las bases de contabilidad indicadas en sus leyes.

POR TANTO:

Con base a las atribuciones contenidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y a lo dispuesto en sus artículos 12 y 36, este Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, RESUELVE:

I. Reiterar el pronunciamiento de la resolución 9 del 14/03/2018, relativo a que los auditores deberán asegurarse de contratar sus servicios de auditoría de estados financieros, por el año terminado en 31 de diciembre de 2018, preparadas sobre la base contable de Normas NIIF, NIIF para las PYMES, MICROPYMES o bases contables específicamente identificadas en las leyes especiales.

II. Se exhorta a los contadores de las empresas mercantiles para las que trabajan, promover la adopción de la base contable de las Normas NIIF o NIIF para las PYMES o MICROPYMES, comunicar a sus empleadores los requisitos contables ideales a cumplir.

III. Los auditores independientes, deben preparar su informe de auditoría de estados financieros, siguiendo la estructura de las NIA serie 700, para los estados financieros que los hayan preparado, sobre las bases contables de Normas NIIF, NIIF para las PYMES, MICROPYMES y las normas contables de conformidad con las leyes especiales que las regulan.

IV. Cuando los estados financieros, hayan sido preparados incumpliendo las normas contables legalmente establecidas en el país, se considerarán de uso específico, aun cuando éstos

sean para diferentes usuarios y en cuyo caso, el auditor externo, presentará en su informe del auditor independiente sobre esos estados financieros, siguiendo la estructura de la NIA 800, debiendo incluir un párrafo de restricción y uso, adicionando además, un párrafo de énfasis, indicando que los estados financieros han sido preparados, sobre una base contable que no cumplen con las disposiciones legales aplicables en la preparación y presentación de los estados financieros.

V. Se aprueba la versión actualizada de la NIA 800 revisada en español y vigente a partir del 15/12/2016. La versión electrónica podrá adquirirse en el sitio web <https://www.ifac.org/>

VI. El CVPCPA ha incluido en su página web <https://www.consejodevigilancia.gob.sv/> el modelo de dictamen vigente según la NIA 800, enfatizando lo indicado en el párrafo del romano IV de esta resolución.

VII. La emisión de estados financieros con incumplimiento las disposiciones legales aplicables, para la preparación de los estados financieros con incumplimiento las disposiciones legales aplicables, para la preparación de los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2018, no exime a los comerciantes de su obligación de preparar estados financieros, sobre la base de disposiciones legales; consecuentemente, los auditores externos consideraran según su juicio profesional, si están ante el desarrollo de otro compromiso, debiendo tomar las acciones técnicas y legales necesarias, desde la formación del encargo, hasta la emisión del informe de auditoría independiente.

VIII. Publíquese.

ANEXO 2: MODELO DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



CUESTIONARIO

TEMA DE INVESTIGACIÓN: “Guía de Procedimientos de auditoría externa para la evaluación de estimaciones contables y su valor razonable, de conformidad con la NIA 540 y su impacto en la opinión del auditor independiente”

DIRIGIDA A: Los asociados inscritos en el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Filial Santa Ana, que ostentan el título de Licenciados en Contaduría Pública, con autorización del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para ejercer la Auditoría Externa.

OBJETIVO: Obtener información verídica sobre aquellas situaciones y procesos que se presentan al momento de la evaluación de las estimaciones contables y su valor razonable por parte del Auditor Externo.

INDICACIONES: Marque con una “X” las respuestas que usted considera conveniente o complemente con su opinión según sea el caso.

1. ¿Conoce el tratamiento contable sobre el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Sí ___ No ___

2. ¿Cómo profesional de la contaduría pública, qué tipo de estimaciones examina en las diferentes entidades donde se realiza la auditoría de estados financieros?

_____ Estimación por obsolescencia de inventarios.

_____ Estimación para cuentas incobrables.

_____ Estimación por beneficios a empleados.

_____ Deterioro del valor de los activos.

Otros: _____

3. ¿Conoce usted qué relación existe entre las estimaciones contables y su valor razonable?

4. Según su criterio ¿Considera que existe suficiente información bibliográfica sobre el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Sí _____ No _____

5. ¿Cuál de las siguientes causas considera que es la que más incide en la deficiencia para el cálculo y contabilización de estimaciones contables y su valor razonable por parte de los contadores?

A- Falta de material bibliográfico _____

B- Falta de capacitaciones _____

C- Poco interés en el tema _____

D- Otros (especifique) _____

6. ¿Cómo adquirió los conocimientos para realizar la evaluación sobre medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Educación media ____ Educación superior ____ Experiencia en la práctica ____

7. ¿Conoce usted actualmente la normativa técnica aplicable para la evaluación de estimaciones contables y su valor razonable?

Sí ____ No ____

8. ¿Qué procedimientos considera que generan mayor dificultad para la evaluación de estimaciones contables?

9. ¿Con qué frecuencia evalúa las estimaciones contables?

Mensual ____ Trimestral ____ Anual ____ No realiza este procedimiento ____

10. ¿Cuáles estimaciones contables considera usted que afectan en la opinión del auditor independiente?

____ Estimación por obsolescencia de inventario.

____ Estimación para cuentas incobrables.

____ Estimación por beneficios a empleados.

_____ Deterioro del valor de los activos.

Otros

(Especifique)_____

11. ¿En su experiencia evaluando estimaciones contables, cuál es el error más común al momento de realizar su cálculo?

_____ No realiza estimaciones contables. _____

12. ¿El Covid-19 afectará el negocio en marcha o empresa en funcionamiento?

Sí _____ No _____

13. ¿Considera usted que los efectos del Covid-19 deben registrarse, presentarse y revelarse en los Estados Financieros del año 2019?

_____ No deben registrarse.

_____ Únicamente deben revelarse en notas.

_____ Se deben efectuar los asientos contables por los efectos producidos si fuese posible medirlos.

_____ Sí, se registrarán a partir de los Estados Financieros del año 2020.

14. ¿Considera que la existencia de un documento diseñado en forma de guía práctica que desarrolle de una manera sencilla y actualizada el reconocimiento, medición y contabilización de las Estimaciones Contables y su valor razonable ayudaría a mejorar su conocimiento sobre el tema?

Sí ____ No ____

15. ¿Qué elementos considera que debe llevar una guía de procedimientos prácticos para el reconocimiento, medición y contabilización de las estimaciones contables y su valor razonable?

Si desea que se le envíe la Guía sobre Evaluación de las Estimaciones Contables y su Valor Razonable, por favor brindar un correo electrónico.

ANEXO 3: MATRIZ DE CONGRUENCIA.

MATRIZ DE CONGRUENCIA				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
<p>➤ Identificar los conocimientos y procedimientos aplicables por parte del auditor externo para llevar a cabo la evaluación de las estimaciones contables.</p>	<p>V.I. Procedimientos de auditoría sobre Estimaciones Contables.</p>	<p>Es el proceso en el que el auditor debe obtener evidencia suficiente y adecuada sobre si las estimaciones contables son razonables, dadas las circunstancias y, cuando ello sea necesario, que han sido adecuadamente presentadas en las cuentas anuales.</p>	<p>Se desarrollarán procedimientos de auditoría con el propósito de realizar una evaluación adecuada de los importes determinados y registrados en la contabilidad de la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de auditoría • Evaluación adecuada • Importes determinados • Importes registrados • Estimaciones contables
	<p>V.D. Conocimientos técnicos aplicables por el auditor externo.</p>	<p>Son los aspectos técnicos que el auditor externo considerará al momento del examen respectivo.</p>	<p>Se aplicarán todos los aspectos técnicos contemplados en la NIIF para las PYMES y sobre las NIA's.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos técnicos • NIIF para las PYMES • NIA's

<p>➤ Conocer el criterio del auditor externo con relación a las estimaciones contables y al marco de información financiera aplicable.</p>	<p>V.I. Criterio del auditor externo respecto al Marco de Información Financiera Aplicable sobre las estimaciones contables y su valor razonable.</p>	<p>Aspectos respecto al marco de información financiera aplicado a los montos de las estimaciones contables.</p>	<p>Se aplicarán criterios técnicos para evaluar los procesos realizados por la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios • Evaluar procesos • Valor Razonable
	<p>V.D. Evaluación de las estimaciones contables desde el punto de vista del examen que se practicará por parte del auditor.</p>	<p>Procedimientos técnicos para evaluar las estimaciones bajo la óptica contable, por parte del auditor externo.</p>	<p>Se desarrollarán procesos por parte del auditor, a efectos de validar los montos significativos de las estimaciones contables. y deterioro del valor de los activos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de procesos • Montos significativos • Deterioro del valor de los activos
<p>➤ Identificar y evaluar la importancia de los riesgos producidos por incorrección material en la</p>	<p>V.I. Evaluación de las incorrecciones materiales en la información financiera.</p>	<p>Proceso de evaluación de incorrecciones materiales en la información financiera.</p>	<p>Se aplicarán proceso de evaluación de las incorrecciones materiales de la información financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorrección material • Información financiera

<p>información financiera.</p>	<p>V.D. Identificación y evaluación de los riesgos producidos al permitir errores significativos en la información financiera.</p>	<p>Proceso de evaluación de riesgos por errores materiales.</p>	<p>Se desarrollarán procedimientos técnicos que conduzcan a detectar los errores significativo o sesgo en la presentación y revelación de la información financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Errores significativos • Sesgo en la información • Presentación de la información financiera • Revelación de la información financiera
--------------------------------	---	---	--	---